

CELA

“Justo Arosemena”
Apartado 0823-01959
Panamá, R. de Panamá

Comité directivo: Marco A. Gandásegui, h., Carmen A. Miró G., Miguel A. Candanedo, Kurt Dillon E. y Jorge Ventocilla.
Secretario ejecutivo: Azael Carrera H. **Secretaría administrativa:** Diane González R. **Publicaciones:** Valeria Neumann G. y Enrique Chuez. **Documentación:** Kimberly C. Mejía y Carlos Escudero. **Investigadores asociados:** Gerardo Maloney, Juan Jované, Ligia Herrera J., Hildebrando Araica A., Enoch Adames M., Alvaro Uribe, Françoise Guionneau, Dídimó Castillo, Juana Camargo, Bolívar Franco R., Janio Castillo C., Luis Pulido R., Magela Cabrera A., Alfredo Castellero C., Samuel Pinto, Keyla Rodríguez y José Lasso.

Teléfono: 223-0028
Fax: 269-2032

cela@cableonda.net
cela@salacela.net

www.salacela.net

Presentación

La dirección política que el actual gobierno le ha dado al país en los últimos dos años ha generado un conjunto de nuevas contradicciones que ponen en peligro la estabilidad económica del proyecto de acumulación, promovido desde la invasión militar norteamericana de 1989. El presidente Ricardo Martinelli no sólo ha arremetido contra los sectores populares, trabajadores organizados, comunidades barriales, agricultores, campesinos y pueblos indígenas, también ha tratado de desplazar del círculo de poder a facciones de la tradicional clase dominante.

La guerra de clases declarada por Martinelli contra los sectores populares en 2009, se ha extendido a un enfrentamiento con sectores vinculados a la producción agropecuaria y manufacturera. Igualmente, el gobierno “empresarial” ha puesto en la mira a inversionistas que no se acoplan al modelo especulador. Como consecuencia del conflicto, Martinelli le forzó el brazo a su aliado gubernamental – el Partido Panameñista - que fue degradado a socio menor. Incluso desconoció su pacto con el vicepresidente Juan C. Varela, para apoyarlo como candidato a la Presidencia en las elecciones de 2014.

La maniobra presidencial produjo serios daños colaterales en el PRD, partido de oposición que reclama para sí el discurso torrijista. El capital más poderoso (y tradicional) ha encontrado su nicho en el PRD. Sin embargo, todavía no se siente cómodo con la capacidad de hegemonizar la gran variedad de cuadros de esa agrupación partidaria. Las contradicciones afloran con regularidad en las relaciones con el gobierno, en la Asamblea de Diputados, en el propio CEN del partido, así como en las áreas donde se compite por las ganancias económicas.

El presidente Martinelli ha mostrado sus intenciones de buscar la reelección, a pesar de que la Constitución Política lo prohíbe. Su proyecto, que trasciende el control sobre el Palacio de las Garzas, parece no tener otra alternativa en esta coyuntura. El CD no cuenta con políticos presidenciables. (En este sentido su única opción sería la ministra de Educación, Lucy Molinar).

En más de 50 años de publicación casi ininterrumpida, la revista *Tareas* ha promovido entre sus lectores una permanente actitud crítica frente a la evolución de los acontecimientos mundiales y, muy especialmente, sobre los procesos sociales en Panamá. A pesar de los avances materiales que han beneficiado a muchos sectores sociales, la desigualdad, la injusticia y la exclusión siguen siendo predominantes.

En el número 139 continuamos con esa tradición encabezando la entrega con un artículo del historiador Alfredo Castillero Calvo sobre los primeros gobiernos de “Tierra Firme” y la inestabilidad que los caracterizaba. En la misma sección, se destaca un artículo de la socióloga mexicana Raquel Sosa, quien presenta un estudio comparativo entre Martí, Morelos y Simón Rodríguez, precursores de la emancipación latinoamericana. En la sección “Historia y Sociedad” también se incluye el artículo de Margarita Vargas quien explora las contradicciones inherente a los movimiento de descolonización en el Caribe francófono. Sergio Grez, a su vez, plantea la cuestión de la democracia –utilizando a Chile como ejemplo- y la falta de un poder constituyente legítimo que permita institucionalizar un régimen de este tipo.

Tareas incluye en el presente número dos artículos sobre la minería en Panamá. El problema de la explotación extractiva ha generado fuertes contradicciones sociales y una movilización general contra las trasnacionales. Jorge Sarsaneda, jesuita panameño, se refiere a los proyectos actuales como “infierno abierto”. Ramón Benjamín, joven analista, estudia el problema minero panameño en el contexto mesoamericano.

El fundador de la revista *Tareas*, Ricaurte Soler, tuvo un incansable compañero de luchas: el inolvidable José de Jesús (*Chuchú*) Martínez. Esta entrega le hace un justo homenaje a quien luchó en Nicaragua, fue maestro de juventudes y se incorporó a la Guardia Nacional como soldado raso. Una selección de tres latinoamericanos –Grigsby, Steinsleger y Calloni- hacen los honores.

En la sección correspondiente a reseñas se presentan trabajos oportunos de Marco A. Gandásegui, h. y Xerardo Pereiro. El primero analiza dos libros de autores norteamericanos quienes estudian el impacto sobre Panamá de la permanente influencia militar de EEUU sobre el Istmo. El segundo, hace un certero abordaje a la interpretación antropológica norteamericana sobre la identidad kuna.

La revista cierra con un artículo del sociólogo panameño Alfredo Figueroa N., que incursiona en el pensamiento sociológico de Ricaurte Soler, quien “se nutre de lo sociológico para aprehender los conceptos de nación, clase, imperialismo, populismo e ideología.”

HISTORIA Y SOCIEDAD

LOS PRIMEROS GOBIERNOS DE TIERRA FIRME 1510-1565*

Alfredo Castillero Calvo**

Trataré en este artículo de los primeros gobiernos que se establecieron en Panamá desde la llegada de los europeos en 1510, hasta el establecimiento definitivo de la Real Audiencia en la década de 1560, un atribulado período que se extendió por más de media centuria. Durante esos rudos comienzos, Panamá fue el epicentro de numerosos conflictos, ya sea que los conquistadores o los colonos se enfrentaran entre sí y con las autoridades, o que los propios funcionarios chocaran unos con otros. Salvo algunos efímeros remansos de paz, raro fue el año sin conflictos, a menudo sangrientos. Algunos fueron de origen exógeno, pero la mayoría se originó endógena-

* Texto basado en la ponencia presentada en el Congreso Internacional Iberoamericano sobre el Origen de las Gobernaciones Atlánticas, San Juan, Puerto Rico, 11 al 15 abril de 2011.

** Investigador asociado del Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA), "Justo Arosemena". Investigador asociado y miembro del Comité Científico del Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible (CIDES), de la Ciudad del Saber, Panamá.

mente. Durante esos años, Panamá epitomiza, como en muchos otros aspectos, lo que ocurría en el Nuevo Mundo. Y por lo mismo, epitomiza también las vacilaciones y ambigüedades de las instituciones que España trataba de implantar en sus nacientes colonias, en particular, las de gobierno.

En sentido estricto, el primer gobierno establecido en territorio panameño corresponde a la gobernación de Veragua. Su límite oriental era el golfo de Urabá, en la actual Colombia, y se extendía en dirección a occidente por el istmo centroamericano, sin límites precisos, aunque según la capitulación de Nicuesa y Ojeda, Veragua comprendía hasta “donde postrimeramente fue el Almirante Colón”, lo que sugiere como límite occidental el cabo de Gracias a Dios, en Honduras, que fue por donde Colón empezó su recorrido centroamericano en el cuarto viaje.¹ He propuesto en otros trabajos que la elección del istmo panameño para dar el salto al continente respondió a dos factores fundamentales. Por una parte, en su cuarto viaje, Colón había señalado que Panamá era un istmo y que éste podía cruzarse por tierra en pocos días. Era una posibilidad que urgía verificar, empezando por buscar una ruta por donde cruzarlo y, una vez descubierta, continuar las expediciones por mar hasta llegar a Cipango, Cathay o las Molucas, entonces un asunto prioritario para la Corona y objetivo final de las expediciones por el Nuevo Mundo. Por otra parte, debía esperarse a que la producción agrícola de La Española y Jamaica estuviera en condiciones de avituallar las expediciones hacia las islas cercanas y a tierra firme continental con maíz, cazabe y carnes. Según Pedro Mártir de Anglería la producción agrícola empieza a ser suficiente entre 1508 y 1510, y así se explica que no sea hasta entonces cuando finalmente puedan organizarse las expediciones al territorio que entonces se le daría el nombre impreciso de Tierra Firme.² Para Veragua, se nombró gobernador a Diego de Nicuesa, y para la gobernación de Urabá (entre el Cabo de la Vela y el Golfo de Urabá), a Alonso de Ojeda.

Gracias a los cronistas, los hechos son bastante conocidos. La expedición de Nicuesa fue un desastre y éste finalmente desaparece en un naufragio. Ojeda también fracasa y regresa a La Española, donde se refugia en un convento franciscano, acosado por las autoridades, mientras le reemplaza

en el gobierno el bachiller Martín Fernández de Enciso, hábil abogado y cosmógrafo, al que había nombrado su lugarteniente y alcalde mayor.

Enciso, sin embargo, tampoco se libró de la adversidad. Cuando llegó a sus dominios, encontró destruido el poblado o fuerte de San Sebastián de Buenvista (en la actual Colombia), que había fundado Ojeda, y al verse asediado por indios hostiles que usaban flechas envenenadas, se retiró hacia Occidente, saliéndose de su jurisdicción. De esa manera, al abandonar San Sebastián y fundar Santa María de la Antigua, a orillas del río Darién, que quedaba en parajes de Veragua, los colonos alegaron que este territorio se encontraba en la jurisdicción de Nicuesa, y fuera de la de Ojeda. Según esta interpretación, la jefatura de Enciso carecía de legitimidad y procedieron a negarle sus derechos sobre el nuevo territorio, despojándole de su autoridad y eligiendo un cabildo.³ Al desconocerse de este modo la autoridad del alcalde mayor y sustituirse por un gobierno municipal, la comunidad se colocaba en posición de dependencia directa de la Corona de Castilla. De esta guisa, la deposición de Enciso y la apropiación del gobierno quedaba legitimada.

El Cabildo darienita quedó constituido por dos alcaldes ordinarios, uno de los cuales sería Vasco Núñez de Balboa -elegido alcalde de primer voto-, tres regidores, un alguacil y un tesorero. La composición de este gobierno replicaba el modelo peninsular: los co-alcaldes para impartir justicia, el alguacil para ejecutarla (cuya primera misión fue poner preso a Enciso, expropiarle sus bienes y remitirle prisionero a España), el tesorero, para la custodia de los fondos coloniales y el regimiento, cuyo número de tres estuvo basado al parecer en el número de los colonos presentes y en la normativa de las ordenanzas municipales castellanas.

Conviene destacar que el legalismo de esta hábil manobra política se ajustaba a estrictos cánones doctrinarios castellanos. Ello explica que rápidamente fuese sancionado por las autoridades superiores, resultando de ese modo asegurada la legitimidad de Balboa y sus seguidores. En efecto, Diego Colón, en su condición de máxima jerarquía política en el Nuevo Mundo, como virrey que era de las Indias en Santo Domingo, le confirió a Balboa en 1511 el título de su lugarte-

niente en Darién y, en tal calidad, el de gobernador, lo que confirmó el rey, aunque en interinidad, mediante R.C. del 23 de diciembre del mismo año.⁴ Con esta maniobra política, que reunía —al menos formalmente— todos los requisitos de la legitimidad, y que luego es confirmada con la expulsión de Nicuesa (todo ello por decisión democrática del “común”), se abría exitosamente el primer capítulo en la historia del istmo panameño de la lucha por el poder.

Lo cierto es que este episodio prefiguraba el largo desfile de conflictos que dominarían la política panameña del periodo colonial, caracterizada por los constantes forcejeos entre grupos rivales por controlar las riendas del poder local y dominar la vida económica y social.

Aunque fuese con carácter interino, Balboa sería en sentido estricto el primer gobernador en ejercer el cargo nombrado expresamente para Panamá (ya que en aquel entonces Santa María de la Antigua de Darién quedaba en parajes panameños), si bien que en varias R. C. se le da tratamiento de alcalde mayor. Con el cambio de circunstancias, Veragua cae en el olvido, y es entregada a Diego Colón como posesión hereditaria, “por lo haber descubierto el Almirante su padre”. De este modo, el interés de la Corona se concentra en la zona de Darién, que pronto adquiere fama por su riqueza aurífera, por lo que es rebautizada Castilla del Oro. Dada su creciente importancia, el rey Fernando II de Aragón decide nombrar a un personaje “principal” y de confianza para gobernar este prometedor territorio. Para el cargo escoge a Pedrarias Dávila, y por R. C. de 27.VII.1513, le confiere el título de capitán general y gobernador de Castilla del Oro y Darién; también lleva la misión de seguirle juicio de residencia a Balboa y deponerle (R. C. del 28.VII.1513).⁵ Pero mientras Pedrarias organiza su expedición, llegan noticias a España de que Balboa había descubierto el Mar del Sur, por lo que se olvidan las graves acusaciones que se le hacían, y por R. C. del 23.IX.1514 se le nombra Adelantado “de las costas de la mar ...que vos descubristeis”, y además gobernador de Panamá y Coiba, un territorio impreciso, situado en la vertiente del Pacífico.⁶ De esta manera, cuando llega Pedrarias, Balboa debe entregarle la gobernación de Darién, luego de cerca de tres años de ejercer el cargo, pero se le confirma el de gobernador, ahora como

titular, aunque de un territorio contiguo y sin límites precisos. En cuanto a Veragua, la capitulación de Nicuesa es anulada y Veragua queda reducida a un pequeño espacio indefinido al occidente de los gobiernos de Balboa y de Pedrarias.

Para agregar más confusión, los nombramientos de Balboa serían de distinta duración, pues el de Adelantado tendría carácter vitalicio, mientras que el de gobernador quedaría sujeto a la voluntad regia, pero subordinado a Pedrarias. Y es que la Corona habría advertido la necesidad de mantener la unidad del gobierno en una sola cabeza superior. De esa manera, en la misma fecha de la R. C. en que se nombra a Balboa como gobernador y Adelantado de Panamá y Coiba, la Corona expide otra R. C. dirigida a los oficiales reales de Castilla del Oro donde, a la vez que les anuncia el nombramiento de Balboa, aclara como para despejar cualquier duda, que : “y porque mi voluntad es que en esas partes aya una sola persona y una caveza y no mas para que todos sigan lo que aquel ordenare en la provision de la gobernacion queste [que esté] debajo de Pedrarias Davila nuestro *lugarteniente general* de la dicha Castilla del Oro”.⁷ Asimismo, en el título de gobernador de Balboa se dice claramente: “quel dicho Vasco Núñez de Balboa esté debaxo y so la gobernaçion de Pedro Arias de Avila, nuestro *lugarteniente de general* de la dicha Castilla del Oro”.⁸ En pocas palabras, el superior jerárquico era Pedrarias y Balboa su subordinado. Pedrarias sería sólo gobernador de Castilla del Oro mientras que Balboa de Panamá y Coiba, pero en tanto que *lugarteniente general*, Pedrarias tendría el gobierno supremo. A partir de entonces, cada vez que el rey se dirige o refiere a Pedrarias ya no solo le da el tratamiento de gobernador y capitán general, sino también el de *lugarteniente general*. Como ahora veremos, la clave para comprender la naturaleza y proyecciones del gobierno de Pedrarias es este último título de lugarteniente general.

De hecho, la conducta que asume Pedrarias durante su incumbencia no sólo es imputable a su condición de superior jerárquico del territorio, sino al propio carácter de la designación real, un hecho que es crítico para comprender algunos de sus actos. Su nombramiento era el primer título en propiedad otorgado directamente por el rey para Panamá, y con atribuciones virtualmente omnímodas, prácticamente como

las de un virrey. En sus *Décadas*, Pedro Mártir de Anglería alude a Pedrarias como “gobernador del supuesto continente”.⁹ No le faltaba razón, pues en una R. C. dirigida a Pedrarias, el 18.VII.1513, el rey expresa claramente que Darién quedaba fuera de la jurisdicción de Diego Colón, “nuestro almirante visorrey y gobernador de la isla Española”.¹⁰ Se trata de una advertencia necesaria, dado que don Diego pretendía ejercer autoridad, como virrey que era, así como heredero de su padre, de todos los territorios que éste había descubierto.

Ya el rey había rechazado las pretensiones de Diego Colón de extender su gobierno a la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico, alegando que no había sido descubierta por su padre, sino por Martín Alonso Pinzón (un argumento especioso ya que, después de todo, Pinzón había actuado como subalterno suyo). Mas este no era el caso de Veragua (es decir, el istmo de Panamá) donde, como ya mencioné, se reconocen sus derechos “por lo haber descubierto el Almirante su padre”. Pero sucede que Colón había recorrido en el cuarto viaje no sólo las costas de Veragua sino la casi totalidad de las costas caribeñas del actual Panamá, incluyendo extensos parajes de Castilla del Oro.¹¹ No obstante, la Corona hace caso omiso de los supuestos derechos colombinos y se reserva para sí a Castilla del Oro, nombrando a Pedrarias para que la gobierne.

Pero no hay que olvidar que a) el rey estaba por encima de la ley y que podía acomodar los acuerdos con terceros a su conveniencia y b) que Castilla del Oro no era lo mismo que Borinquén. San Juan Bautista de Puerto Rico era ciertamente una isla “muy muy hermosa y muy fértil” (al decir del físico Diego Álvarez Chanca), pero a la luz de las expectativas reales del momento con muy poco que ofrecer; mientras que Castilla del Oro era el primer territorio realmente rico en oro hasta entonces descubierto en América y, además, un istmo desde el que podía lanzarse la ofensiva para ir en busca de los míticos Tarsis, Ofir y del Gran Khan, razón de mucho peso para que fuese colocado directamente bajo jurisdicción real.

El hecho es que, cuando Pedrarias toma posesión de Castilla del Oro, no había otra autoridad superior en todo el territorio continental, es decir en la tierra firme del Nuevo Mundo, ya que Veragua era solo una posesión hereditaria de los

Colón sin jurisdicción fuera de sus muy limitados territorios, y la gobernación de Panamá y Coiba estaba subordinada a la autoridad de Pedrarias. Pero más importante es el hecho de que en las reales cédulas el tratamiento que le da el rey a Pedrarias es de “lugarteniente general”, al que se agregan los títulos de capitán general y de gobernador. A veces se le da tratamiento de “teniente general”, pero el más frecuente y desde luego el correcto es el de “lugarteniente general”.¹² Y es igualmente significativo que en la documentación enviada a las autoridades de Castilla del Oro se les conmina a que obedezcan a Pedrarias “como a nuestra persona”.

Conviene destacar este tratamiento de “lugarteniente general”, que a todas luces corresponde al de *alter ego* del rey, es decir, a una figura equivalente a virrey, porque no otra cosa quiere decir el rey cuando exige que se le obedezca como si fuera su mismísima real persona. Los títulos de Pedrarias como gobernador, capitán general y lugarteniente general, correspondían a Castilla del Oro “en el Darién”, aunque sus límites no estaban (ni podían estarlo) claramente definidos y la toponimia utilizada se presta a mucha confusión. Pero cuando la Corona nombra a Balboa como gobernador con jurisdicción sobre los imaginarios territorios de Panamá y Coiba, establece con claridad su subordinación a Pedrarias, ya que éste, siendo el lugarteniente general del rey, era la suprema autoridad en aquellos ignotos territorios (pues Panamá y Coiba eran parte de Castilla del Oro). Lo que no deja lugar a dudas cuando a Balboa se le da tratamiento de alcalde mayor, un cargo obviamente subalterno a los que ostenta Pedrarias. Y es que, como *alter ego* del rey, el ámbito de influencia jurisdiccional de Pedrarias no tenía límites definidos y su autoridad desbordaba la del Adelantado.

Esta indisputable superioridad jerárquica es la que probablemente explique las medidas extremas y desde luego cuestionables (aún para los criterios de valoración de la época) que Pedrarias dispuso durante su incumbencia, como la de ajusticiar a Balboa; o reclamar las tierras descubiertas en Centroamérica por Gil González Dávila y Andrés Niño, y para justificar la decapitación de Francisco Hernández de Córdoba, al que acusó de querer “alzarse” con sus dominios nicaragüenses, es decir, de usurpar territorios bajo su jurisdicción.

Otra prueba que parece confirmar lo anterior es la insubordinación de Pedrarias a las pretensiones de los padres jerónimos, que habían sido nombrados en La Española como instancia judicial superior en las Indias. En 1519, molestos por las arbitrariedades de Pedrarias y por la decapitación de Balboa, trataron de someterle, ordenándole consultar sus decisiones con el Cabildo de Santa María la Antigua del Darién. Pero Pedrarias no les hizo el menor caso y por el contrario disolvió el Cabildo, “quitándole las varas a los capitulares”. Así demostraba no estar dispuesto a aceptar ninguna instancia de poder en el Nuevo Mundo que estuviese por encima de él. Finalmente, no puede olvidarse que, pese a todas las denuncias, acusaciones y cargos que llovieron contra Pedrarias, de gente como Oviedo o Las Casas (entre muchos otros), por sus arbitrariedades, abusos de autoridad, maltrato a los indios o cosas peores, la Corona nunca le castigó ni consideró deponerle, y por el contrario le premió con la gobernación de Nicaragua, y le mantuvo allí hasta su muerte, como si cualquier cosa de que se le acusara estuviese enmarcado en sus ilimitadas atribuciones y bajo el amparo de la legalidad.

No se han encontrado pruebas donde se reconozca explícitamente a Pedrarias como virrey; sin embargo, aparte de los hechos que he mencionado, quedan todavía otros indicios que refuerzan esta posibilidad. Se trata, en primer lugar, de la figura jurídica de “lugarteniente general-*virrey*” en el derecho de Aragón y que arraiga en los siglos XIV y XV, un tema en el que han terciado varios destacados historiadores del Derecho Indiano e incluso relacionado con el caso de Pedrarias. Dado que Fernando “El Católico” era rey de Aragón, debía resultarle natural aplicar ese título a sus reinos de Indias, con iguales o muy parecidas atribuciones que las acostumbradas en su reino peninsular. Analizando las raíces históricas de esta figura de gobierno, Rubio Mañé, afirma que lugarteniente general y virrey “significan lo mismo filológicamente”; sin embargo, a fines del siglo XV el primero empieza a ceder en favor del segundo, que acaba desplazándolo y es éste el que se implanta en América al crearse los primeros virreinos el siglo siguiente.¹³ Por otra parte, en la legislación indiana de los tiempos de la Conquista, aparece con frecuencia la figura de “lugarteniente”, aunque sin el atributo de “gene-

ral”, claro indicio de que se trata de un cargo cuya esfera de poder es más limitado. Y finalmente, si lugarteniente general equivale a virrey y Pedrarias recibe aquel título, y el propio rey ordena que se le obedezca como si fuera su real persona, o su *alter ego*, ¿qué otra posibilidad queda? Aún así, cabe esperar que, al menos para el caso de Pedrarias, el debate siga enriqueciéndose con nuevas aportaciones.¹⁴

Es comprensible que en sus confusos y vacilantes comienzos, el sistema institucional y jurídico americano estuviese caracterizado por tales ambigüedades, contradicciones e imprecisiones. Era inevitable que así fuera, dado que la geografía aún era muy mal conocida y que las novedades y sorpresas asediaban constantemente las complejas realidades del Nuevo Mundo. El conquistador, por supuesto, trató de trasplantar desde que puso aquí sus pies, los modelos institucionales y jurídicos de la Madre Patria, como lo hizo con casi todo lo demás, transformando el mundo americano de arriba abajo, desde la organización espacial y el paisaje natural, hasta la dieta. Pero esta revolución ecológica, espacial y urbanística, que permitió en muy poco tiempo dominar los vastos territorios americanos, debía estar sustentada sobre bases jurídicas. Eran bases jurídicas de profunda raigambre en la Península pero que, sin embargo, no podían aplicarse así sin más, de manera que muy pronto el Nuevo Mundo se convirtió, también en este aspecto, en un gigantesco laboratorio donde los viejos modelos tuvieron que adaptarse a su intrincada y variable realidad.

La propia experiencia de Santa María la Antigua del Darién ilustra este punto. Como vimos, Balboa no había hecho otra cosa que apelar a la tradición legalista peninsular para asegurar su legitimidad. Su actuación reproduce fielmente lo que cualquier otro grupo de españoles habría hecho, ajustándose a ciertos códigos, sometiéndose a conocidos postulados legales. Era un juego del poder con sus propias reglas. Una de ellas era la irrenunciable fidelidad al monarca, es decir la aceptación de un poder central contralor al cual deben vincularse los súbditos en condición subordinada. Otra regla hacía referencia a una mentalidad urbana, profundamente enraizada en la Península, y no es casual que el objeto de la disputa haya sido precisamente el control de una ciu-

dad, Santa María la Antigua del Darién. Es así porque el hecho urbano constituye esencialmente un título jurídico de ocupación y población, con el que se complementa el título de descubrimiento del territorio; de ahí la proliferación e importancia de las actas levantadas por los escribanos en las tomas de posesión y en la fundación de ciudades. Tercero, la necesidad de constituir una forma de gobierno local, como lo era el cabildo, ya que el cabildo es la representación jurídica de la ciudad. Por consiguiente, el Cabildo de Santa María la Antigua del Darién es la primera autoridad judicial con carácter permanente que se establece en Panamá.

Estos tres factores son, en efecto, los principios reguladores del comportamiento tanto jurídico como político del conquistador. Tales hechos merecen resaltarse, ya que fue sobre esta trilogía que se originó su experiencia jurídico-política y sobre esas mismas bases legales fue que se desencadenó, en gran parte al menos, la lucha por el poder durante los tres siglos de vida colonial.

El primero y más importante -porque los otros dos se derivan de éste-, se refiere al acatamiento a un mando supremo y al sentido de pertenencia a una unidad superior que excede y trasciende a los distintos territorios donde el conquistador realiza sus hazañas. La fidelidad incondicional al monarca y la noción de Estado como organismo unificador, son dos postulados básicos que presiden todos los actos del descubrimiento, la Conquista y la colonización, y a la vez le dan un sentido moderno al proceso de incorporación de las tierras del Nuevo Mundo a la Corona española. Desde el comienzo de la Conquista, los colonos ajustaron su comportamiento político a una insobornable fidelidad al monarca, cuya figura se asimila a la noción de Estado, un concepto todavía reciente pero que cobraba cada vez más fuerza en Castilla y Aragón. Prueba de ello es que no solo se toma posesión de las nuevas tierras o se asientan las nuevas comunidades urbanas en nombre del rey, sino que también estos actos se consignan por escrito, en presencia de notario y siguiendo rigurosos formalismos legales. Esta preocupación jurídica indica la necesidad de legitimar cada acto ante el soberano.

El mismo sentido tiene la preocupación administrativa de los colonos por instalar en las nuevas tierras formas de

gobierno que, como el cabildo, vinculan la comunidades de vecinos directamente a la Corona. O la misma preocupación de la Corona, desde fechas muy tempranas, por establecer en América instituciones de gobierno, como las audiencias o las gobernaciones (o los virreinos, desde la década de 1530), donde el poder real queda expresamente delegado para ejercer a través de ellas su autoridad.

Una de las evidencias más fuertes de que la acción conquistadora estaba subordinada a un poder central es la fundación de ciudades, puesto que ellas adquieren una extraordinaria importancia política para el Estado como instrumento de control y dominación de los territorios recién sometidos. Donde quiera que vaya, el conquistador debe ir sembrando ciudades conforme se le ordena en sus capitulaciones. De hecho, la ciudad americana adquiere una significación antes desconocida en la vieja España, convirtiéndose en una de las manifestaciones más representativas del imperialismo español. La rica tradición urbícola de la reconquista (intensificada durante la campaña de Granada por los Reyes Católicos) se redimensiona en América a escalas nunca antes conocidas y ciertamente la función de la ciudad desempeña en el Nuevo Mundo un papel instrumental mucho más efectivo que el que había tenido en la Península.

El sistema de gobierno que se implantó en Panamá (como en el resto del Nuevo Mundo) descansaba sobre seis grandes pilares e instancias distintas, dos con sede en España, los otros cuatro en América. En primer lugar, por supuesto, el propio rey, que es el supremo árbitro, la instancia última e inapelable y el juez de jueces. Le seguía el Consejo de Castilla, hasta que en 1524 se creó el Real y Supremo Consejo de Indias, precisamente para atender las apelaciones procedentes de Indias. En el peldaño siguiente estaban, al principio, los gobernadores, los cuales tenían atribuciones judiciales, como en los casos de Balboa y Pedrarias; por debajo de estos estaban los alcaldes mayores, que ya avanzado el siglo XVI asumen las funciones que antes tenían los gobernadores, y en ambos casos con jurisdicción limitada a un determinado ámbito territorial. Encabezados por sus dos alcaldes ordinarios, en la última escala estaban los cabildos o ayuntamientos, auténticos representantes del poder local, al principio con

mucha interferencia del poder central pero, desde la segunda mitad del siglo XVI, cada vez más autónomos.

Finalmente, a partir de la década de 1530, se establece en Panamá y en otros territorios del continente americano la institución audiencial como primer tribunal de apelación y que constituye en realidad el primer organismo de justicia corporativo integrado por letrados de carrera. Para complicar las cosas, estos cuatro últimos órganos de justicia tenían también atribuciones gubernativas, y aunque estaban situados jerárquicamente a niveles distintos, todos se fiscalizaban entre sí, a menudo enfrentándose y neutralizándose mutuamente en un permanente forcejeo. Se ha calificado este sistema como uno de *check and balances*, sugiriendo que fue deliberadamente concebido por la Corona para ejercer desde la Península un control más efectivo sobre las lejanas posesiones ultramarinas, con un rey en la cumbre del sistema como juez supremo y como recurso final al que cualquiera podía acudir en busca de justicia. El que cualquier colono pudiera elevar quejas al rey, en efecto, quedó desde muy temprano expresamente establecido.

Todas estas figuras institucionales tenían claros antecedentes en Castilla. De hecho, todavía en el siglo XVI, algunas se encontraban en proceso de perfeccionamiento y adaptación a las especificidades propias de cada región peninsular. Incluso algunas surgieron con posterioridad a las que se crearon en América, como en el caso de las Audiencias de Sevilla y Canarias, que se establecen en 1525 y 1526 respectivamente, es decir, años más tarde que la primera audiencia americana, la de Santo Domingo. En las instrucciones y ordenanzas que establecen las primeras audiencias de Indias se indica casi siempre que el modelo son las Audiencias de Valladolid y Granada. Pero, años más tarde, otras ordenanzas y reales cédulas, como las que se expiden para Panamá, evidencian numerosas innovaciones y adaptaciones, revelando que el modelo peninsular ya había quedado atrás. De hecho, se ha sugerido que las nuevas ordenanzas de las audiencias americanas sirvieron de modelo para las que surgieron después en la Península. Sucedió, como con muchas otras cosas, que el modelo americano rebotó hacia España, como se sabe que ocurrió con diversas expresiones culturales, sobre

todo en los campos urbanístico, arquitectónico y artístico.

No se debe olvidar que el español, tanto de España como de América, tenía una acusada mentalidad jurídica y las normas que regulaban su conducta en sociedad estaban dictadas por un conjunto de representaciones mentales ampliamente compartidas. Por eso, desde que se puso en marcha la Conquista (y no obstante los horrores e injusticias que en ella se cometieron, no sólo contra los indios sino entre los propios peninsulares), cada proceder estaba regido por, o inspirado en, muy estrictos marcos jurídicos. Viene a la mente de inmediato el célebre *Requerimiento* de Palacios Rubio, que invocaba el poder terrenal del emperador sobre el Nuevo Mundo y del Papa sobre todo el orbe, resumía la historia del cristianismo, y era leído apresuradamente a los indios en castellano, para conminarles a someterse o sufrir las consecuencias. O la sublevación de Balboa contra Enciso, asumiendo el gobierno en Santa María la Antigua del Darién, eso sí, amparado en la legalidad de una elección de alcaldes y regidores para constituir un órgano de gobierno municipal. O las rivalidades entre Oviedo y Pedrarias, rigurosamente enmarcadas en patrones de comportamiento cortesano rigidamente prescritos, y en normas jurídicas que les imponían límites que no osaban transgredir, y que les obligaban a reprimir el odio mortal que mutuamente se tenían. Por eso, aunque desde temprano, debido a las quejas de los primeros colonos, la propia Corona había prohibido la presencia de abogados en el Nuevo Mundo, muy poco después, los propios colonos le suplicaron que volviera a enviarles letrados, ya que eran indispensables para el funcionamiento diario de las colonias, donde casi cualquier acto público o privado requería de sustento legal.¹⁵ Tal era su proclividad a apearse a las formalidades de la ley, o al menos a buscar en ella referentes, para dar asidero a sus actos.

Desde la fundación de Santa María la Antigua del Darién y luego de Panamá (hacia donde se traslada en 1519 la capitalidad de Tierra Firme), el gobierno superior había recaído en los gobernadores, y así continuaba hasta que se creó la primera Audiencia en 1538. Durante este período, aunque el cabildo o ayuntamiento conservaba nominalmente su carácter de órgano de representación local, dejó de exhibir sus ori-

ginales atributos de autonomía. Pero estos privilegios empezó a recuperarlos en la década de 1540, una vez se estableció la Audiencia. No están claras las razones de este cambio de política en favor de los cabildos, aunque la proximidad de los hechos sugiere que están relacionados. Lo cierto es que, en el caso de Panamá, la Corona incluso favoreció al cabildo con sucesivas prerrogativas.

En sus comienzos, además, el cabildo había exhibido cierto talante democrático, cuando lo integraron hasta plateros, sastres y carpinteros. Pero luego las cosas cambiaron y nunca más volvió a repetirse esta situación. Por otra parte, como resultado de las pretensiones autonomistas de los gobiernos locales que, contemporáneamente a la Conquista, comenzaron a manifestarse tanto en América como en España, la Corona había optado por limitar sus libertades, incrustándolo dentro de su estructura política e interviniéndolo profundamente. Lo hizo mediante sucesivas medidas de control, reservándose el derecho a nombrar cierto número de regidores a título de merced, y con carácter “perpetuo” (y de esa manera dejaban de ser elegidos libremente por los vecinos); delegando la elección hasta de los alcaldes ordinarios en los representantes del poder real, es decir los gobernadores o los alcaldes mayores; o autorizando a los oficiales de Real Hacienda (contador, tesorero, y factor y veedor), que también eran de nombramiento regio, a participar *ex officio* en las deliberaciones del Ayuntamiento.¹⁶

Algunas de estas medidas se aplicaron en Panamá tan pronto como llegó Pedrarias. Así se observa en los textos fundacionales de la ciudad de Natá (20.V.1522), cuya Acta es la más antigua que se conserva en todo el continente, lo que le confiere una importancia referencial particularmente valiosa. En la formación del primer cabildo, el 26.V.1522, los 43 pobladores presentes eligieron “doblados” cuatro candidatos para alcaldes y doce para regidores, para que “su señoría” (es decir Pedrarias, o en su defecto el Lic. Gaspar de Espinosa que actuaba como su lugarteniente) escogiera dos alcaldes ordinarios y siete regidores. A nombre del gobernador, Espinosa escogió a dos alcaldes ordinarios de los cuatro propuestos y a siete regidores de los doce propuestos; luego se procedió a entregar a los primeros las varas de justicia y a jura-

mentar a los regidores. El día siguiente se reunió el primer Cabildo y se escogió al procurador de la ciudad y al mayordomo de la iglesia; el 28 el Cabildo nombró al escribano de la corporación. El texto fundacional evidencia, por tanto, que el gobernador, o su lugarteniente, intervenía directamente en la elección, escogiendo entre los candidatos a los alcaldes y los regidores.¹⁷

Más tarde, se abolió el derecho de los gobernadores a escoger los alcaldes ordinarios, aunque en la práctica siguieron interviniendo en las elecciones para imponer a sus propios candidatos, siendo esto causa de conflictos permanentes entre el gobierno superior y el gobierno local hasta fechas muy avanzadas del siglo XVIII. Pero aunque se eliminó esta restricción, y algunos regidores pudieron ser elegidos libremente, la mayoría siguió siendo nombrada por el rey en calidad de merced y con carácter vitalicio, lo que por supuesto viciaba el carácter supuestamente representativo de la corporación municipal.¹⁸

Sin embargo, para la década de 1540, como ya mencioné, la Corona empezó a devolver al cabildo algunas de sus prerrogativas, aunque sin por ello renunciar a los controles que venía ejerciendo, como los referentes al nombramiento por merced de la mayoría de los capitulares. Para esas fechas restituyó al Cabildo panameño la facultad de elegir a sus propios alcaldes ordinarios y la de que, en Cabildo Abierto, los vecinos más conspicuos pudieran escoger libremente a por lo menos un regidor. A estas concesiones se fueron agregando otras, como la facultad de los capitulares de escoger entre sí mismos, o entre los vecinos, a los alféreces reales, al alcalde mayor de Cruces, al procurador general, al mayordomo, al portero y al fiel ejecutor. Aunque la potestad electoral fue una de las grandes piezas de resistencia de la organización municipal, los munícipes aspiraban además a otras conquistas de interés material que aseguraran a su corporación mayor solvencia y potestad económicas. De hecho, también esto lo lograron a partir de la década de 1540, mediante concesiones reales en materia de recaudación de impuestos y exenciones fiscales.¹⁹

Hasta la creación de la Audiencia, se habían nombrado siete gobernadores, aunque solo ejercieron seis. Pero desde

muy temprano se formaron banderías y facciones en torno a los propios gobernadores, quienes solían llegar acompañados de un nutrido séquito de amigos, socios, parientes y criados, o en torno a otros funcionarios, o bien hombres de negocios, que acogían a los aventureros que se amontonaban en Panamá, a la espera de alguna empresa de Conquista. El resultado fue que hasta la creación de la primera Audiencia, la Colonia pasó por un largo período de violencia, con innumerables asesinatos, venganzas y traiciones. Esta situación fue particularmente grave durante las rebeliones en Perú, en las décadas de 1530 y 1540, cuando Panamá se convierte en teatro de frecuentes choques sangrientos entre las facciones rivales.

Ante la anarquía prevaleciente la Corona decidió crear la Real Audiencia de Panamá, confiando que con ella se restablecería el orden. Con ese propósito, el 26.I.1536, el Consejo de Indias dirigió Consulta al emperador.²⁰ Pero no fue hasta el 26.II.1538 cuando el tribunal se estableció oficialmente.²¹ La Audiencia empezó a funcionar poco después, cuando llegó el oidor Dr. Francisco Pérez de Robles, al que luego se agregaron otros dos oidores, Pedro de Villalobos y Lorenzo Paz de la Serna.²² Según las ordenanzas, esta primera Audiencia habría de funcionar con sólo tres oidores y tendría no sólo funciones de justicia sino también de gobierno.²³ El cargo de gobernador desaparece al crearse la Audiencia, aunque sus funciones recaen, por vía de comisión, en los oidores. Esto constituía una novedad, a saber, el ejercicio colegiado del oficio de gobernación, una práctica antes desconocida en España y que se crea por primera vez en el Nuevo Mundo.²⁴

Pérez de Robles gobernó en solitario y a sus anchas durante los primeros años, cometiendo bochornosos actos de corrupción, dedicándose más a sus negocios privados que a desempeñar sus funciones, y contrabandeando indios de Nicaragua que vendía en Panamá como esclavos para suplir la menguada mano de obra local. Cuando llegaron los demás oidores, la situación no mejoró. Como resultado de la acumulación de escándalos de esta primera experiencia audiencial y bajo la presión de Bartolomé de las Casas, alarmado por el maltrato a los indios (que en Panamá casi se habían extinguido), la Corona decidió suprimir la Audiencia de Panamá en 1543, transfiriendo su sede a Comayagua, en Honduras.

Se le dio el impreciso nombre de Audiencia de los Confines, quedando los panameños sujetos a esta nueva jurisdicción. Pero Comayagua (al igual que Gracias a Dios, también en Honduras, adonde se mudó la Audiencia en 1544) era entonces inaccesible para los vecinos panameños, quienes protestaron por los inconvenientes de la distancia, suplicando que se les dejara elevar sus apelaciones a Lima, donde se acababa de crear otra Audiencia. La subordinación a la Audiencia de los Confines continuó hasta 1550, cuando finalmente la Corona accedió a las peticiones de los panameños y Panamá quedó subordinada a la Audiencia de Lima, que les quedaba más accesible por mar y donde tenían sus negocios.²⁵

Alertada por los problemas de la primera Audiencia panameña, luego de haberla suprimido en 1543, la Corona resolvió retornar al régimen de los gobernadores, a quienes durante esa década se les daba indistintamente el tratamiento de gobernador, alcalde mayor, o de corregidor, aunque el título correcto era gobernador. El primer gobernador nombrado fue el Lic. Pedro Ramírez de Quiñones, quien había llegado para residenciar a la Audiencia. Le sucedieron doce gobernadores más, algunos con carácter interino, hasta Juan de Céspedes, que ocupa el cargo en noviembre de 1564.

Pero el retorno al régimen de gobernadores no trajo mayor estabilidad. Durante el período comprendido entre mediados de la década de 1540 y 1562, la situación siguió social y políticamente convulsa y de hecho recrudeció. Uno tras otro se sucedieron motines y rebeliones con numerosos asesinatos y venganzas. Algunos fueron de origen exógeno (como las invasiones procedentes de Perú encabezadas por Bachicao e Hinojosa, secuaces de los Pizarro; o de Nicaragua, con los Contreras, nietos de Pedrarias, que invadieron Panamá en 1550).²⁶ Pero también hubo crisis que surgieron endógenamente, como la asonada de los encomenderos dirigida por Gómez de Tapia y Pedro Marques;²⁷ la “sedición” y “revuelta” del teniente de gobernación Fabricio de Godoy y 150 seguidores contra el gobernador Álvaro de Sosa;²⁸ las agitaciones y altercados promovidos por el grupo de Juan Fernández de Rebolledo (hijo de Martín Fernández de Enciso), también contra el gobernador Álvaro de Sosa;²⁹ el enfrentamiento armado en el río Gatú entre los conquistadores de Veragua y el goberna-

dor Juan Ruiz de Monjaráz; el alzamiento de Antonio de Córdoba y otros seguidores de Alonso Vásquez en Veragua contra el gobernador Figuerola;³⁰ y finalmente el motín de Rodrigo Méndez en 1562, que cierra este ciclo de violencia.³¹

Los contemporáneos imputaban este ambiente de pasiones y revueltas al hecho de haberse concentrado en Panamá desde 1550 demasiados aventureros, camorristas, desterrados y delincuentes vinculados a las rebeliones peruanas de Gonzalo Pizarro y Hernández Girón, que habían quedado inmovilizados en el Istmo por causa de las recientes órdenes reales que prohibían nuevas campañas de conquista. No podían salir del país ni sumarse a nuevas aventuras, teniendo que permanecer ociosos en Panamá, convirtiéndose en material dispuesto para secundar “alteraciones” y “motines”.³² Fue con esta masa de inquietos aventureros que Fernández de Rebolledo trató de derrocar al gobernador Sosa y fue con ellos que Francisco Vásquez organizó la conquista de Veragua, cuando recién se había levantado la prohibición de hacer nuevas conquistas.³³

Cobijados y alimentados en las casas y haciendas de los caudillos locales, aguardaban impacientes la primera oportunidad para entrar en acción y secundar sus planes. La frecuencia de los choques internos lejos de disminuir aumentaba. Pero esta situación no sorprendía a Lope García de Castro, presidente de la Audiencia de Lima, que pasó por Panamá en 1564, y quien comentaba a raíz del motín de Rodrigo Méndez: “Esta tierra no me espanto de las alteraciones que ha habido en ella, sino cómo no ha habido más”. Lo que atribuía, a “que esta tierra está hinchada de desterrados del Perú por delitos [...] que los dejan estar aquí y estos son los que amotinan esta tierra”.³⁴

Otro problema que vino a agravar esta situación fue el conflicto jurisdiccional entre las gobernaciones de Castilla del Oro y Veragua. El gobernador de Panamá, Rafael Figuerola, pretendía refundir ambas gobernaciones respaldado por otras autoridades, incluyendo capitulares de Natá, Nombre de Dios y Panamá, donde tenía compinches, criados y paniaguados.³⁵

Es posible que esta alarmante situación aconsejara a la Corona a crear la segunda Audiencia en 1563. No está claro si la expulsión de Figuerola de la gobernación y el alzamiento

de Rodrigo Méndez están relacionados con la creación de la Audiencia, aunque la proximidad de las fechas así lo sugieren. Lo cierto es que al establecerse la Audiencia, Veragua y Castilla del Oro quedaban refundidas bajo una sola cabeza central, cuyo autoridad era superior a la de los gobernadores provinciales. Era de esperarse que una vez instituida la Audiencia, el orden finalmente imperase, como así sucedió en efecto.

Ya para entonces la Corona empezaba a materializar su gran proyecto de estabilidad institucional para todo el continente, con la organización política del espacio en grandes circunscripciones virreinales, audiencias, corregimientos, gobernaciones, alcaldías mayores y municipios. Como parte de este vasto programa se crea la nueva Audiencia y Chancillería Real de Panamá en 1563, esta vez con carácter definitivo, aunque la misma no se instala efectivamente hasta mayo de 1565, cuando llega el primer oidor, Dr. Barros de San Millán.

La instauración de la audiencia significó la consolidación del poder central de la metrópoli sobre la lejana colonia pero, a la vez, el afianzamiento de la corporación municipal, ya que si bien el cabildo quedaba insertado en el sistema estatal como parte de la gran maquinaria cuyos hilos se controlaban desde la cabeza del Imperio, también se le devolvían libertades y derechos que, como ya mencioné, tenía restringidos. Una vez instituida la audiencia como supremo órgano de representación del poder metropolitano, ya no era necesario restringir más a los cabildos y más bien convenía ampliarles sus facultades, como en efecto sucedió.

De hecho, se trata de medidas que forman parte de un vasto programa institucional y que constituyen una de las grandes materializaciones del gobierno de Felipe II, como son: el sistema de flotas y galeones; la creación de otras audiencias; la reglamentación, sobre bases más rigurosas, para la fundación de nuevas ciudades, conquistas y poblamientos; la separación de la república de indios de la república de españoles; la actualización de la legislación indigenista; la organización continental de la geografía americana según nuevas racionalizaciones administrativas y económicas, y un largo etc.

Resumamos entonces. Los primeros gobiernos efectivos que tuvo Panamá fueron los siguientes. Primero, una gobernación interina a cargo de Balboa en el territorio que se denomina entonces Darién, cargo que ocupa desde 1511 hasta 1514, cuando se le nombra formalmente como gobernador de Panamá y Coiba, y que ejerce hasta 1519, año en que muere decapitado. Pero a partir de 1514, todo el istmo de Panamá (o Castilla del Oro, que incluía Panamá y Coiba) quedaría bajo el mando del capitán general, gobernador y lugarteniente general (o virrey) Pedrarias Dávila, cuyos dominios se extendían mucho más allá de los límites del Istmo y de manera imprecisa por los vastos territorios continentales. Y de ser cierto que Pedrarias era virrey en tanto que lugarteniente general del rey, Castilla del Oro sería virreinato, y en tal caso el segundo virreinato del Nuevo Mundo, aparte del de don Diego Colón. Luego, hasta la instauración de la nueva audiencia, y salvo el paréntesis del transitorio ensayo audiencial de 1538 a 1543, el territorio panameño quedó bajo la autoridad de los gobernadores. En este período, el gobierno estaba formado, en primer lugar, por el gobernador. Le seguía en jerarquía, el teniente general, que era nombrado por el propio gobernador entre sus allegados (un pariente, un amigo, un socio, o un criado) y cuyas funciones eran las de asesor legal o simple consejero. También el gobernador solía nombrar un teniente de gobernador en las cabeceras importantes (Nombre de Dios, por ejemplo), cargo que usaron durante algunos años los gobernadores para hacer innecesarias las alcaldías ordinarias de los cabildos y tener mayor control sobre los gobiernos locales.

Cuando llega a Panamá el oidor Barros de Santillán, procedía de Guatemala portando consigo el sello real. Fue recibido por el Cabildo “con la veneración y autoridad que convenía, y [como si] se recibiera la persona real de vuestra majestad si aquí llegara”. De esa manera, fue el Dr. Barros el que “fundó y asentó en esta dicha ciudad la dicha real Audiencia y las demás cosas que se requerían y conforme a las ordenanzas reales hizo luego Audiencia y oyó a todos los negocios y causas que a ella ocurrieron, haciendo justicia a las partes con gran rectitud y mucha diligencia”. Los capitulares agregaban que tras sus primeras diligencias, se restableció la paz en el reino y “cesaron en él muchos desórdenes y bandillos que había entre gentes particulares”.³⁶

Bueno, esto fue así por el momento. Y aunque las rivalidades entre grupos y los conflictos entre los distintos sectores de poder en realidad nunca cesó, la creación de esta segunda Audiencia cerró un capítulo y abrió otro nuevo en la historia del poder en Tierra Firme.

Notas

1. Cf. Apéndices de Ángel de Altolaquirre y Duvale, *Vasco Núñez de Balboa*, Madrid, 1914, documento 1, pp. 3-9.
2. Cf. *Décadas del Nuevo Mundo*, edit. José Porrúa e hijos, México, 1964. Estudio y apéndice de Edmundo O’Gorman, traducción del latín por Agustín Millares Carlo, t. I, pp. 201-202.
3. Este episodio lo relata Bartolomé de las Casas, en *Historia de las Indias*, FCE, Biblioteca Americana, México, 1951, tomo II, p. 415.
4. La R. C. en Apéndices de Ángel de Altolaquirre y Duvale, op. cit., documento 2, p. 9.
5. *Ibidem*, documento 13 y 14, pp. 31-36. En la R. C. ordenando a Pedrarias residenciar a Balboa se trata a éste de alcalde mayor.
6. *Ibidem*, documentos 27 a 30, pp. 63-65.
7. *Ibidem*, documento 28, p. 63. Corchetes y negritas míos.
8. *Ibidem*, documento 30, pp. 64-65.
9. Op. cit., t. I, p. 349.
10. Cf. Ángel de Altolaquirre y Duvale, op. cit., Apéndices, documento 11, p. 28.
11. Según Gonzalo Fernández de Oviedo, Colón llegaría hasta Puerto Piña y cabo Mármol, es decir más allá de Acla y ya muy cerca del golfo de Urabá. Con ello Oviedo deja la impresión de que estas tierras eran vistas por el europeo por primera vez, incluyendo al propio Rodrigo de Bastidas, a quien suele atribuirse haber estado antes en las costas orientales del Istmo. Según esta versión, Colón habría sido el descubridor de la casi totalidad de las costas caribeñas del Istmo. *Historia general y natural de las Indias*, edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Bueso, ed. Atlas, Madrid, 1959, t. II, p. 326. Discuto las exploraciones tempranas de las costas panameñas en “Los primeros europeos. El descubrimiento del Istmo: de Rodrigo de Bastidas a Balboa”, en Alfredo Castellero Calvo (director y editor), *Historia general de Panamá*, Comité Nacional del Centenario de la República de Panamá, Ministerio de la Presidencia de la República, Panamá-Bogotá, 2004, vol. I, t. I, cap. I. Sobre la primacía de estos descubrimientos todavía podrá seguirse discutiendo ya que las fuentes no son concluyentes.
12. Ver Apéndices de Ángel de Altolaquirre y Duvale, op. cit.
13. Sobre el régimen de lugartenencia general-virreinato en el reino de Aragón y los antecedentes de la figura de virrey en América existe una abundante bibliografía. Ver por ejemplo, Jesús Lalinde Abadía, *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Madrid, CSIC, 1963; del mismo autor, “El sistema virreino-senatorial en Indias”, en *Anuario de historia del Derecho español*, 1967, N°37, pp. 5-244. También,

- Luis González Antón, “Las primeras resistencias contra el lugarteniente general- virrey en Aragón”, en *Aragón en la Edad Media*, Nº 8, 1989, pp. 303-314; José Ignacio Rubio Mañé, “Orígenes del virreinato”, en *El Virreinato I: Orígenes y jurisdicciones y dinámica social de los virreyes*, 2ª edición, FCE, México, 1983, pp. 3-11. Agradezco a los profesores David Torres Sanz e István Szászdi León-Borja, de la Universidad de Valladolid, el haberme puesto en la pista, tanto de las relaciones entre los cargos de lugarteniente general y virrey como de la bibliografía.
14. Tal vez el primero en relacionar la lugartenencia con el virreinato en el caso de Pedrarias fue Rubio Mañé (op. cit. p. 16, cuya primera edición es de 1955) aunque lo hace escuetamente en una línea. Más elaborada es la propuesta de Alfonso García-Gallo, para quien parece claro que el nombramiento de Pedrarias para Castilla del Oro correspondía al de virrey, y que su título de lugarteniente general era un préstamo de la tradición aragonesa. István Szászdi León-Borja comparte también este criterio. Cf. Alfonso García-Gallo, *Estudios de historia del Derecho indiano*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, CSIC, Madrid, 1972, pp. 658-659, y “La evolución de la organización territorial de las Indias de 1492 a 1824”, en *Los orígenes españoles de las instituciones americanas*, Estudios de Derecho Indiano, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1983, p. 826. E István Szászdi León-Borja, “La creación de Derecho durante la gobernación de Pedrarias en Castilla del Oro”, XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano”, *Derecho, instituciones y procesos históricos*, t.II, Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2008, pp. 399 ss.
 15. Las R. C. prohibiendo enviar letrados y, luego, autorizándolos, en los Apéndices de Ángel de Altolaquirre y Duvale, op. cit.
 16. Los funcionarios de Hacienda conservaron sus privilegios capitulares hasta por lo menos 1630.
 17. Encontré una copia del Acta de fundación de Natá en el AGI en la década de 1960, cuando investigaba para mi doctorado. Entonces la sección correspondiente a la Audiencia de Panamá llegaba hasta el legajo 382 y el Acta se encontraba en el legajo 376. En la década de 1980 el personal facultativo del Archivo redistribuyó la documentación e ignoro a qué legajo mudó el documento. El Acta aparecía inserta en el expediente titulado “Testimonio de Autos de la villa de Los Santos en suplicación de mercedes”, para el que fue transcrita en 1572. La he publicado completa en el apéndice documental de *La fundación de la Villa de Los Santos y los orígenes históricos de Azuero*, Dirección Nacional de Cultura, Ministerio de Educación, Panamá, 1971, y en el apéndice documental de *Fundación y orígenes de Natá*, Panamá, 1972. Otra copia del Acta fue transcrita en 1724, también del Libro Capitular de Natá, y se encuentra en el Archivo General de la Nación, Bogotá, Salón Colonia, Sección Historia, T. XII, fols 674r-702v.
 18. Más detalles sobre estos temas, en Alfredo Castellero Calvo, “El Cabildo y la lucha por el poder: 1508-1821”, en Alfredo Castellero Calvo (director y editor), vol. I., tomo I, capítulo VI, pp. 190 ss, de la *Historia general de Panamá*, ya citado. Y, del mismo autor, “Las estructuras del poder”, capítulo XVI, pp. 711-766, de *Sociedad, economía y cultura material, historia urbana de Panamá la Vieja*, Patronato de Panamá Viejo, Panamá-Buenos Aires, 2006.
 19. Abundantes referencias al cabildo durante este periodo, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid, Colección J. B. Muñoz, tomos 81 a 83.
 20. Cf. Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI.), Indiferente General 737.
 21. AGI Panamá 235.
 22. Referencias al nombramiento e instalación de los primeros oidores, en Ernesto Schaefer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla, 1947, t. II, pp. 68-69. Un análisis interpretativo más amplio sobre esta primera audiencia, en Alfonso García Gallo, “Las audiencias de Indias, su origen y caracteres”, separata de la *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, Caracas 18-23.XI.1974, t. I, p. 382, publicado por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, Caracas, 1975.
 23. Las ordenanzas de la Audiencia han sido publicadas en *Documentos para la historia de Nicaragua*, Colección Somoza, Madrid, 1955, t. V (1536-1538), pp. 400 ss.
 24. Alfonso García Gallo, op. cit., p. 382.
 25. Por R.C. de Valladolid, del 2.V.1550, se ordenaba que “la provincia de Tierra Firme” estuviese sujeta a la Audiencia del Perú, con lo cual quedaba sustraída de la jurisdicción de la de los Confines. Se aducía que esta última “está muy lexos della que no la Audiencia del Perú y que demás desto es el camino más trabajoso”, AGI. Guatemala 393, libro 3, publicada en *Documentos para la historia de Nicaragua*, Colección Somoza, Madrid, 1957, t. XVII, pp. 6-7.
 26. Sobre las invasiones de Bachicao (o Machicao), Hinojosa y los Contreras a Panamá, Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Océano*, ed. y estudio de Mariano Cuesta Domingo, Univ. Complutense, Madrid, 1991, t. IV, década séptima, libro octavo a libro X, pp. 294 ss y década octava, libro primero y, sobre todo para los Contreras, libro sexto, p. 505 ss. El juicio contra los Contreras, realizado en Panamá en AGI Justicia 1051, publicado en *Documentos para la historia de Nicaragua*, Colección Somoza, Madrid, 1957, t. XVII, pp. 7 ss.
 27. Tapia y Marques se oponían a la liberación de los indios de encomienda y conjuraron contra el gobernador Sancho Clavijo, que en tal calidad debía suprimirlas para proteger a los indios que restaban y evitar que desaparecieran. cf. “El fiscal contra Gómez de Tapia, regidor y vecino de Panamá, sobre cierto proceso que se le hizo por la Justicia de aquella ciudad con el cual fue su persona remitida al Consejo de Indias”, Panamá, 1551, AGI, Justicia 354.
 28. Cf. Fray Pedro Aguado, *Historia de Venezuela*, ed. de Jerónimo Becker, Madrid, 1919, libro LX, cap. VIII, pp. 173 ss.
 29. Cf. “Información hecha de oficio en Panamá sobre los vagabundos y personas inquietas”, por Álvaro de Sosa, agosto de 1555, AGI, Patronato 193, Ramo 37.

30. Cf. Alfredo Castellero Calvo, *Estructuras sociales y económicas de Veragua desde sus orígenes históricos*, Editora Panamá, Panamá, 1967, pp. 36 ss. También, del mismo autor, "Conquista y colonización de Veragua, siglos XVI-XVII", en *Historia general de Panamá*, ya citada, vol. I, t. I, cap. IV, pp. 130 ss.
31. Hay abundante información sobre el motín de Méndez en AGI Panamá 29 y 39.
32. Sobre todo en "Información hecha de oficio en Panamá sobre los vagabundos y personas inquietas", por Álvaro de Sosa, agosto de 1555, AGI, Patronato 193, Ramo 37.
33. Cf. Alfredo Castellero Calvo, *Estructuras sociales y económicas de Veragua[...]*, ya citado.
34. Carta del rey, Panamá 12.VII.1564, AGI Panamá, 39.
35. Carta del Cabildo de Natá, del 12.VI.1561; carta del Cabildo de Nombre de Dios, de la misma fecha, y carta del Cabildo de Panamá del 8.VI.1564 y del 25.VI.1564, en AGI, Panamá 30.
36. Carta del Cabildo de Panamá al rey del 25.VII.1567, AGI, Panamá 30. Habían demorado más de dos años en informar al rey de tan importante asunto, como debían hacerlo, por lo que en la misma carta se excusaban, aunque sin justificación convincente.

JUSTICIA Y LIBERTAD EN LAS UTOPIÁS DE JOSÉ MARÍA MORELOS, SIMÓN RODRÍGUEZ Y JOSÉ MARTÍ*

Raquel Sosa Elízaga**

Las luchas por la independencia efectuadas a lo largo del siglo XIX en Latinoamérica no sólo significaron un gran esfuerzo de masas por constituir naciones con economías e instituciones políticas propias. Fueron, principalmente, experiencias fundantes de un pensamiento social tan novedoso como avanzado. Cada una de ellas aportó, a su modo, elementos esenciales para conquistar la libertad de crear, de inventar, de resolver, de potenciar todo lo que en América Latina llamaba a mirar la realidad con nuevos ojos. Así, nuestros libertadores recuperaron de múltiples maneras a los pueblos originarios, otorgándoles reconocimiento como sujetos de su

*Ponencia presentada en el seminario internacional "El Bicentenario de las Independencias de América Latina: Dos Siglos de Subalternidad y Lucha por la Autonomía Popular", efectuado el 27 y 28 de octubre de 2010, organizado por el Postgrado en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Humanidades de la UNAM.

**Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

propia historia, y recogieron la experiencia y la tradición cultural de las sociedades establecidas hacia trescientos años, pero aún hicieron más: conquistaron la libertad de imaginar, de formular las utopías que quienes les seguimos requeríamos para dar identidad a la búsqueda de la felicidad de nuestros pueblos. Un esfuerzo como aquéllos difícilmente se repetiría a lo largo del siglo XX. Eso convirtió y mantiene a esos hombres y mujeres de mente abierta y voluntad dispuesta como ejemplos vigentes en las luchas de nuestros pueblos por la justicia y la libertad.

José María Morelos: el derecho a la felicidad

Siguiendo las instrucciones que le entregara don Miguel Hidalgo y Costilla en Charo, el 20 de octubre de 1810, José María Morelos y Pavón dedicó todos sus esfuerzos a continuar la obra del Padre de la Patria, pero principalmente, a realizar los dos anhelos que habían movido su lucha. En el *Plan del gobierno americano*, Hidalgo planteaba que “se gobernará el reino por un Congreso de individuos doctos e instruidos” (Hidalgo, 1810: 41). Es decir, asumía la necesidad de poner fin a toda forma unipersonal de gobierno, así fuera el caso de quien pudiera ser electo por los propios “americanos”, como llamaba a sus compatriotas. Esta orientación resulta sumamente interesante, ya que va seguida por dos afirmaciones virtualmente contradictorias: primero, la de que se sostendrían los derechos de Fernando VII, y luego, el señalamiento terminante: “Se quitará el gobierno a todos los gachupines que (por efecto de la revolución) han perdido el reino.” Es evidente que la voluntad de Hidalgo estaba muy lejos de suponer que podría continuarse el gobierno colonial en cualquiera de los términos con que se le conocía, y eso estaba por encima de cualquier posible concesión a sus compañeros de lucha.

Del mismo modo, Hidalgo orientó a quien nombraría como su *lugarteniente* a decretar, en todos los territorios del antiguo reino, la abolición de la esclavitud, el fin de los tributos y la igualdad de los habitantes de la nación independiente: “Ninguno se distinguirá en calidad, sino que todos se nombrarán americanos.” Y he aquí, enseguida, el mensaje fundamental que habría de transmitirse en todos los documentos de la insurgencia mexicana: se les entregarán sus tierras a los pue-

blos, con restitución de las que les hayan usurpado los europeos, para que las cultiven y mantengan sus familias con descanso.” El objetivo a alcanzar, en adelante, no sólo sería la *igualdad* de los americanos, sino, y fundamentalmente, que las familias llegaran a tener una vida holgada, descansada, gozosa. Hidalgo aspiraba a construir un orden social en que la felicidad, la tranquilidad, la justicia y la libertad fueran las bases para la reconstrucción de la vida individual y colectiva.

En adelante, José María Morelos y Pavón, quien durante los siguientes cinco años llevaría la insurrección a todos los territorios del sur, plasmó las ideas de libertad y justicia de Hidalgo en la organización de un Congreso Constituyente cuya obra protegió con su ejército y su vida. Este peculiar grupo, al que denominaría *Supremo Congreso de la Nación*, estaría constituido, de acuerdo a la convocatoria, por “sujeto(s) americano(s), de probidad y de conocidas luces, recomendable(s) por su acendrado patriotismo, de ser posible, nativo(s) de la misma provincia, defensor(es) y padre(s) de cada uno de los pueblos de su provincia, para quienes debe(n) solicitar todo bien, y defenderlos de todo mal.” (Morelos, 1813:38)

Poco tiempo después, instalado el Congreso en Chilpancingo, Morelos leyó en su sesión inaugural el documento que se conocería como *Sentimientos de la Nación*, en que sostuvo “Que la América es libre, e independiente de España y de toda otra Nación”; “Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo”, y, convocó a sus integrantes para que su obra garantizara:

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto. (Morelos, 1813:71)

La tarea de los constituyentes se llevó a cabo en medio de intensas batallas, en las campañas que Morelos dirigió exitosamente en contra de los ejércitos españoles en vastos territorios del sur del país. Morelos defendió su programa justiciero frente a sus enemigos, tanto en el campo de la guerra, como en el ideológico. En un extraordinario texto escrito a comienzos del año 1811, “Desengaño de la América”, retó a

sus enemigos a que reconocieran sus verdaderos fines, la razón por la cual defendían con tanto empeño una tierra y privilegios usurpados a los pueblos. El deslinde completo de sus enemigos, europeos, pero sobre todo, los hombres más ricos de la Nueva España, le permitiría llevar a cabo la tarea de *reconstitución* social, económica, política y cultural de la que debería ser una nueva república democrática:

Europeos: El velo que cubría vuestra criminal perfidia, se ha descubierto. El misterio que ocultaba vuestra hipocresía lisonjera, se ha declarado, y ya estamos viendo con la luz del medio día, que ni tiene leyes ni conoce límites vuestra hidrópica ambición. Este es el móvil de todas vuestras acciones, ésta quien siempre os hace mentir, ésta quien os estimula a engañar, y engañando gobernar, y gobernando destruir y aniquilar. No ha sido otro vuestro proceder en todas las posesiones que en la América habéis conseguido y en cuantas partes del mundo han tenido la desgracia de ser gobernados por vuestra barbarie. (Morelos, 1813:65)

Ninguna concesión, ningún respiro a los invasores. Morelos sabía que tenía frente a sí la titánica tarea de construir una nación soberana, no sólo en términos formales, sino principalmente en su capacidad de determinar la orientación y contenido de sus decisiones en función del interés de los desposeídos. Y así lo entendieron quienes elaboraron el *Acta solemne de independencia de la América Septentrional*, en ese mismo año (Quintana Roo, 1813: 75), y al año siguiente, el *Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana*, conocido posteriormente como la *Constitución de Apatzingán*. Sólo señalaremos de esta obra extraordinaria, la propuesta inédita de que el objetivo central del nuevo gobierno americano sería establecer el derecho de sus habitantes a la felicidad. En el cuarto artículo de este documento, se establece que:

Como el gobierno no se instituye para honra o interés particular de ninguna familia, de ningún hombre ni clase de hombres, sino para la protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad, éstos tienen derecho incontestable a establecer el gobierno que más les convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente, *cuando su felicidad lo requiera* (subrayados nuestros). (Liceaga et al, 1814:82)

Para los constituyentes, la felicidad del pueblo americano consistiría en cerciorarse de que el gobierno es capaz de garantizar la “protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad”. Y si esto no fuera así, su felicidad será alterar, modificar o abolir totalmente dicha forma de gobierno. Nada valoraron más los constituyentes, como lo hicieron Hidalgo y Morelos, que la paz verdadera en la república procediera de la obediencia de los gobernantes al mandato conferido por los ciudadanos. La ley, diría el artículo 18, “es la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común”; y el artículo 24 precisaría: “la felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad”. ¿Quién se atrevería hoy a pensar siquiera qué podría significar la felicidad del pueblo?

Simón Rodríguez: inventamos o erramos

Maestro de escuela con un cargo otorgado por el Cabildo de Caracas, temprano se vinculó Simón Rodríguez a los proyectos independentistas que, desde 1806 y 1807 se analizaban en la capitanía de Venezuela. Preceptor de Simón Bolívar, experimentó con él y sus otros alumnos un concepto nuevo de educación popular, estrechamente vinculado al movimiento de transformación social resultante de la liberación de América del yugo español.

La escuela colonial, afirmaba Simón Rodríguez dieciséis años antes del inicio de la lucha por la independencia, no es apreciada, ni se reconoce su utilidad: los docentes se enfrentan continuamente a los estudiantes, y su método de trabajo apenas consigue, si acaso, imponer disciplina, pero de ningún modo enseñar. No obstante, afirma:

Todos generalmente la necesitan, porque sin tomar en ella las primeras luces es el hombre ciego para los demás conocimientos. Sus objetos son los más laudables, los más interesantes: disponer el ánimo de los niños para recibir las mejores impresiones, y hacerlos capaces de todas las empresas. Para las ciencias, para las Artes, para el Comercio, para todas las ocupaciones de la vida es indispensable.” (Rodríguez, 1794: 37)

Las razones del desprecio a la educación se encuentran,

señala, en su alejamiento de la vida y de las necesidades de los pueblos y de las familias. Si la escuela no tiene sentido para explicar los hechos fundamentales de la vida y buscar construir conocimientos con el fin de superar los problemas que la sociedad y la naturaleza plantean, entonces se convierte en un establecimiento vacío de contenido, que podría semejar una cárcel, y en el que están impedidas de florecer la imaginación y la creatividad. La verdadera *escuela popular*, proyecto que fundaría con su discípulo Bolívar -ahora convertido en gran maestro de la libertad de los americanos-, tendría, en cambio, por objetivo el transformar las conciencias y potenciar las capacidades y habilidades de los estudiantes. El maestro, a su entender, debía tener más virtudes que el Presidente de la República: “moralidad, espíritu social, conocimiento práctico y consumado de arte, de oficios y de ciencias exactas, *conocimiento práctico del pueblo*, modales decentes, *genio popular*, juicio (para hacer sentir su superioridad sin humillar), ser comunicativo (para enseñar todo lo que sabe), de un humor igual, sano, robusto y activo.” (Rodríguez, 1830). Un verdadero *agente del Estado*, en suma, el real formador de la nación.

La libertad, para Simón Rodríguez, sólo se consigue mediante la adquisición del conocimiento. “Sin luces no hay virtudes”, afirma, y reitera que “los hombres deben prepararse para el goce de la ciudadanía”. (Rodríguez, 1840:87) El sabe muy bien quiénes pueden ser los únicos enemigos de la escuela pública, de la instrucción nacional:

En nuestros días, no es permitido abogar por la ignorancia: consérvenla, en hora buena, los que estén bien hallados con ella –encarezcan su importancia, los que vivan de la honrosa industria de comprar y vender miserables... los que no se avergüencen de tener *cría de cautivos* para subsistir, y se llenen la boca hablando de su *esclavatura*... siganlo haciendo; pero encerrados en los límites de su conveniencia. No insulten la sana razón, haciendo pregonar papeles, por las calles, para disponer la opinión a favor del tráfico de negros –no ofendan al gobierno con indirectas, para que apoyen una pretensión tan opuesta a los principios de la humanidad que han consagrado las leyes modernas- no aprendan, pero dejen aprender- guarden para sí lo que saben, o afecten *no querer saber*, para recomendar me-

por la ignorancia; pero dejen a otros tomarse el trabajo de instruir... seguros de que nada enseñarán que no lleve el *bien común* por objeto.” (Rodríguez, 1840: 87)

Rodríguez finca en la educación la construcción de una verdadera ciudadanía, el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos de los habitantes de la América del Mediodía, como llama a sus coterráneos. Propone que la educación sea el mayor impulso a la creatividad popular. América, enfatiza, “no ha de imitar servilmente, sino ser original.” (Rodríguez, 1840: 92) E insiste: “...la sabiduría de la Europa y la prosperidad de los Estados Unidos son dos enemigos de la libertad de pensar de América” (Rodríguez, 1840: 89).

El conocimiento se funda en la curiosidad, y ésta es el inicio del raciocinio, de la facultad de pensar, pero nada de ello es posible si no se precisa el interés del conocimiento, lo que le dé sentido al aprendizaje: “Lo que no se *hace sentir* no se *entiende* y lo que no se *entiende* no interesa” (Rodríguez, 1840:99). El resultado de la actividad del conocimiento es el desarrollo de la crítica, el paso de los estudiantes a filósofos. Y éste es el inevitable fin de la servidumbre. La lucha por la independencia se realiza, entonces, en el fin del despotismo. A partir de ella, a los seres humanos:

ya no les es permitido optar entre la ignorancia y las luces, entre la servidumbre y la libertad. Han de entender bien lo que es *civilización* y hacer uso de su libertad para perfeccionar sus instituciones. Han de conocer la sociedad para saber vivir bien en ella. En breves términos, han de saber y han de ser libres. (Rodríguez, 1840: 108,109).

De este modo queda delineada la utopía de América: la libertad de pensar, la libertad de crear, de tomar decisiones, es el eje de la revolución emancipadora. Dicho así, como él, terminantemente: “O inventamos o erramos.” (Rodríguez, 1842: 155).

José Martí: el amor por la patria

Víctima desde su adolescencia de la feroz tiranía que dominaba la última colonia española, José Martí supo que, aún

en las situaciones más dramáticas, sólo el amor podía salvar a los seres humanos de la ignominia. La avaricia, la crueldad, el despotismo de que hizo gala España en su defensa a toda costa de ese pequeño pedazo de tierra en que se concentró su estrategia imperial en América, sólo podían y debían enfrentarse, desde su perspectiva, a partir de la formación de una conciencia social, una nueva forma de *estar en el mundo*.

Cree el aldeano vanidoso que el mundo entero es su aldea, y con tal que él quede de alcalde, o le mortifique al rival que le quitó la novia, o le crezcan en la alcancía los ahorrros, ya da por bueno el orden universal, sin saber de los gigantes que llevan siete leguas en las botas y le pueden poner la bota encima, ni de la pelea de los cometas en el cielo, que van por el aire dormidos engullendo mundos. (Martí, 1891:111).

Hay una cualidad excepcional, la que sólo reconocen quienes se atreven a ver más allá de sí mismos, que es la de ofrecer la propia vida y la libertad en aras de la libertad y de la dignidad de los otros. Esa cualidad del sacrificio es, en la perspectiva de Martí, la más alta expresión de nobleza y bondad humana.

Unos hombres piensan en sí más que en sus semejantes, y aborrecen los procedimientos de justicia de que les pueden venir incomodidades o riesgos. Otros hombres aman a sus semejantes más que al bien siempre dudoso de una tiranía incorregible, y se exponen a la muerte por dar vida a la patria. (Martí, 1892: 51)

El único bien superior a la tranquilidad y el bienestar individual es la búsqueda del bienestar colectivo. De ella resulta la apertura de un horizonte de conciencia y conocimiento, el anclaje de un sentido profundo y de un verdadero misticismo, que es la base para la orientación de las propias acciones, de la voluntad y de la memoria en función de la lucha por la vida de nuestros semejantes. Y Martí agrega ese elemento fundamentalísimo, distintivo del pensamiento social crítico latinoamericano desde nuestra Independencia de España: la pasión, la capacidad de gozar y también de disfrutar intensamente los avatares de la vida colectiva.

Yo amo con pasión la dignidad humana. Yo muero del afán de ver a mi tierra en pie. Yo sufro, como de un crimen, de cada día que tardamos en enseñarnos todos juntos a ella. Yo conozco la pujanza que necesitamos para echar al mar nuestra esclavitud, y sé dónde está la pujanza. Yo aborrezco la elocuencia inútil... (Martí, 1892: 37)

La capacidad de sufrir, de indignarse ante la injusticia, de poner por encima de todo la conquista del bien colectivo hace de Martí un político excepcional de su tiempo, y del nuestro. No el afán de lograr cargos, no la disputa de privilegios, sino el simple e intenso respeto y amor por la dignidad de los seres humanos. En un mundo individualista, enfermo de ambición y de falta de escrúpulos como en el que nos ha tocado vivir, la lección de Martí constituye no sólo una lección de vida extraordinaria, sino un motivo para repensar el sentido de la política, la búsqueda de un aprendizaje que nos haga recuperar lo que nuestros pueblos han vivido, no sin temor ni zozobra, en la defensa de sus tierras, del agua y del aire que respiran, de la felicidad que sólo se produce en compañía de otros, del verdadero amor, el único que no puede acabarse:

Se me hincha el pecho de orgullo, y amo aún más a mi patria desde ahora, y creo aún más desde ahora en su porvenir ordenado y sereno, en el porvenir, redimido del peligro grave de seguir a ciegas, en nombre de la libertad, a los que se valen del anhelo de ella para desviarla en beneficio propio; creo aún más en la república de ojos abiertos, ni insensata ni tímida, ni togada ni descuellada, ni sobreculta ni inculta, desde que veo, por los avisos sagrados del corazón, juntos en esta noche de fuerza y pensamiento, juntos para ahora y para después, juntos para mientras impere el patriotismo, a los cubanos que ponen su opinión franca y libre por sobre todas las cosas, y a un cubano que se las respeta. (Martí, 1891: 11)

Martí transforma la conciencia revolucionaria de un modo peculiar: en la lucha por la libertad y por la vida no caben el deseo de venganza ni el odio, el atropello de los otros, aún de los enemigos, ni la soberbia. Es ésta, tal vez, la parte más compleja del discurso martiano, la que señala con claridad

que es preciso convencer, que aún en circunstancias extremas es posible, si de veras se toma en cuenta el bien común, abandonar toda mezquindad y abrir los ojos, los oídos, el corazón, a todas las opciones que presente la defensa de la vida, sin oportunismos ni claudicaciones, Y por ello advierte a sus conciudadanos:

O la república tiene por base el carácter entero de cada uno de sus hijos, el hábito de trabajar con sus manos y pensar por sí propio, el ejercicio íntegro de sí y el respeto, como honor de familia, al ejercicio íntegro de los demás; la pasión, en fin, por el decoro del hombre; o la república no vale una lágrima de nuestras mujeres ni una sola gota de sangre de nuestros bravos. Para verdades trabajamos, y no para sueños. (Martí, 1891:11,12)

Es ésa la consigna profunda que lanza Martí en medio –no de una, sino- de dos guerras anticoloniales, ésa que llama “fórmula del amor triunfante”: *Con todos, y para el bien de todos. Que nuestra historia acompañe nuestro futuro*

Las utopías de nuestros libertadores son expresión del extraordinario horizonte de visibilidad que abrió la lucha por la Independencia. De pronto, luego de trescientos años de subyugación, la ruptura mental, emocional y desde luego física con el orden colonial liberó energías insospechadas y produjo una gran corriente de pensamiento crítico, de la que nos alimentamos hasta hoy.

Hidalgo y Morelos, al lado de otros hombres y mujeres de la lucha por la Independencia de México, se plantearon en perspectiva avanzada que el objetivo superior de todo gobierno debe ser lograr la felicidad de los ciudadanos. El *derecho a la felicidad*, que no se encuentra en ninguna de las constituciones latinoamericanas actuales, constituyó la guía fundamental de lucha de quienes no podían admitir que unos cuantos extranjeros ambiciosos y un orden fundado para su beneficio estuvieran por encima de cientos de miles de africanos, indios, mestizos y hasta criollos, que constituían la base y la fuerza fundamental de la sociedad colonial, a la que se debía la gran riqueza generada y quienes eran completamente ajenos a su disfrute.

Una sociedad rica en recursos materiales y en seres humanos bondadosos y trabajadores no merece otro destino que la felicidad. Y ésta sólo puede conquistarse a partir de la ruptura de vínculos de subordinación con España. Al tremendo edificio construido para fincar la injusticia debiera sustituirlo una mano suave, un gobierno amable, una conducción colectiva que procurara en todo el bien colectivo.

Simón Rodríguez fue, posiblemente, el más poderoso descolonizador del pensamiento que pudiera haberse conocido en la América del Mediodía de inicios del siglo XIX. Identificado desde siempre con la causa de la emancipación, Rodríguez aprovechó su larga estancia en Europa para reconocer los límites y las diferencias culturales entre los pueblos europeos y los americanos. Su convicción, que le permitió fundar el proyecto de escuela popular, sería que era absolutamente necesario basar en la creatividad de los niños y los jóvenes la respuesta que debiera darse a cualquier problemática social, en particular, a la superación del despojo, la pobreza, la desigualdad, la discriminación que sufría la mayoría en el régimen colonial.

Convertir a la imaginación en una gran potencia revolucionaria, superar el temor al ridículo, los complejos de inferioridad, y reconstruir la propia identidad a fuerza de reconstruirla haciéndose una y otra pregunta, fueron las bases que le permitieron fundar una escuela de pensamiento popular tan fértil como ejemplar para el pensamiento latinoamericano de todas las etapas que le seguirían.

Finalmente, José Martí nos dio una gran lección acerca de las motivaciones que deben regir la lucha revolucionaria por la independencia. No importa a cuántos fuegos se encuentren los que se oponen a la injusticia: sus decisiones y su voluntad no pueden regirse por el odio o el deseo de venganza, sino justamente por lo contrario: el amor al prójimo, los pobres de la tierra, la patria de los pueblos. Sólo el amor puede más que la ambición y la capacidad de destrucción que ella supone. Esa práctica, esa concepción de vida, cuando llega a ser triunfante, es el mayor bien de que puede disfrutar una república independiente.

Atacados todavía hoy como enemigos vivos del conservadurismo y de la guerra instaurada por la avaricia, nuestros

héroes y heroínas de la Independencia aportan, entre muchas otras, estas principalísimas lecciones de vida, las que constituyen una auténtica moral cívica revolucionaria y que debieran ser estímulo para nuestras reflexiones sobre el mundo que contribuiremos a fundar y que sustituirá nuestras presentes pesadillas.

Notas bibliográficas

- Hidalgo y Costilla, Miguel, *Plan del gobierno americano para instrucción de los comandantes de las divisiones*, entregado a Morelos y editado por él el 6 de noviembre de 1810, en Secretaría de Educación, Ciencia y Cultura del Gobierno Legítimo de México/Comité Ejecutivo Nacional Democrático del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (2010), *Nuestra Historia. Manifiestos históricos de la lucha del pueblo de México por su independencia, libertad, justicia, dignidad y soberanía*, tomo II, México, SECC, GL/CEND-SNTE.
- Liceaga, José María et al (1813), "Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana", Apatzingán, 22 de octubre, en *Nuestra Historia*, cit.
- Martí, José (1891), "Nuestra América", El Partido Liberal, México, 30 de enero, en Roberto Fernández Retamar, *Cuba, Nuestra América, los Estados Unidos*. México, Siglo XXI Editores.
- Martí, José (1891), "Con todos y para el bien de todos", discurso en Tampa ante el Liceo Cubano, 25 de noviembre, en *Cuba, Nuestra América...* cit.
- Martí, José (1892), "La oración de Tampa y Cayo Hueso", *Patria*, 14 de marzo, en *Cuba, Nuestra América...* cit.
- Martí, José (1892), "Nuestras ideas", *Patria*, 14 de marzo, en *Cuba, Nuestra América...* cit.
- Morelos y Pavón, José María, "Primera convocatoria para la instalación del Congreso de Chilpancingo", Cuartel General de Acapulco, junio 28 de 1813, en Gloria Villegas y Margarita Moreno Bonett (1997), *Enciclopedia parlamentaria de México*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. Serie Documentos, tomo 1.
- Morelos, José María (1813b), "Desengaño de la América y traición descubierta de los europeos", Chilpancingo, 1º de enero, en *Nuestra Historia*, cit.
- Morelos, José María, (1813c), "Sentimientos de la Nación", Chilpancingo, en *Nuestra Historia*, cit.
- Rodríguez, Simón (1794), "Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas y medios de lograr su reforma por un nuevo establecimiento" en *Inventamos...*
- Rodríguez, Simón (1830), "El libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas, defendidos por un amigo de la causa social" en *Inventamos...*
- Rodríguez, Simón (1840), "Luces y virtudes sociales" en Simón Rodríguez (2007), *Inventamos o erramos*, Caracas, Biblioteca popular para los consejos comunales, 2007, p. 87.
- Rodríguez, Simón (1842), "Sociedades americanas" en *Inventamos...* cit.

INTELECTUALES, REDES Y NEXOS HACIA LA DESCOLONIZACIÓN DEL CARIBE FRANCÓFONO*

Margarita Aurora Vargas Canales**

La cuestión antillana, la cuestión de la federación Caribe, no puede ser disimulada por más tiempo. Las Guayanas ex holandesa y ex británica, hoy independientes, ejercen atracción sobre la Guayana bajo dominación francesa. Las Antillas bajo dominación británica surgen a la independencia. Castro en Cuba da un nuevo aspecto a las Caribes. Sí, la cuestión está planteada...¹

Introducción

La presencia colonial francesa en América comenzó con las primeras incursiones de piratas y filibusteros, algunas veces apoyados por la monarquía francesa, de manera notable por el cardenal Richelieu durante el reinado de Luis XIV.² Algunos corsarios como Belain d'Esnaubuc realizaron expediciones por cuenta propia, algunas veces asociados con corsarios de otras procedencias: ingleses y holandeses.

*Ponencia presentada en el seminario internacional "El Bicentenario de las Independencias de América Latina: Dos Siglos de Subalternidad y Lucha por la Autonomía Popular", efectuado el 27 y 28 de octubre de 2010, organizado por el Postgrado en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Humanidades de la UNAM.

**Investigadora del Centro de Estudios sobre América Latina y el Caribe (CEALAC), UNAM.

Ellos bordearon la costa brasileña nordeste, hasta lograr la “conquista” de islas que, teóricamente no les interesaban a los españoles o fueron abandonadas por los mismos. Una de las primeras islas que colonizaron fue *Saint-Christophe*³ o San Cristóbal, misma que tuvieron que compartir con los ingleses al mando de Thomas Werner.

Durante 1604-1652 diversas expediciones francesas fracasaron en su intento de colonizar Guyana. Este territorio era importante porque no estaba incluido en el Tratado de Tordesillas de 1494.⁴ Hacia 1604, el capitán Daniel La Touche, señor de la Ravardière, recorrió la Guyana, llamándola “Francia Equinoccial”. Sin embargo, quienes establecieron colonias permanentes⁵ en este territorio fueron los holandeses.

Hacia 1615-20 bucaneros y piratas franceses comenzaron a poblar la isla de la Tortuga, de allí comenzaron a hacer incursiones en la parte occidental de la isla Hispaniola (1625), hasta que lograron establecer pequeñas poblaciones, la Corona Española manifestó reiteradamente su inconformidad y el reclamo de la totalidad de la isla, lo que no impidió la formación de la colonia francesa de *Saint-Domingue*,⁶ cuya capital fue nombrada *Cap-français*,⁷ ubicada justamente en la parte norte colindando con la Isla de la Tortuga.

A diferencia de la conquista española en América, las primeras colonizaciones francesas fueron llevadas a cabo por piratas y corsarios, que no siempre contaban con el apoyo económico de la monarquía. Comerciantes y burgueses, incluidos judíos y protestantes, financiaban por cuenta propia las expediciones, este hecho lleva a afirmar al historiador francés Paul Butel que: “Justo hasta Colbert y aún después de él, la metrópoli de las Antillas francesas era Amsterdam”.⁸

La monarquía francesa quería tener un control mayor en los efectos de la colonización y una participación más amplia en el comercio transatlántico de mercancías y esclavos, para llevar a cabo este propósito creó en 1626 la Compañía de *Saint Christophe*, bajo la iniciativa de Richelieu y Belain d’Esnambuc. El objetivo de la compañía era explotar la concesión de la isla del mismo nombre y la de Barbados e “islas circunvecinas”.

Hacia 1635 el mismo Richelieu encargó a François Fouquet revitalizar la Compañía de *Saint Christophe*, él llamó a la nueva empresa Compañía de las Islas de América. La coloni-

zación de Martinica se llevó a cabo también con el apoyo de esta compañía. Es notorio el poder que la misma tuvo, en términos políticos y económicos, ya que ésta nombraba a los gobernadores de las diferentes islas, el nombramiento del gobernador general correspondía al rey.

Los miembros de la compañía llegaron a tener un poder tal que cuando ésta se disolvió hacia 1651, conocidas familias que habían realizado la colonización y algunos de sus miembros eran accionistas de esta empresa, pudieron comprar las islas de *Saint Lucia* (cuya dueña fue la familia du Paquet), *Guadaloupe*, vendida a D’ Houel, junto con *Marie Galante*, *La Désirade* y *Les Saintes*. Por otra parte, la Orden de Malta compró *Saint-Christophe*, *Saint Barthélémy* y *Saint Martin*.

Hacia 1664, el ministro Colbert fundó la Compañía Francesa de las Indias Occidentales. Un año después la Orden de Malta le vendió las tres islas anteriormente mencionadas. El creciente mercantilismo de estas compañías y la cada vez más abundante prosperidad económica de los dueños de plantaciones, jugaron un papel decisivo en las políticas coloniales de la monarquía francesa hacia las Antillas, las más de las veces en tensión con los proyectos de los plantadores, principalmente en lo referente a la esclavitud y al financiamiento de sus propias empresas comerciales: las plantaciones.

El mundo colonial francés en la América Latina se vio colapsado con las constantes rebeliones de esclavos de *Saint-Domingue*, que tuvieron una mayor incidencia hacia la segunda mitad del siglo XVIII. La más rica de las colonias francesas se independizó,⁹ formalmente en 1804, convirtiéndose en Haití, territorio libre de esclavos.

El siguiente trabajo se centra en el análisis de la situación de las otras Antillas francesas: Martinica, Guadalupe y Guyana en relación con su proceso de descolonización.¹⁰ ¿Cómo abordar esta problemática? Por una parte, se encuentra el papel de los intelectuales, escritores y artistas que, en un primer momento, hicieron una búsqueda identitaria, valorando lo que consideraban “lo propio” frente a las culturas dominantes, tradicionalmente blancas, europeas y metropolitanas.

Las figuras de Aimé Césaire (1913-2008), poeta martiniqueño y Léon Gontran-Damas (1912-1947), poeta guyanés

encabezarán junto con Léopold Sédhar Senghor, escritor senegalés el movimiento de la Negritud (1930-60). La relación de ésta con propuestas independentistas, autonómicas o no de cara a la metrópoli, Francia es lo que se presenta en la primera parte.

La segunda parte profundiza en el surgimiento de un pensamiento más radical, en términos políticos, entre ellos Frantz Fanon, que plantea claramente la independencia, a través de la lucha armada. Movimientos de liberación nacional y grupos guerrilleros habrían de surgir en la década de los sesenta (1960), el Frente Antillano-Guyanés de Liberación Nacional, es el ejemplo más conocido, sus miembros sufrieron persecuciones y arresto domiciliario, contándose entre ellos Édouard Glissant (1928-), poeta y escritor martiniqueño y Daniel Blérald (1936-), escritor guadalupano.

La tercera y última parte presenta las conexiones, que a juicio de la autora, tiene este pensamiento intelectual (reivindicatorio, independentista, revolucionario) en relación con los movimientos populares¹¹: estudiantes y colectivos contra el colonialismo y la carestía de la vida y frentes de liberación nacional. Finaliza con unas reflexiones en torno a las diferentes alternativas frente a la neocolonización¹²: autonomía, asimilacionismo, departamentalización, relación con la Unión Europea, referéndums y nuevas decisiones administrativas.

Negritud y asimilacionismo: el periodo entre guerras

El movimiento de la Negritud, tradicionalmente ha sido estudiado como un movimiento estético-literario, cuyas propuestas se encaminaron a valorar lo que se consideraba la raza negra. Si bien es cierto ésta fue la primera intención, tal como lo denotan los poemas del propio Césaire (*Cahier d'un retour au pays natal*, Présence Africaine, 1939) paralelamente a este esfuerzo, considero que se desarrolló un pensamiento crítico de la situación colonial, sobre todo en lo referente a la explotación de los trabajadores de la caña de azúcar, los pescadores y el latifundio.

La información al respecto es posible rastrearla en las revistas de la época, notablemente en *Légitime Défense* (1932),¹³ en cuyo único número también participaron jóvenes intelectuales como René Ménéil, martiniqueño, el direc-

tor. En este ejemplar aparecen dos artículos críticos del colonialismo francés: “Nota concerniente a la burguesía de color francesa” de Jules Marcel Monnerot y “Paraíso en la tierra” de Maurice-Sabas Quitman.

Las revistas más “cultas” y en ocasiones “moderadas”, como es el caso de *La Revue du Monde Noir* (1931-32) incluían, a veces, algunos artículos que denunciaban la explotación económica de los trabajadores: “Economía colonial: la cuestión del plátano” de René Boisneuf. Sin embargo, estas revistas fueron publicadas todas en París,¹⁴ difícilmente podían llegar a un público amplio en las Antillas Francesas. Durante este periodo, también salieron a la luz publicaciones obreras dirigidas a los trabajadores antillanos emigrados a Francia: *Les Cris des Nègres* (1930-33), la retórica y los análisis que se hacían eran cercanos al marxismo aplicado en la Unión Soviética de esos años.

Por otra parte, aún en el plano estético de la creación literaria, se advierte una violencia interna que denunciaba la situación política, como en el caso de León-Gontran Damas¹⁵ en su poema *Pigments-Névalgies*:

Les pondría los pies en el plato
O simplemente las manos en el cuello
A todo lo que me colma
Colonización
Civilización
asimilación
y lo que sigue
A la espera
Me escucharán a menudo
Tocar la puerta¹⁶
(Traducción propia)

La idea de asimilación desató una polémica fuerte entre los intelectuales, precisamente después de 1946 cuando el presidente Charles de Gaulle decretó la ley de Departamentalización con la que se confiere el estatus de Departamentos de Ultramar a Guyana, Martinica y Guadalupe.

La asimilación era la idea de adoptar las costumbres y maneras de la cultura francesa en el marco de una relación pacífica de dependencia. La departamentalización garantiza-

ba dicho proceso, a menos desde el punto de vista del gobierno francés. Aimé Césaire decidió apoyar políticamente al Partido Comunista Martiniqueño en 1945, presentándose como candidato a las elecciones municipales y luego legislativas. Fue elegido como alcalde de *Fort-de-France* y posteriormente como diputado. Apoyó la ley de Departamentalización¹⁷ para las colonias de América y la Reunión trató de aplicar las reformas constitucionales en Martinica, en tanto que alcalde y diputado.

El político Aimé Césaire consideraba que se podían hacer las reivindicaciones culturales (visibilizar lo antillano) y la valorización de lo afrodescendiente al interior de una relación, con mayor autonomía cultural, pero política y económicamente ligada a Francia. El mismo Senghor, conjuntamente con Césaire, reconocía el "legado" que la cultura francesa había dejado en ellos, la lengua entre otros, misma que estudiaron a profundidad y utilizaron hasta violentarla para lograr que expresara sus sentimientos más profundos, que plasmará su amor y orgullo de ser negros,¹⁸ aunque este hecho los mantuviera, un tanto alejados, como escritores, de las masas populares que, generalmente, no se expresaban en francés sino en *créole* y que no sabían leer ni escribir.

Aimé Césaire como político, sin embargo, sí tuvo un acercamiento con la gente del pueblo, para muchos martiniqueños desposeídos Césaire representaba una esperanza, era un negro que hablaba perfectamente francés, un negro elegante y educado, desde su percepción, que había llegado a ser alguien importante, recuérdese que Césaire no era mulato. La esperanza para ellos era, por una parte la expectativa de que un negro pudiera llegar a ser educado y exitoso y por otra, que el escritor, como figura política, fuera más sensible a sus necesidades y pudiera apoyar sus demandas. Césaire adquiere entonces una dimensión paternal:

Vimos llegar al diputado-alcalde [Césaire] en persona [Llegaba a un barrio de invasores de terrenos, un barrio fuera de la ley, pobre y sucio llamado Texaco, cuyos habitantes se habían enfrentado a la violencia de la policía gubernamental, que intentaba desalojarlos del lugar] Su coche negro penetró en silencio al interior de Texaco. En-

tró, rodeado de sus mulatos y de un doctor comunista que se vestía de blanco. El diputado-alcalde avanzó, mirando alrededor, explicando no sé qué, subrayando su indignación ante la destrucción de las casuchas... su presencia era impresionante, no su voz que no subía de tono, ni sus gestos pausados, sino su presencia: ella llenaba los espíritus de las leyendas que se habían inventado sobre él. Era papá Césaire, nuestra venganza viviente contra los Békés y grandes mulatos.¹⁹

Léon Grontran-Damas, como político ayudó a la elección como diputado de René Jadfard²⁰ en Guyana, pero no estuvo de acuerdo con la Ley de Departamentalización, ya que la consideraba un instrumento eficaz para intensificar el proceso de asimilación. Su crítica se extendió a las instituciones y valores que consideraba promotoras del asimilacionismo: la educación formal, por ser el vehículo de inserción en la "cultura francesa" y la informal: familia, amigos, barrios si estaban ligados a la mentalidad de la "burguesía de color", tradicionalmente pro-Francia. Damas sustituyó a Jadfard como diputado por Guyana en 1947.

¿Cómo se vincula entonces la figura de Césaire, el escritor, con manifestaciones culturales, consideradas populares? Durante la ocupación de Francia por los alemanes durante la segunda guerra mundial, las posesiones de ultramar también sufrieron cambios de gobierno, necesariamente acordes con el régimen francés colaboracionista (Vichy), en el caso de Martinica, fue nombrado como gobernador el almirante Robert.

El régimen de Vichy en París desarrolló una ofensiva contra algunos escritores ya fuera por sus ideas políticas, preferencias sexuales o valores morales,²¹ en cambio promovió a otros, por considerarlos afines al "espíritu francés". Lo que Césaire trató de hacer, según Franz Fanon,²² tomando en cuenta este contexto, fue adaptar las figuras favorables del régimen Vichy al entorno antillano, Charles Péguy y Céline²³ entre otros.

La tierra y las culturas campesinas eran consideradas por Péguy²⁴ como lo auténtico, el "alma" del pueblo francés. Césaire, junto con el martiniqueño René Ménénil, buscaron un acercamiento literario con los elementos de lo que llamaron

el “folclore martiniqueño”: la figura de Ti-Jean, los Zombis, dame Kélément, Man Ya, los *anolis* (pequeñas lagartijas, características de Martinica), la *guiablesse* (mujer hermosa y sensual, que pierde a los hombres y sólo tiene un pie, personaje tradicional de los Carnavales en Martinica) el caballo de tres patas, etc.

El acercamiento fue literario, fundamentalmente a través de artículos publicados en la revista *Tropiques*,²⁵ publicada en Martinica, seguramente ésta no llegó a las masas populares en su totalidad, probablemente tampoco captó en toda su dimensión las múltiples expresiones de las culturas campesinas, pero, en su momento fue un esfuerzo, desde una elite intelectual, por adentrarse en las manifestaciones que se consideraban parte de la cultura popular, paulatinamente esa “cultura popular” fue ganando espacios en las instituciones educativas y metropolitanas, en alguna medida contribuyendo a formar una cultura anti-asimilacionista o, mejor dicho, descolonizadora.

El caso del indigenismo haitiano, corriente que se desarrolló por la misma época, me parece que fue un proceso menos vinculado a la situación metropolitana, aunque habría que explorar con profundidad los vínculos de intelectuales como Jacques Roumain, René Dépestre y Jacques Sthépan Alexis con los problemas y debates literarios en el París de mediados de los años cuarenta.

La idea de buscar una “descolonización cultural”, buscando los “valores propios”, sin imitar lo “francés”, tuvo un auge mayor en Martinica y Guadalupe durante los años sesenta. En una primera etapa, con sus diferencias, encabezada por Édouard Glissant, quien reivindicó el uso del *créole*, pero escribió fundamentalmente en francés, aunque introduciendo expresiones y párrafos completos en esta lengua.

Los primeros poemas y novelas de Glissant²⁶ buscaban mostrar los elementos del paisaje de Martinica, sus ceremonias y rituales tradicionales tanto católicos como paganos (entierros, peleas de gallos y carnaval) así como los procesos psicológicos de sus personajes que vivían dentro de una situación colonial. La historia, el pasado esclavista, la geografía y el uso del lenguaje son las tres anclas de este periodo en la escritura Glissantiana.

Maryse Condé²⁷ y Simone Schwartz-Bart,²⁸ ambas guadalupanas, hacen una búsqueda más introspectiva buscando personajes femeninos históricos (Tituba) o ficticios a través de los cuales muestran aspectos de la vida cotidiana y la subalternidad siempre presente de estas mujeres caribeñas. Ambas escribieron en francés, aunque con una relación siempre presente con el *créole*.

Sony Rupaire²⁹ y Daniel Blérald (Boukman)³⁰ el primero guadalupano, el segundo martiniqueño, escogieron la vía, en un primer momento, exclusiva del *créole*, han publicado poesía y obras de teatro principalmente. La generación de escritores que reivindicó el uso del *créole* para expresarse y lanzó un manifiesto de adscripción identitaria como *créoles*,³¹ actualmente escriben tanto en esta primera lengua como en francés, han hecho una tarea etnológica de rescatar cuentos, leyendas y fábulas, es decir, las expresiones tradicionales del lenguaje oral, asimismo han explorado las problemáticas históricas de los grupos subalternos: indios, chinos, mestizajes, mujeres, desposeídos, niños.

Fanon, colonialismo y liberación

Frantz Fanon, médico psiquiatra martiniqueño, miembro del Frente de Liberación Nacional de Argelia (FLN), es quizá el pensador antillano francófono que desarrolló los análisis más estructurados de la relación colonizadores-colonizados. Como médico residente en Bléda-Joinville, Argelia, tuvo la oportunidad de tratar a pacientes, comúnmente llamados árabes, afectados por padecimientos psicológicos. Allí descubrió una relación directa entre estas enfermedades y el colonialismo como sistema, que los despersonalizaba, en palabras de Fanon, les “quitaba su humanidad”,³² tal como sucedía con los negros antillanos.

Para este autor hay un antes y un después de 1945 en las actitudes de los antillanos negros respecto de Francia. Antes de la segunda guerra mundial, los antillanos se consideraban a sí mismos europeos, ellos no eran africanos, eran franceses de las Antillas, esta actitud era evidente en los pequeños funcionarios antillanos que desempeñaban sus trabajos en las colonias francesas de África, por este motivo se les comparaba con los “tubaub”, manera de llamar a los blancos, amos en el África Subshariana.

Lo interesante en este punto es que, a grandes rasgos, los propios franceses asumían una diferencia entre los antillanos y los africanos, los antillanos se habían asimilado mejor a la cultura francesa eran menos “salvajes”, los africanos eran la barbarie. Martinica, con mayor población mulata, era considerada más culta, más francesa que Guadalupe, con mayor población afrodescendiente. Estas diferenciaciones, inexplicablemente, continúan en el seno de las Comunidades de Ultramar Francesas en el Caribe.

La segunda guerra mundial llevó a los franceses, colaboracionistas con el régimen alemán, a Martinica, cerca de 10,000 franceses, incluidos los marinos y sus familias.³³ Los martiniqueños negros eran despreciados y vejados por estos franceses, por primera vez se dieron cuenta de que no eran “franceses negros”, siguiendo a Fanon: “El antillano, ante estos hombres que lo menospreciaban, empezó a dudar de sus valores. El antillano hacía su primera aparición metafísica”.

Las manifestaciones, en Martinica, a favor de la Liberación de Francia, en los meses de julio y agosto de 1943, de acuerdo con Fanon: “fueron la consecuencia del nacimiento del proletariado”. Después de la segunda guerra mundial, gran parte de la *intelligentsia* negra y mulata antillana, tornó su mirada hacia África, el mismo Fanon es un claro ejemplo de ello.

La experiencia de Frantz Fanon como miembro del Frente de Liberación Nacional de Argelia, que sale a la luz pública el 1 de enero de 1954, lo lleva a formular como única alternativa al colonialismo, la independencia, en el caso de Argelia, a través de una guerra de liberación nacional, en el caso de los Departamentos de Ultramar, Fanon creía que seguramente ellos iniciarían un proceso de independencia, pero menos inmediato que en África a causa de las políticas de asimilación, las manifestaciones estudiantiles de diciembre de 1959,³⁴ claramente en contra de las políticas metropolitanas y por lo tanto anticolonialistas, en Martinica y Guadalupe, consideraba él, alentaban ese camino.

El colonialismo para Fanon, no era solamente las políticas que despersonalizaban a los colonizados sino que: “Lo que define la situación colonial, es, sobre todo el carácter indiferenciado que presenta la dominación extranjera. La situación colonial es al comienzo una conquista militar continuada y reforzada por una administración civil y policial”.³⁵

Las contribuciones de Fanon al estudio del colonialismo y sus posibles alternativas, me parecen que son varias, entre otras:

- a) La precisión al diferenciar al colonialismo como un sistema estructural de relaciones individuales y colectivas en el marco de una relación de dominación, tesis que contradecía al colonialismo como producto de una conducta humana o de modalidades de relaciones entre individuos.
- b) La denuncia de la falta de una decisión firme para apoyar las luchas de liberación nacional por parte de los partidos políticos de izquierda franceses, comunistas o no. Los no comunistas debido a su reticencia a aceptar luchas armadas como métodos de combate. Los comunistas por tratar de “orientar” los movimientos de liberación nacional. Fanon, además, puso en evidencia los desacuerdos al interior del Partido Comunista Francés (PCF) respecto a la Guerra de Argelia, ya que había un sector poco favorable a la misma. Los socialdemócratas para él eran los “traidores” que, incluso, colaboraron con el gobierno francés en la represión a los militantes del FLN y aun con los simples simpatizantes.
- c) Su insistencia al afirmar que la alternativa al colonialismo no eran reformas o mayor autonomía sino la independencia y que ésta sólo sería una realidad si estaba anclada en la liberación individual.

Movimientos independentistas, políticas metropolitanas y un no a la independencia

Antes de hacer una revisión rápida de los movimientos independentistas de las Antillas Francesas, es necesario precisar algunas consideraciones de orden histórico: tanto Martinica como Guadalupe fueron las posesiones en disputa entre el Imperio francés y el inglés, ambas fueron ocupadas por los británicos en varias ocasiones. Guadalupe formó parte de Martinica hasta 1775, después de esa fecha quedó bajo el mando del gobernador de las “Islas del Viento”.

Durante las guerras napoleónicas (1808), los ingleses to-

maron *Marie Galante, La Désirade y Les Saintes*. En 1810 Guadalupe volvió a ser inglesa. Esta fue devuelta hasta 1816, después del Congreso de Viena, las islas adyacentes pasaron a ser parte de Guadalupe.³⁶ Martinica es definitivamente francesa hasta 1816.

Saint Martin aunque fue descubierta durante el segundo viaje de Colón en 1493, fue abandonada en 1648 por los españoles, lo que motivó la ocupación de ella por cuatro franceses y cinco ingleses, ambos gobiernos firmaron un tratado para repartirse la isla (*Traité du Mont des Accords*).

Saint Barthélémy, llamada por Colón San Bartolomeo, fue abandonada paulatinamente por los españoles, los franceses la ocuparon con 30 colonos traídos de San Cristóbal. Después, en 1651 fue comprada por la Orden de Malta. Hacia 1659 nuevos colonos procedentes de San Cristóbal llegaron, esta vez con esclavos africanos. Luis XVI cedió esta isla al rey de Suecia a cambio de obtener prerrogativas aduaneras en el puerto de Gotenburgo (1784). La capital llamada *Le Carénage* cambió de nombre a Gustavia. Los esclavos huyeron tras la abolición dictada por la monarquía sueca (1847), quedando una población mayoritariamente blanca.

En 1877 el rey de Suecia y Noruega, Oscar II, devolvió *Saint Barth* a Francia a cambio de 320.000 francos, previa consulta con los habitantes de la isla. En este año, quedó bajo jurisdicción de Guadalupe. Bajo la ley de departamentalización de 1946 se convirtió en una provincia (*arrondissement*) de Guadalupe.

Guadalupe comprendía las dos partes de la isla: *Grande Terre y Basse Terre, La Désirade* (que fue un leprosario, esa obsesión de la metrópoli de crear en las colonias de ultramar lugares para los “indeseables”. En Guyana fue creada una prisión: *Les Bagnes de Guyane*), *Les Saintes y Marie Galante*, además de *Saint Barth* y *Saint Martin*.

En 2003 el gobierno francés propuso realizar un referéndum para ver si estas dos últimas islas deseaban ser colectividades de ultramar (COM), es decir independientes de la jurisdicción de Guadalupe (reforma constitucional relativa a la descentralización 23 de marzo de 2003).

El referéndum tuvo un resultado positivo en Saint Barth 76.17 por ciento a favor de la reforma y en Saint Martin 95.51

por ciento, en Martinica el voto en contra triunfó con un 50.48 por ciento igual que en Guadalupe 72.98 por ciento.³⁷ La reforma se aprobó en 2007, actualmente se les denomina Departamentos Franceses de América: Guadalupe, Martinica y Guyana (DROM), *Saint Barth y Saint Martin* son colectividades de ultramar (COM). Los DROM son parte de la Unión Europea desde 1999.

Movimientos independentistas, nexos y acciones

Las historias sociales de Martinica y Guadalupe tienen numerosos episodios de rebeliones de esclavos, de huelgas agrícolas y obreras para demandar mejoras laborales, marchas y manifestaciones en contra de la carestía de la vida, desde el siglo XVII hasta nuestros días, es inevitable preguntarse entonces ¿no eran éstas también manifestaciones anticolonialistas, o en todo caso contra el sistema colonial?

Sin embargo, para el tema que nos ocupa solamente me referiré a los movimientos independentistas y anticolonialistas de la segunda mitad del siglo XX. Los más claramente definidos, me parece que fueron dos: el Frente Antillano-Guyanés de Liberación Nacional (FAG) y la Organización de la Juventud Anticolonialista de Martinica (OJAM).

El Frente Antillano-Guyanés de Liberación Nacional debió de haber sido creado a finales de los años sesenta, no se cuenta con estudios de corte académico sobre el particular, pero he recurrido a entrevistas publicadas³⁷ al escritor martiniqueño Édouard Glissant uno de sus miembros más conocidos, quien sufrió doce años de arresto domiciliario en Francia por haber participado en esta organización.

Gran parte de los militantes del Frente eran comunistas, algunos miembros del Partido Comunista Martiniqueño (PCM). La idea central era llevar a Martinica, Guadalupe y Guyana a la independencia de Francia, a través de la lucha armada, incluidas acciones de sabotaje a instalaciones estratégicas en la capital de la metrópoli: París.

Fue una organización clandestina. Realizó dos o tres atentados con bombas en París. La persecución, por parte de la policía tanto francesa como ultramarina, a sus miembros o simpatizantes fue intensa, los arrestos, vejaciones y “exilios” también. Otro de sus miembros fue el escritor guadalupano

Daniel Blérald, entonces un joven estudiante. La vida de este Frente debe haber sido corta, ya que de acuerdo con otro joven estudiante militante de OJAM, en esa época, Gesner Mencé, fue “disuelto” en mayo de 1961.

Se ha especulado sobre la posible vinculación de este Frente con la Cuba de 1959 y su dirigencia, no se cuenta con ninguna evidencia escrita al respecto. Édouard Glissant, como creador, le confiere un particular respeto y admiración a Cuba, que ha visitado pero, nunca ha residido permanentemente en ese país, lo que no le impidió señalar los problemas respecto de los afrocubanos:

El problema que en esta materia se presentará a los cubanos es la emergencia consentida de las culturas africanas que han sido ocultadas durante tanto tiempo en este país, aunque ellas le hayan dado la mayor parte de su expresión. No es seguro que las medidas socialistas sean suficientes, si la voluntad de ser antillanos no se manifiesta, de muchas maneras.³⁹

Las referencias que hace Glissant en su obra literaria a la revolución cubana, no son nítidas, sino emblemáticas y simbólicas pero, podemos suponer que los personajes, un grupo de jóvenes estudiantes martiniqueños: Thaël, Margarita, Mathieu, Valérie, de *La Lézarde*, se asemejan a los jóvenes cubanos que lucharon en la Sierra Maestra. Este grupo, en la novela, organizó el asesinato de un *béké* que explotaba a la población local y abusaba de las muchachas bellas del lugar.

Otra referencia simbólica es la figura de André Alikér, Secretario del Partido Comunista Martiniqueño, que apareció ahogado, después de haber sido secuestrado (1936). A él Glissant lo llama “el nuevo ahogado”, en referencia a los primeros ahogados que fueron los esclavos africanos que perecieron de esta forma durante su viaje a América.

La vinculación del Frente con otras organizaciones obreras o campesinas no está tampoco del todo clara, pero sí podemos decir que dada la pertenencia de algunos miembros al PCM, probablemente éstos mantuvieron nexos con algunos sindicatos y asociaciones de jóvenes universitarios, en este último caso, la posterior militancia de Daniel Blérald en OJAM corrobora, en parte, la suposición.

La Organización de la Juventud Anticolonialista de Martinica (OJAM) comenzó después de la represión suscitada por las manifestaciones de diciembre de 1959. Los estudiantes de Martinica, agrupados en la Asociación de Estudiantes de Martinica (AEM), cuya presidenta era Rose-Marie Lise sacaron una declaración en la que señalaban el papel de los estudiantes martiniqueños:

Primero apoyar a los que ya están convencidos. Tener la conciencia, como estudiantes martiniqueños, de los DEBERES por cumplir de cara a nuestro campus. Convencer a aquellos que duermen, cegados por la torpeza de la buena conciencia, de la necesidad de abrir bien los ojos frente a la realidad. Aquí está lo que debemos ser. No es el objetivo principal sino uno de los aspectos de nuestra acción donde todos los partidos son solidarios entre ellos, como los eslabones de una misma cadena... Todos unidos en un mismo esfuerzo, dirigidos hacia un mejor mañana, no olvidamos nunca a nuestro pueblo, que puede recibir pero también dar, arrancado de sus raíces para siempre, lentamente, el árbol se seca y muere, privado de esta sabia que da vida.⁴⁰

Posteriormente imprimieron una proclama donde manifestaban sus demandas:

1. La necesidad de socializar las tierras y las fábricas
2. El derecho de nuestro pueblo a explotar sus riquezas
3. El derecho de todos a un trabajo y un salario dignos
4. La autenticidad de la personalidad martiniqueña y antillana
5. La necesidad impostergable de la entrada en Martinica en el vasto movimiento de completa descolonización⁴¹

El documento fue conocido como “Manifiesto de la Juventud de Martinica” y fue pegado en los lugares más visibles de la capital y de las cabeceras municipales (departamentos). Hecho que alertó a la policía y a las autoridades sobre la procedencia y autoría de dichos documentos.

Los estudiantes tanto martiniqueños como guadalupanos habían organizado dos conferencias previas de la Juventud.

La primera en Guadalupe en 1960 donde se invitó a delegados de Martinica y Guyana. La segunda al año siguiente, cuyo tema central fue la condena al colonialismo, acudieron miembros de una reformada AEM ahora llamada AGEM, Benjamin “Missou” Blanchard, representando a la Juventud Democrática Martiniqueña, Arthur Régis por la Juventud Progresista Martiniqueña y el Secretario General de la Juventud Comunista Martiniqueña, Guy Dufond, entre otros.

La OJAM se constituyó formalmente en 1962. Fue una organización crítica del colonialismo francés en los Departamentos de Ultramar, radical en sus propuestas: la única alternativa era la independencia y buscó acercarse a los partidos políticos democráticos y de izquierda en Martinica, sus propuestas contaron con la simpatía de profesionistas médicos, abogados y profesores, no realizaron acciones armadas, pero sí acciones de distribución de propaganda y formación política.

Los miembros de OJAM denunciaron las intenciones del gobierno metropolitano y la policía local de evitar sus conexiones con los intelectuales y ex militantes del Frente, quienes, pese a las medidas de seguridad decretadas, seguían ejerciendo una considerable influencia en los medios universitarios. Lo que prueba nexos y afinidades entre éstos y los estudiantes, aún sin estar presentes los primeros:

Además es de suma importancia, para el Eliseo y las autoridades locales, que se rompa, urgentemente, el nexo que los estudiantes tienen con “esos” señores” de Paris: los Rosan-Girard, Manville, Juminer, Sainville, Glissant, Marie-Joseph, Belleville, Catayée, etc.⁴²

La policía hizo bien su trabajo, las primeras detenciones ocurrieron a principios de 1963, Gesner Mencé presenta un detallado cuadro donde aparecen fechas, nombres y asociación o profesión de los detenidos, en total fueron trece, entre ellos podemos destacar al ya mencionado Guy Dufond de las Juventudes Comunistas, a Henri Armougon, dirigente de OJAM, a Marc Pulvar, dirigente del Frente Antillano-Guyanes y trabajadores como Charles Davidas, albañil y Victor Lessort, joyero, estudiantes como Georges Alier.

El encarcelamiento de estos trece activistas provocó una protesta generalizada en Martinica y acciones de diferentes

organizaciones para liberarlos, entre ellas la Unión de Mujeres de Martinica (UFM), quienes junto con su presidenta Mme De Montaigne, publicaron un manifiesto donde invitaban a luchar contra el colonialismo y a unirse en una movilización por la dignidad.

Las organizaciones sindicales como la Confederación General de Trabajadores (CGT) y el Sindicato Nacional de Profesores (SNI) condenaron en diversas publicaciones lo ocurrido, manifestando su repudio y solidaridad para quienes se encontraban en prisión. El resultado fue la condena, por diversos periodos de tiempo, a encarcelamiento de cinco de los acusados, el pago de multas sumamente altas y la pérdida por cinco años de los derechos civiles. Los tres condenados a la pena más alta, tres años de prisión, fueron: Hervé Florant del PCM, Félix Lamotte, estudiante y Henri Armougon, dirigente de OJAM.

El golpe fue tan duro que la organización no sobrevivió más que unos meses más, se desmanteló en agosto de 1964. Para Mencé, aquí terminó la única posibilidad real de un frente unido (estudiantes, maestros, escritores, intelectuales, artistas, profesionistas y trabajadores) que luchara contra el colonialismo y buscara la independencia, en sus palabras; “La OJAM política se acabó, la OJAM histórica fue lo único que quedó”.

A modo de epílogo

Las llamadas Antillas Francesas (Guadalupe, Martinica y Guyana, ahora también *Saint Barth y Saint Martin*) representan un caso paradigmático de comunidades no independientes en América. Los paradigmas analíticos y conceptuales que se tienen en América Latina sobre las independencias se contraponen a la realidad de estas islas, ¿es posible una cierta “independencia cultural” sin tener una independencia política y económica?

Las comunidades intelectuales, artísticas y estudiantiles no se pronunciaron (2010) por nada que se acerque a una independencia política y económica. El fenómeno ha sido explicado por sociólogos y economistas,⁴³ debido a los propios mecanismos de escape del mismo sistema colonial francés: la administración creada para permitir una migración cons-

tante hacia “Francia hexagonal”, con la perspectiva de su- puestos mejores trabajos y condiciones salariales, los subsi- dios gubernamentales y las prestaciones sociales, la ciuda- danía francesa, etc.

La apuesta de estos grupos, es sólo por la independencia cultural: el uso del créole, la posibilidad de acceder a un cono- cimiento basado en los acontecimientos locales, bajo una vi- sión de los grupos, producto de estos sucesos, y la recupera- ción de las expresiones de esta llamada “cultura créole”. Los grupos descendientes de indios están jugando un papel cada vez más reivindicativo y protagónico en la vida de estas re- giones, ellos se denominan así mismos: indo-guadalupanos, indo-martiniqueños e indo-guyanenses.

La palabra independencia parece ser un tema del pasado. Sin embargo, la tensión con la metrópoli no ha dejado de es- tar presente: ahora son marchas, organizadas por diferentes colectivos, para protestar contra la carestía de la vida o huel- gas generales de trabajadores que demandan mejores condi- ciones laborales. La relación Francia-Antillas parece no tener fin, aunque sea compleja, por periodos, sumamente ten- sa, pero, da la impresión que a pesar de todo es siempre ne- cesaria, tanto para los antillanos como para los franceses metropolitanos.

Notas

1. Frantz Fanon, “La sangre corre en las Antillas bajo dominación fran- cesa”, en *Por la revolución africana, escritos políticos*, traducción de De- metrio Aguilera Malta, México, Fondo de Cultura Económica, Colec- ción Popular Tiempo Presente, 1975, segunda reimpresión, p.192. El artículo originalmente se publicó en *El Moudjahid*, N°58, 5 de enero de 1960.
2. Desde el reinado de Francisco I (1515-1547), la monarquía francesa tenía la idea de conquistar y establecer colonias en América para romper con el “monopolio español”. Este rey francés financió la expedi- ción a América del Norte de Giovanni de Verazzano, quien cartografió Tierra Nueva, Nueva Angoulême (futura Nueva Amsterdam y poste- riormente Nueva York) y en 1534 envió a Jacques Cartier a explorar el río San Lorenzo. La monarquía francesa fundó dos colonias en lo que hoy es Canadá: Acadia (Acadie), parte de la actual Nueva Brunswick y Nueva Escocia en 1604 y Québec en 1608. Véase http://www.roi.france.com/personnages_histoire_de_France/, fecha de con- sulta 25 de octubre de 2010.
3. Véase Paul Butel, *Histoire des Antilles françaises XVIIe-XXe siècle*, Pa- ris, Perrin, 2002, p. 21.
4. Cabe recordar que el Tratado de Tordesillas de 1494 fue firmado el 7 de junio de ese mismo año entre Isabel y Fernando, reyes de Castilla y Aragón y Juan II de Portugal, el propósito del tratado era evitar una guerra entre estos reinos por los territorios recién descubiertos en el Nuevo Mundo, para ello se trazó una línea divisoria entre el océano Atlántico y los territorios americanos adyacentes, que repartía lo que pertenecía a Castilla y Aragón y lo que correspondía a Portugal. La parte de lo que hoy es Guyana (francesa) no estaba incluida en esa línea, razón por la cual podía, teóricamente, ser colonizada por otras potencias europeas.
5. Entre 1616 y 1626 el reino de los Países Bajos estableció las colonias de Esequibo, Berbice y Demerara en Guyana.
6. La Corona española no reconoció, de manera oficial, la presencia de la monarquía francesa en la isla hasta el año de 1697 con la firma del Tratado de Reyswick. Véase Frank Moya Pons, “La independencia de Haití y Santo Domingo” en *Historia del Caribe*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 9-38.
7. La ciudad de Cabo Haitiano actualmente, fue fundada en 1670, bajo la administración del gobernador Bertrand D’ Orgeron. Se reconoció como pueblo con todos los derechos, mediante un decreto real de 1711, rápidamente se convirtió en la capital económica de la colonia. Pri- mero se llamó Cabo francés de Santo Domingo (*Cap-François de Saint- Domingue*) en tiempos de la colonia, luego *Cap-Henri*, durante el rei- nado de Henri-Christophe y *Cap-Haïtien*, después de la guerra de independencia. Véase, Prophète Joseph, *Dictionnaire Historique et Gé- ographique des Communes d’ Haïti*, Québec, Canada, Editions Konbit, 2008, p. 53.
8. Paul Butel, ibidem, p. 21, traducción propia.
9. Véase C.R.L James, *Los jacobinos negros. Toussaint L’ Ouverture y la Revolución de Haïti*, traducción de Ramón García, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
10. Nótese que me refiero a descolonización y no a independencia. La descolonización se refiere al proceso mediante el cual, las colonias europeas de África, Asia y el Caribe, plantearon un “desprendimiento” de la metrópoli, el mismo tiene varias modalidades: autonomía, in- dependencia, comunidad asociada, territorios bajo protección, de- partamentos de ultramar. La descolonización conoce su mayor es- plendor al término de la segunda guerra mundial (1945), motivada por los reacomodos hegemónicos que la misma provocó. Antes de esta fecha, tuvieron lugar guerras anticoloniales como la guerra del Riff en 1912 e infinidad de rebeliones y el surgimiento de una literatura crítica del dominio colonial tanto en territorios africanos como asiáticos y caribeños. Posteriormente, hacia los años cincuenta el proceso comprende no sólo los aspectos políticos sino también los aspectos culturales, a partir de esta época se habla de “descolo- nización del pensamiento” “descolonización de la cultura”, aun en los países ya independientes. El caso de la India, es quizá el más conocido en cuanto al rescate de valores autóctonos para enfrentar la presencia británica. Véase Heinz Bechert y Georg Buddruss, “La India y Ceilán desde 1858 hasta la segunda guerra mundial” en

Asia contemporánea, Lucien Bianco, compilador, México, Siglo XXI Editores, 1991 (8ª. edición), pp. 5-45.

11. No sé si el término es el más acertado, ¿cómo distinguir un movimiento “popular” de uno “intelectual” en las Antillas Francesas? Me parece que es más adecuado hablar, en este caso, de generaciones y vinculaciones, ya que movimientos, dirigidos por intelectuales, encontraron vinculaciones con los llamados sectores populares: obreros, campesinos (escasamente), amas de casa, en otras ocasiones los estudiantes universitarios se vincularon con partidos políticos de izquierda para realizar una abierta oposición a las políticas coloniales francesas (1959). En todo caso, creo que las categorías tradicionales de obreros y campesinos, no se aplican en este caso, ya que los trabajadores de la caña, por ejemplo eran obreros y campesinos, ¿los pescadores en qué categoría entran? ¿Los estudiantes, profesores y profesionistas son parte de los “sectores populares” o no?
12. La neocolonización, como concepto, en su forma más clásica, empezó a utilizarse después de la segunda guerra mundial, hace referencia al dominio económico, político y cultural que ejercen las ex-metrópolis, de una manera indirecta (inversiones económicas, presiones políticas, predominio lingüístico) en sus antiguas colonias. En el caso de las Antillas Francesas se habla de un neocolonialismo dentro de un esquema no independiente.
13. Jules Marcel Monnerot, "Note touchant la bourgeoisie de couleur française" en *Légitime Défense*, (LD) revue trimestrielle N° 1, 1er juin 1932, (reproduction anastaltique de la collection complète de la revue), Éditions Jean Michel Place, Paris, Francia, 1979, p. 1. El artículo de Sabas- Quitman procede de la misma fuente. Traduje los títulos de los mismos al castellano.
14. Véase el artículo de mi autoría “Cañafistula de mi raza... la expresión de la negritud en las revistas de la década de 1930”, inédita, México, abril de 2009. Allí se señalan aproximaciones a las fuentes que nutren este pensamiento: a) el surrealismo en el plano estético b) el marxismo en el plano analítico colectivo c) el psicoanálisis freudiano en el plano analítico individual.
15. Como escritor Gontran-Damas publicó poesía y ensayo entre otros: *Retour de Guyane* (1938), *Poètes d'expression française* (1947), *Poèmes Nègres sur des airs africains* (1948).
16. Léon- Gontran Damas, *Pigments-Névralgies*, Paris, Présence Africaine, 1972, p. 53, poema "Pour sûr".
17. De acuerdo con Frantz Fanon, el sí de Césaire a la Ley de Departamentalización de 1946 fue un sí “circunstanciado”, es decir, el apoyo Cesariano a la ley estaba condicionado (verbalmente) a las mejoras económicas, políticas y culturales que Francia otorgara a Martinica, Guadalupe y Guyana. El “pueblo” puso en tela de juicio esta decisión a finales de 1959, hubo protestas y huelgas tanto en Martinica como en Guadalupe. Véase *Por la revolución africana*, *ibidem*, p. 192. Creo que Aimé Césaire creía que la Ley de Departamentalización era una oportunidad para obtener reformas económicas de parte de Francia y de esa manera elevar el nivel de vida de los martiniqueses. El siguiente párrafo procedente del “Reporte del diputado Aimé Césaire a la Asamblea Nacional Constituyente”, presentado el 27 de febrero de 1946 ante la Asamblea Nacional, es ilustrativo al respecto: “Se comprenderá lo que queremos decir, vamos a hacer algunas precisiones: tanto la economía antillana como la de Reunión son falsas, ya que se basan en la dependencia de diez familias, que se amparan en la competencia mundial en un juego de complicidades que será necesario denunciar algún día, logrando imponer sus productos a la metrópoli con impuestos superiores a los precios mundiales, de la misma forma que imponen al proletariado antillano o de Reunión los más bajos salarios del mundo. Por lo anterior, deseamos de todo corazón, la extensión del gran movimiento, inaugurado en Francia, que tiende a realizar las nacionalizaciones, a organizar la producción y sobre todo a desarrollarla en función del interés general y no en función del de unos cuantos particulares”, reproducido en Roger Anglo, *Martinique, Guyane, Guadeloupe: Les raisons de la colère...Les conditions du changement*, Paris, L’Harmattan, 2010, pp. 219-220. Traducción propia.
18. Buata Malela se refiere a este proceso como “el cimarronaje literario” versus otros autores como René Maran, cuyo proceso describe como “mimetismo literario, véase *Les écrivains afro-antillais à Paris* (1920-1960), Paris, Karthala, 2008, p. 175.
19. En Patrick Chamoiseau, *Texaco*, Paris, Gallimard, 1992, p. 389, traducción propia.
20. René Jadfard (1912-1947) fue diputado por la Guyana como candidato de la SFIO (*Section Française de l'Internationale Ouvrière*) partido político, de corte socialista, que comenzó en 1905 como una sección de la II Internacional, tuvo su sección en los territorios de ultramar. Como poeta, escribió *Nuits de Cachiri* (1946), se involucró con los trabajadores a través de su experiencia como trabajador y propietario de aserraderos. Murió en un accidente aéreo a pocos meses de su elección como diputado, las circunstancias del trágico suceso nunca fueron aclaradas.
21. Malela proporciona los nombres de estos escritores François Mauriac, la editorial Gallimard y André Gide, en *Les écrivains afro-antillais à Paris*, op. cit, p. 194.
22. Franz Fanon, “Antillanos y africanos”, en *Por la revolución africana*, *ibidem*, pp. 34-36.
23. Louis Ferdinand Destouches (1894-1961), mejor conocido como Céline, fue un médico y escritor francés. Personaje criticado por sus ensayos cargados de antisemitismo, nihilismo y colaboracionismo. Sin embargo, su obra literaria, principalmente novelas, incorporan registros del lenguaje oral de una manera magistral, rompiendo con el academicismo tradicional de la mayoría de los escritores franceses de la época. Sus obras más conocidas y traducidas al castellano: *Viaje al final de la noche* (1932), *Muerte a crédito* (1936) y *Fantasia para otra ocasión* (1952).
24. Charles Péguy (1873-1914), filósofo católico-socialista y escritor francés. Murió en combate a comienzos de la primera guerra mundial. Intentó reconciliar los valores del socialismo utópico francés del siglo XIX con los del catolicismo, consideraba que los “auténticos

- valores franceses” se encontraban en el campesinado. La obra donde trató estos temas es *Notre Patrie* (1905).
25. En el primer número el comité editorial integrado por Césaire, Mènil y Maugée manifestaron: “No queremos hacer una revista de cultura abstracta, sino en la medida de lo posible, aprehender en el contexto martiniqueño la realidad martiniqueña, situarla bien. Queremos que esta revista sea un instrumento que permita a Martinica ubicarse”, [traducción propia], en *Tropiques* N°1, 1941, p. 1. La colección completa fue reproducida en *Collection revues d' avant-garde*, Paris, Editado por Jean Michel Place, 1979.
 26. Me refiero a tres novelas: *La Lézarde* (1958), *Malemort* (1978) y *La Case du Commandeur* (1981).
 27. Maryse Condé (1937) ha escrito varias novelas y ensayos, por citar algunos: *Pays mêlé*, Paris, Hatier, 1985, *Moi, Tituba, sorcière...noire de Salem*, Paris, Mercure de France, 1986. Traducción al castellano: *La bruja de Salem*, traducción de Concha Serra Ramoneda, Barcelona, Ediciones B, 1988.
 28. Simone Schwartz-Bart, *Un plat de porc aux bananes vertes (la Mulâtresse Solitude)*, Paris, Seuil, 1967. *Pluie et vent sur Têlummée Miracle*, Paris, Seuil, 1972. *Ti-Jean L' Horizon*, Paris, Seuil, 1979.
 29. Sony Rupaire fue combatiente en Argelia, tiene, entre otros, un libro de poesía en edición bilingüe créole/francés: *Cette igname brisée qu'est ma terre natale*, Paris, Éditions Caribéennes, 1982.
 30. Daniel Blérald (1936) cambió su apellido por Boukman en recuerdo del famoso esclavo radicado en *Saint-Domingue* que dirigió una rebelión numerosa y fue colgado por tal hecho. Formó parte de la Asociación de Estudiantes Martiniqueños (AEM) y dirigió la revista *Trait d'Union* de la misma, la editorial de enero-febrero de 1958 hace un llamado a los estudiantes a luchar contra el colonialismo. Blérald militó también en el Frente Antillano-Guyanés de Liberación Nacional, mismo que fue “disuelto” en 1960. Publicó en creole teatro y poesía, en francés: *Les Négriers*, Paris, L' Harmattan, 1978, *Vents pleins, ventres creux*, Honefleur, Editions Pierre Jean Oswald, 1967. Información obtenida en una entrevista a Gesner Mencé, profesor y militante martiniqueño de la *Organisation de la Jeunesse Anticolonialiste de Martinique* (OJAM) en <http://madjoumbev2.free/OJAM.html>. Fecha de consulta 2 de noviembre de 2010.
 31. Jean Bernabé, Raphaël Confiant y Patrick Chamoiseau, *Éloge de la Créolité*, Edición bilingüe francés/inglés, Paris, Gallimard, 1989.
 32. Véase el clásico texto *Peau noire, masques blancs* respecto de las relaciones blancos-negros, colonizadores-colonizados y “El síndrome norafricano”, texto publicado en la revista *Esprit*, febrero de 1952 y publicado en *Por la revolución africana*, ibidem, pp. 11-25.
 33. Frantz Fanon, “Antillanos y africanos”, en *Por la revolución*, idem, p. 32.
 34. En diciembre de 1959 jóvenes estudiantes entre 15-25 años de edad comenzaron una serie de disturbios en *Fort-de-France*, capital de Martinica. Las manifestaciones comenzaron con una pelea entre jóvenes y la policía, un incidente en realidad. La revolución cubana de Fidel Castro acababa de ganar el poder y había una expectativa en estos jóvenes sobre una posible independencia. El mismo gobierno francés se había visto obligado a ceder frente a las derrotas en: Indochina (7 de mayo de 1945, el Dien Bien Phu derrotó al ejército francés). El 2 de marzo de 1956, Marruecos proclamó el fin de la dominación francesa, el 20 de marzo de ese mismo año lo hizo Túnez. Laos y Camboya hicieron lo propio. Camerún y Togo dejaron de estar bajo la tutela de Francia. Los cinco corredores que dominaba Francia en la India: Chardernagar-Pondichéry, Yanaon, Karikal y Mahé fueron anexados por el Estado Indio, proclamado en 1947. Las Antillas Británicas transitaban hacia una Federación. ¿Por qué no podía ser el momento de proclamar la independencia de las Antillas Francesas? La mayor parte de estos jóvenes militaba en la Asociación Estudiantil Martiniqueña (AEM), algunos también en el Partido Comunista Martiniqueño (PCM), otros eran profesionistas médicos, abogados, profesores. Las manifestaciones fueron reprimidas por la policía, con un saldo de estudiantes muertos. Las consignas que gritaban eran, entre otras: “¡Viva Cuba libre! ¡Viva Fidel Castro! y ¡El Che, Martinica independiente! Véase Gesner Mencé, *L'affaire de l'OJAM: ou, le “Complot de Mardi-Gras”*, Fort-de-France, Martinique, Editions Désormeaux, 2001.
 35. *Por la revolución...* idem, p. 87.
 36. Véase Henri Bangou, *La revolución y la esclavitud en Guadalupe 1789-1802*, traducción de Diana Contreras, Santo Domingo, República Dominicana, Ediciones Manatí, 2008.
 37. La pregunta planteada en las papeletas fue: ¿Aprueba usted el proyecto de creación de una colectividad territorial, regida por el artículo 73 de la Constitución y por lo tanto por el principio de la identidad legislativa con posibilidades de adaptación, que sustituya al departamento y a la región en las condiciones previstas por este artículo? Traducción propia. Véase Roger Anglo, *Martinique, Guyane, Guadeloupe: Les raisons de la colère...Les conditions du changement*, op. cit, p. 102.
 38. Las mismas se encuentran citadas en Margarita Aurora Vargas Canales, “La antillanidad como búsqueda de identidad en la novelística de Édouard Glissant”, tesis de maestría en estudios latinoamericanos, México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 2004.
 39. Édouard Glissant, *Le Discours Antillais*, Paris, Seuil, 1981, p. 231. Traducción propia.
 40. Reproducido en Gesner Mencé, *L'affaire de l' OJAM: ou, le “Complot du Mardi-Gras”*, ibidem. Traducción propia.
 41. Reproducido en Gesner Mencé, idem. Traducción propia.
 42. En “Manifiesto de la Juventud de Martinica”, reproducido en Gesner Mencé, *L'affaire de l' OJAM*, idem.
 43. En particular nos referimos a un colectivo de organizaciones no gubernamentales llamado GONG.

Bibliografía

- Anglo, Roger, *Martinique, Guyane, Guadeloupe: Les raisons de la colère...Les conditions du changement*, Paris, L'Harmattan, 2010.
- Bangou, Henri, *La revolución y la esclavitud en Guadalupe 1789-1802*, traducción de Diana Contreras, Santo Domingo, República Dominicana, Ediciones Manatí, 2008.

- Bechert, Heinz y Buddruss, Georg, "La India y Ceilán desde 1858 hasta la segunda guerra mundial" en *Asia contemporánea*, Lucien Bianco, compilador, México, Siglo XXI Editores, 1991 (8ª. edición)
 - Blérald, Daniel, *Les Nègriers*, Paris, L' Harmattan, 1978.
Ventres pleins, ventres creux, Honefleur, Editions Pierre Jean Oswald, 1967.
 - Bernabé, Jean, Confiant Raphaël y Chamoiseau, Patrick, *Éloge de la Créolité*, Edición bilingüe francés/inglés, Paris, Gallimard, 1989.
 - Butel, Paul, *Histoire des Antilles françaises XVIIe-XXe siècle*, Paris, Perrin, 2002.
 - Céline, Louis Ferdinand, *Viaje al final de la noche*, traducción de Carlos Manzano, Barcelona, Lumen, 1993, Serie Palabra en el Tiempo.
Mort à credit, Paris, Gallimard, 2002, Collection Futuropolis-Gallimard.
Fantasia para otra ocasión, traducción de Carlos Manzano, Barcelona, Edhasa, 1983, Serie Narrativas Contemporáneas.
 - Césaire, Aimé, *Cahier d'un retour au pays natal*, Préface de Petar Guberina, Paris, Présence Africaine, 1956, segunda edición.
Discours sur le colonialisme; seguido de : *Discours sur la négritude*, Paris, Présence Africaine, 2004.
 - Condé, Maryse, *Pays mêlé*, Paris, Hatier, 1985,
Moi, Tituba, sorcière...noire de Salem, Paris, Mercure de France, 1986.
La bruja de Salem, traducción de Concha Serra Ramoneda, Barcelona, Ediciones B, 1988.
 - Chamoiseau, Patrick, *Texaco*, Paris, Gallimard, 1992.
 - Fanon, Frantz, "La sangre corre en las Antillas bajo dominación francesa", en *Por la revolución africana, escritos políticos*, traducción de Demetrio Aguilera Malta, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular Tiempo Presente, 1975, segunda reimpresión.
Peau Noire, Masques blancs, prefacio de Francis Jeason, Paris, Editions du Seuil, 1952.
Sociologie d'une révolution, Paris, Maspero, 1982, Collection Petite Collection Maspero.
 - Glissant, Édouard, *La Lézarde*, Paris, Seuil, 1958.
El Lagarto, Traducción al castellano de M. Christine Chazelle y Jaime del Palacio, México, Ediciones Era, 1973.
Malemort, Paris, Seuil, 1978.
La Case du Commandeur, Paris, Gallimard, 1981.
Le Discours Antillais, Paris, Gallimard, 1981.
 - Gontran-Damas, Léon, *Poètes d'expression française 1900-1945*, Paris, Seuil, 1947, Collection Latitudes Françaises.
Pigments-Névrologies, Paris, Présence Africaine, 1972.
 - James, C. R. L., *Los jacobinos negros. Toussaint L' Overture y la Revolución de Haití*, traducción de Ramón García, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
 - Joseph, Prophète, *Dictionnaire Historique et Géographique des Communes d'Haiti*, Québec, Canada, Editions Konbit, 2008.
 - Malela, Buata, *Les écrivains afro-antillais à Paris (1920-1960)*, Paris, Karthala, 2008.
 - Mencé, Gesner, *L'affaire de l'OJAM: ou, le "Complot de Mardi-Gras"*, Fort-de-France, Martinique, Editions Désormeaux, 2001.
 - Moya, Pons, Frank, "La independencia de Haití y Santo Domingo" en *Historia del Caribe*, Barcelona, Crítica, 2001.
 - Péguay, Charles, *Notre Patrie*, Paris, Gallimard, 1915.
 - Rupaire, Sony, *Cette igname brisée qu'est ma terre natale*, Paris, Éditions Caribéennes, 1982.
 - Schwartz-Bart, Simone, *Un plat de porc aux bananes vertes (la Mulâtresse Solitude)*, Paris, Seuil, 1967.
Pluie et vent sur Télumée Miracle, Paris, Seuil, 1972.
Ti-Jean L' Horizon, Paris, Seuil, 1979.
- Periódicos*
- Monnerot, Jules Marcel" ¡Note touchant la bourgeoisie de couleur française" in *Légitime Défense*, (LD) revue trimestrielle N°1, 1er juin 1932, (reproduction anastaltique de la collection complète de la revue) Éditions Jean Michel Place, Paris, Francia 1979, p. 1.
 - Sabas-Quitman, Maurice, "Paradis sur terre", in *Légitime Défense*, (LD) revue trimestrielle N°1, 1er juin 1932, (reproduction anastaltique de la collection complète de la revue) Éditions Jean Michel Place, Paris, 1979, p. 1.
- Revistas*
- *Tropiques* N°1, 1946. La colección completa fue reproducida en *Collection revues d'avant-garde*, Paris, editado por Jean Michel Place, 1979.
- Artículos*
- Vargas, Canales, Margarita Aurora, "Cañafistula de mi raza... la expresión de la negritud en las revistas de la década de 1930", inédita, México, abril de 2009.
- Tesis*
- Vargas, Canales, Margarita Aurora, "La antillanidad como búsqueda de identidad en la novelística de Édouard Glissant", tesis de maestría en estudios latinoamericanos, México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 2004.
- Sitios de internet consultados*
- http://www.roi.france.com/personnages_histoire_de_France/, fecha de consulta 25 de octubre de 2010.
 - <http://madjoumbev2.free/OJAM.html>. Fecha de consulta 2 de noviembre de 2010.



Observatorio Social de América Latina (OSAL), Año XII, N°29, mayo de 2011. Publicación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

LA AUSENCIA DE UN PODER CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO EN LA HISTORIA DE CHILE

Sergio Grez Toso*

Difícilmente podría la Ciencia Política considerar democrático un país en el que nunca se hubiese realizado un debate nacional acerca de las normas esenciales que deben regir su vida en comunidad. Un Estado cuyas cartas constitucionales más importantes siempre hubiesen sido el fruto de las discusiones, conciliábulos, consensos o imposiciones por la fuerza de pequeños grupos. Una sociedad cuyas constituciones más duraderas fueran el resultado de la presión ejercida por la fuerza militar. Mal podría definirse dicha sociedad política como democrática y a sus habitantes como ciudadanos de derecho pleno. A lo sumo se diría que se trata de un país semidemocrático con una ciudadanía restringida.

Chile es un país de ese tipo: ninguno de sus textos constitucionales ha sido producido democráticamente. Aunque la historiografía chilena ha sido generalmente esquiva a abor-

*Profesor del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile.

dar esta cuestión (porque las evidencias históricas contradicen los supuestos de la mitología “patriótica democrática” en los que se ha basado el consenso político nacional), una breve revisión de la gestación de las cartas constitucionales en el Chile republicano basta para ratificar la hipótesis de la ausencia de procesos constituyentes de carácter democrático, como podrá apreciarse a continuación.

Los primeros ensayos constitucionales

Para entender el carácter que tuvieron los primeros ensayos constitucionales, realizados durante los años de la lucha por la Independencia, es necesario tener presente que la emancipación política de Chile fue un acto eminentemente aristocrático. Por su riqueza, poder, intereses, instrucción y el conjunto de sus características que la habían convertido en la clase dirigente de la vieja sociedad colonial, solo la aristocracia criolla estaba en condiciones de liderar la lucha independentista y echar las bases para la construcción de un Estado nacional. Y lo hizo de acuerdo con sus intereses y concepción del mundo, implementando los mecanismos que aseguraran su plena hegemonía en la vida social y política de la nueva era histórica que se iniciaba en el primer cuarto del siglo XIX en Chile.¹ Uno de estos dispositivos –vigente hasta comienzos de la década de 1870- fue la ciudadanía censitaria, que excluyó de la vida política legal a la inmensa mayoría de la población, acordando solo a los hombres más pudientes los derechos políticos de elegir, ser elegidos y, por ende, de debatir sobre el destino de la nación.

Por eso, en las deliberaciones sobre los primeros reglamentos constitucionales solo participó una ínfima minoría de personajes “ilustrados”. El primer Congreso Nacional ordenó en agosto de 1811 poner en vigencia un reglamento constitucional que consagró al mismo órgano legislativo como “único depositario de la voluntad del reino” e instituyó una junta denominada “Autoridad ejecutiva provisoria de Chile” destinada a funcionar hasta que se dictara una constitución política definitiva. Pero la comisión encargada de redactar el texto constitucional no alcanzó a cumplir su misión ya que las rivalidades entre dos poderosas familias aristocráticas del bando patriota –los Larraín y los Carrera- derivaron en no-

viembre del mismo año en un segundo golpe de Estado del general José Miguel Carrera quien ordenó la clausura del Congreso Nacional a comienzos del mes siguiente.²

El Reglamento Constitucional de 1812, que estableció una “Junta Superior Gubernativa” de tres miembros a la espera de la elección de representantes que elaboraría una Constitución definitiva, fue preparado por una comisión nombrada por el gobierno y luego fue sometido a la ratificación exclusiva de los vecinos (de alcurnia) de Santiago por medio de firmas recaudadas mediante el sistema de “suscripciones”, reservado exclusivamente para quienes recibían una invitación a manifestar su opinión.³ Igualmente restringida a una ínfima cantidad de personas fue la preparación, discusión y aprobación del Reglamento Constitucional de 1814, que solo alcanzó a estar vigente menos de siete meses.⁴

La “Reconquista española” (1814-1817) puso fin a estos primeros ensayos constitucionales de la elite patriota. Pero su triunfo en Chacabuco y Maipú y la instauración de la dictadura del general Bernardo O’Higgins en el inicio de la llamada “Patria Nueva”, colocaron nuevamente a la orden del día la cuestión de las normas esenciales que debían regir la vida política del emergente Estado republicano. Aunque O’Higgins logró concentrar en su persona y círculo más cercano la plenitud de los poderes dictatoriales, muy pronto las tendencias “frondistas” de la aristocracia se hicieron sentir. El historiador conservador Jaime Eyzaguirre cuenta que en 1818:

“[...] la noticia del fusilamiento de los hermanos Juan José y Luis Carrera en Mendoza, en el que se atribuyó concommitancia a O’Higgins, precipitó en Santiago la reunión de un Cabildo abierto que exigió de O’Higgins la convocatoria de un Congreso y la dictación de un reglamento constitucional provisorio. O’Higgins rehusó de inmediato todo lo que se le pedía, pero un mes después nombró una comisión encargada de redactar una carta política, que al fin fue sometida a la aprobación popular por el sistema de ‘suscripciones’”.⁵

El mismo historiador sostiene que la Constitución provisoria de 1818 resultante de este procedimiento, “no vino sino a

dar apariencia legal a la dictadura” ya que entregó el poder Ejecutivo en manos de un Director Supremo, “cuya designación se daba por verificada y al que no se le fijó término para su mandato”. Además instituyó un Senado de cinco miembros y un Supremo Tribunal Judicial, todos nombrados por el Director.⁶

No obstante el origen no democrático de sus cargos, muy pronto los senadores designados expresaron la arraigada tendencia de la aristocracia a gobernarse por sí misma y resistieron a la omnipotencia de O’Higgins. La prueba de fuerza concluyó en 1822 con la clausura del Senado y la convocatoria a elecciones para una nueva asamblea. La Constitución de 1822 fue finalmente aprobada por una Convención Preparatoria en cuyo nombramiento intervino activamente O’Higgins por medio de las autoridades locales designadas por él mismo. De tal modo que el texto constitucional fue un instrumento adecuado a sus ambiciones: el poder Ejecutivo quedó confiado a un Director Supremo elegido por seis años y reelegible por cuatro más. El historiador Eyzaguirre –de escaso fervor democrático- no pudo ser más lapidario respecto al origen espurio de esta nueva Constitución, al sentenciar pertinentemente que:

La circunstancia de haberse generado en una asamblea gubernativa y al ser redactada por el impopular favorito Rodríguez Aldea, quitaron todo prestigio a la nueva Carta y aceleraron el derrumbe del régimen.⁷

La caída de O’Higgins abrió un nuevo escenario político, más abierto y dinámico, en el que era posible un debate más amplio e inclusivo sobre las cuestiones constitucionales y el futuro del país. Bajo el mando del general Ramón Freire en el cargo de Director Supremo, el Congreso de 1823 tuvo también un carácter constituyente. El reglamento electoral elaborado ese año significó una ampliación importante del cuerpo electoral por cuanto acordó el derecho a voto a todos los hombres mayores de 23 años que supieran leer y escribir y que cumplieran alguno de los siguientes requisitos: tener una propiedad de más de \$2.000, o un negocio de más de \$3.000, o un título profesional, o una pensión de Estado de más de \$300 anuales: o un empleo público (aunque no tuviera sueldo); o

haber sido miembro de un Cabildo; o ser un eclesiástico secular; o tener un grado militar superior a alférez; o ser maestro mayor de un oficio, y/o tener un capital superior a \$3.000 sumando todos sus bienes. De este modo, contrariando al Senado que propiciaba derechos políticos (votar y ser elegidos) solo para los propietarios de bienes raíces (la clase de los grandes terratenientes), el gobierno de Freire amplió ese derecho incluyendo –en el decir del historiador Gabriel Salazar- a quienes componían la clase media de la época: “letrados pobres, sacerdotes, oficiales de bajo rango, empleados públicos, mineros y otros empresarios”. Pero el “bajo pueblo” (inquilinos, peones y otras categorías que constituían la mayoría de la población) siguió excluido del país legal.⁸ Según Salazar, esas fueron las “primeras elecciones libres realizadas en Chile desde 1811”,⁹ pero agrega más adelante, que el texto constitucional propuesto por encargo del gobierno por el jurisconsulto Juan Egaña, además de confuso y engorroso, representó una clara opción por un sistema político centralista, europeizante, elitista y aristocrático (ya que la soberanía popular electoral debía ser calificada por un sindicato “ilustrado” compuesto por el Senado y la Cámara). Contando con el apoyo de los diputados santiaguinos, que abreviaron el plazo de discusiones, se aprobó con pocos debates el proyecto de Egaña. Pero esta Constitución –que reflejaba casi exclusivamente los intereses de Santiago y la región central- nació muerta por la fuerte oposición de las provincias de Coquimbo y Concepción, del propio Freire y de diputados como Camilo Henríquez y Manuel de Salas, de reconocida filiación liberal.¹⁰

La llamada “Constitución de 1826” fue, en realidad, un conjunto de “leyes federales” propuestas por José Miguel Infante y sancionadas por el Congreso entre julio y octubre de ese año, pero el proyecto constitucional nunca fue aprobado ya que el Congreso se disolvió pocos meses más tarde a causa de la inestabilidad política.¹¹ Lo que no impidió la realización de un breve ensayo de federalismo que no prosperó debido, principalmente, a la férrea oposición de la aristocracia santiaguina.

La Constitución de 1828 fue la más avanzada de aquella época de ensayos constitucionales. Su sello fue liberal-democrático por los amplios derechos individuales que garan-

tizaba, el igualmente amplio poder electoral de los ciudadanos y porque para ser ciudadano no se requería contar con cierto patrimonio sino solo un mínimo de edad: 21 años los hombres casados y 25 años los hombres solteros. Solo quedaron excluidos de los derechos políticos los sirvientes domésticos, los deudores al Fisco y los viciosos reconocidos. En teoría, hasta los analfabetos que no estuvieran en estas categorías gozarían del derecho a sufragio, algo poco común para los cánones de la época, incluso en Europa.¹² Desde su óptica conservadora, Jaime Eyzaguirre comentaría este avance democratizador diciendo que:

El derecho a sufragio era tan amplio que podía ejercerlo cualquiera que se inscribiese en las milicias, lo que iba a generar un poder electoral en su mayoría analfabeto, entregado al control de los audaces. El Ejecutivo radicaba en un Presidente y un Vicepresidente nombrados por votación indirecta y cuya gestión dependía casi por entero de la voluntad de un Congreso bicameral. Por añadidura la gran autonomía de las provincias, que conservaban sus asambleas con derecho a general los senadores, a formar ternas para el nombramiento de los Intendentes y supervigilar a las municipalidades, reducían aún más las atribuciones presidenciales.¹³

La génesis de esta Constitución –al igual que la de 1823– fue semi-democrática ya que el Congreso Nacional que la aprobó había sido elegido con base en un electorado masculino que incluía a las capas medias, más precisamente, hasta el estrato superior de los sectores populares representado por el artesanado-, pero no al “bajo pueblo”.

Ese fue el punto más alto de democratización alcanzado en Chile en el período que siguió la Independencia. Pero muy luego vino la virulenta reacción aristocrática centralista contra los proyectos liberales, dirimiéndose el conflicto entre ambos bandos en la guerra civil de 1829-1830.

El poder constituyente de las bayonetas: la Constitución “portaleana” de 1833

El triunfo conservador (estanquero-pelucón) en la batalla de Lircay en abril de 1830 puso término a la guerra civil e

inauguró una larga etapa conocida como el “régimen portaleano” o el “Estado en forma”,¹⁴ cuya fase inicial fue la más clara expresión del dominio sin contrapeso de la aristocracia, especialmente de Santiago y la región central.

La célebre Constitución portaleana de 1833, inspirada y redactada principalmente por el ultraconservador Mariano Egaña, fue el fruto directo de la victoria militar estanquero-pelucona en la guerra civil de 1830. Aunque el artículo 133 de la Constitución de 1828 establecía que esta no podía reformarse hasta 1836, los vencedores de Lircay pasaron por encima de esta disposición y, recurriendo a diferentes argucias, impusieron su reforma. Poco después de instalado el régimen dirigido por el comerciante Diego Portales y el general José Joaquín Prieto, el Cabildo de Santiago (controlado por el bando vencedor) pidió al gobierno que autorizara al próximo Congreso a emprender la reforma constitucional a través de una “Gran Convención” convocada exclusivamente con ese objeto. Aunque este organismo estaría en principio compuesto por dieciséis diputados elegidos por el Congreso Nacional (ya depurado de los liberales más prominentes) y veinte ciudadanos “de reconocida probidad e ilustración” nombrados por el mismo cuerpo legislativo (mediante el envío de “esquelas de invitación”), en la práctica fue una hechura completa del Congreso ya que a los dieciséis diputados del bando vencedor se sumaron catorce más en ejercicio para llenar los cupos reservados a los hombres de “reconocida probidad e ilustración”.¹⁵

A estas libertades tomadas con las formas legales se sumaba algo aún más grave y decisivo: la instauración de una verdadera dictadura aristocrática resuelta a barrer con cualquier obstáculo que se le antepusiera. Muchos opositores fueron encarcelados u obligados a partir al destierro; el Ejército sufrió una severa purga de oficiales sospechosos de simpatizar con los liberales; se generalizó y fortaleció una red de espionaje de la policía secreta y se estableció una férrea censura de prensa que impidió cualquier debate de fondo del texto constitucional que se preparaba, a no ser el intercambio de ideas que podía darse *entre los partidarios del nuevo régimen*. Gabriel Salazar sintetiza de esta manera algunos de los aspectos del clima represivo al que estaba sometido el país cuando se desarrolló el proceso constituyente portaleano:

[...] centenares de funcionarios públicos no adictos al nuevo régimen fueron exonerados, se eliminaron con el mismo objetivo establecimientos como la Casa de Moneda de La Serena, becas para estudiantes como las del Liceo de Chile [...], se clausuró la Sociedad Médica de Chile (establecida por Blanco Encalada y encabezada por un médico español), mientras se cerraban o aplicaban grandes multas a los periódicos de oposición y se creaban nuevos cuerpos de ‘guardias cívicas’.¹⁶

La afamada Constitución de 1833 no fue sino un texto destinado a dar legitimidad jurídica a un régimen con características dictatoriales resultante de la victoria militar del bando conservador en 1830. El nuevo texto constitucional fue un traje a la medida de la facción dominante de la aristocracia, que concentró de manera excluyente el poder durante varias décadas. El centralismo, autoritarismo y elitismo fueron sus rasgos principales. La inmensa mayoría de la población resultó excluida de la vida política activa a través del sufragio censitario. El derecho a elegir y ser elegidos para cargos representativos quedó reservado solo a los hombres casados mayores de 21 años o solteros mayores de 25 años, que sabiendo leer y escribir fueran dueños de una propiedad inmueble o un capital invertido “en una especie de giro o industria” cuyo valor sería fijado para cada provincia cada diez años por una ley especial, o que en su defecto, ejercieran “una industria o arte”, o que gozaran de algún empleo, renta o usufructo, cuyos emolumentos o productos guardaran proporción con la propiedad inmueble o capital, de que se hablaba en la disposición anterior. Los sirvientes domésticos estaban expresamente excluidos de los derechos políticos.¹⁷

Un comentario del historiador conservador Fernando Campos Harriet, admirador de Portales y su régimen, nos ahorra más acotaciones sobre el sistema político consagrado por esta Constitución:

El cúmulo de atribuciones del Presidente de la República, reforzadas por la ley electoral, hicieron de este el gran elector durante 60 años. El Presidente tenía veto absoluto: un proyecto vetado no podía iniciar sus trámites constitucionales hasta el año siguiente. Declarado el estado de sitio, se suspendía en ese punto el imperio de la Constitución [...].

El sufragio limitado y controlado por el Ejecutivo, el veto, la ausencia de responsabilidad efectiva en el Jefe de Estado, las facultades extraordinarias, la organización del Consejo de Estado, la preponderancia de la Cámara de Senadores con su comisión conservadora, manifiestan claramente el espíritu aristocrático y oligárquico de esta Constitución.”¹⁸

Durante casi un siglo Chile no vivió otro proceso constituyente,¹⁹ solo reformas y reinterpretaciones a la Constitución portaleana que recortaron poderes del Presidente de la República, aumentaron los del Parlamento e instauraron –en la década de 1870- el sufragio universal masculino con el solo requisito de saber leer y escribir.

Populismo y fuerza militar en la gestación de la Constitución democrático-liberal de 1925

Cuando en 1925 se planteó la discusión en torno a una nueva constitución, el contexto político y social era muy distinto al que había existido al imponerse la carta de 1833. La “cuestión social” había cambiado la relación entre las clases sociales y alterado el debate político nacional. El movimiento obrero se encontraba en pleno desarrollo y las tendencias más radicales (anarquistas y comunistas) gozaban de una notoria influencia en su seno, llegando a controlar las principales organizaciones sindicales. Como respuesta al malestar y rebeldía de “los de abajo”, un sector de la burguesía había levantado un programa reformista de marcado corte populista, logrando instalar a su líder, el liberal Arturo Alessandri Palma, en la Presidencia de la República a fines de 1920. Pero sus planes se habían estancado debido a la crisis económica y la cerrada oposición de la oligarquía parlamentaria.²⁰

El sistema parlamentario impuesto por los vencedores de la guerra civil de 1891 se encontraba profundamente desprestigiado y la crisis de la economía salitrera, reiterativa desde 1918, tenía sumido al país en un clima de permanente agitación social y fuertes tensiones políticas. Por su parte, la oficialidad joven del Ejército, luego de constatar el fracaso del populismo civil, desde septiembre de 1924 había ocupado el escenario político enarbolando programas de reforma social. La entrada activa en política de los militares con dos irrupciones sucesivas –septiembre de 1924 y enero de 1925- ha-

bía cambiado los parámetros del juego político. La crisis era general. El país se aprontaba a una refundación política con base en un nuevo texto constitucional. Entonces, por primera vez en la historia de Chile, otros actores, los sectores populares, especialmente el movimiento obrero organizado, intentaron hacer oír su voz en el debate constitucional.

El movimiento obrero y popular llevaba varios años interesándose por este tipo de cuestiones. Las gigantescas movilizaciones impulsadas durante el bienio 1918-1919 por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional habían puesto en el tapete de la discusión entre vastos sectores de la clase obrera y de las capas medias la necesidad de un nuevo orden social y político. Poco después, en 1923, durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma, un organismo denominado Asamblea o Comité de Obreros, Estudiantes y Profesores, empezó a pensar en reformas estructurales, pero la reflexión no avanzó mucho, diluyéndose la iniciativa sin trascender mayormente en esa coyuntura. No obstante, por iniciativa del Partido Comunista y de la Federación Obrera de Chile, pocos días después del golpe de Estado de los militares jóvenes que llamaron de vuelta a Alessandri al gobierno, el 25 de enero de 1925 numerosas organizaciones obreras junto a la Asociación General de Profesores, la Federación de Estudiantes y la Unión de Empleados de Chile, decidieron crear un organismo denominado Comité Obrero Nacional que convocó a la realización de un Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales.²¹

Lo que más distinguió esta iniciativa de los proyectos constitucionales de la clase política tradicional fue la exigencia de una constituyente de base gremial. Uno de sus promotores, el dirigente comunista Salvador Barra Woll, lo precisó en estos términos:

La Juventud Militar nos ha ofrecido ahora una Constituyente. No queremos dudar que vendrá esa Constituyente. Hemos adherido nuestra cooperación a ese propósito para encarnar más ese deseo en las masas. Pero cuando llegue el momento de llamar a la Constituyente se verá que las bases no consultarán la representación obrera sindical revolucionaria porque la burguesía le impedirá su resguardo de sus privilegios de clase [...]

Hay pues que no olvidar este detalle, tenerlo muy presente: Queremos una Constituyente; pero a base gremial. Si no se nos da una Constituyente en esa forma la burguesía habrá traicionado una vez más al proletariado, de quien se ha servido para fines propios.²²

De acuerdo con estos postulados, la convocatoria para la reunión de la Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales (conocida también como la “Constituyente chica” ya que sus impulsores la concebían como un “preludio de la futura Constituyente fundamental” en la que estarían representados todos los sectores de la nación),²³ fijó como objetivo la presentación de un proyecto de Constitución Política de Chile que contendría las aspiraciones inmediatas del proletariado y de los intelectuales que simpatizaban con los “modernos principios de justicia y solidaridad”.²⁴ El comité de iniciativa estableció los siguientes porcentajes de congresales para cada una de las categorías socio profesionales llamadas a participar en la “Constituyente chica”: proletarios, 45 por ciento; empleados, 20 por ciento; profesores, 20 por ciento; profesionales e intelectuales, 8 por ciento; y estudiantes, 7 por ciento.²⁵

Rápidamente las fuerzas comprometidas en esta iniciativa se desplegaron por distintos puntos del territorio nacional para difundir su propuesta. El Comité Obrero Nacional (al que se incorporaron dirigentes de distintas tendencias incluidos los anarquistas) mandó a algunos de sus miembros en gira al sur del país a explicar la convocatoria.²⁶

La Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales inauguró sus sesiones en el Teatro Municipal de Santiago el domingo 8 de marzo de 1925 en medio de un clima de gran expectación. Los mil doscientos cincuenta delegados provenientes de distintas provincias eran el reflejo de las tendencias políticas que actuaban en el seno del movimiento popular y de las clases medias asalariadas: comunistas, fochistas (militantes de la Federación Obrera de Chile, que por esos días casi se confundían con los comunistas), demócratas, laboristas sin partido, anarquistas, radicales, feministas y distintas expresiones del “alessandrismo popular”. Los debates entre estas corrientes fueron apasionados, a ratos muy du-

ros. El obrero anarquista Alberto Baloffet logró hacer aprobar por amplia mayoría una moción en la que se sostenía que los proletarios no debían proponerse la redacción de una constitución que reglamentara los poderes del Estado, sino limitarse a fijar principios generales que orientaran la acción de las autoridades hacia los productores. Un fuerte enfrentamiento se produjo entre el presidente de la Federación de Estudiantes, y vice-presidente del Centro de Propaganda del Partido Radical, Enrique Rossel, y la mayoría de los delegados obreros claramente alineados con las posiciones del Partido Comunista.²⁷ Algo menos virulentos fueron los debates entre el sector comunista-fochista (alrededor de 300 delegados, esto es, alrededor del 25 por ciento del total) y los representantes de los profesores, de los intelectuales y de los empleados, entre los que se contaban personas de distintas filiaciones, especialmente anarquistas, demócratas y radicales.²⁸

Las divisiones internas le restaron fuerza a la “Constituyente chica”. Durante cuatro días los delegados aprobaron distintas mociones en las que se formularon una serie de demandas a los poderes públicos y aprobaron varios “principios constitucionales”, que debían servir de base para la discusión nacional cuando se convocara a la “Constituyente grande”. El primero y más importante de estos principios fue el reclamo de una asamblea constituyente compuesta de delegados de las “fuerzas vivas de ambos sexos”, y en cuyo seno los elementos asalariados tuvieran la mayoría de la representación para asegurar el cumplimiento de sus postulados de redención social. Como principios específicos se inscribieron, entre otros: la socialización de la tierra y de los medios de producción; la forma federal del gobierno; el deber del Estado de coordinar y fomentar la producción y asegurar la distribución de los productos; el sistema colegiado de gobierno tanto a nivel comunal, nacional como de los Estados federados; la organización del poder Legislativo con base en “cámaras funcionales”, compuestas por representantes (revocables en todo momento) de los gremios organizados; la separación de la Iglesia del Estado; la enseñanza gratuita desde la escuela hasta la universidad, colocando su dirección en manos de los maestros, padres y estudiantes; la igualdad de derechos políticos y civiles de ambos sexos y la supresión del ejército permanente.²⁹

La proposición de las “cámaras funcionales a base gremial” (cercana en algunos aspectos a las ideas corporatistas que estaban en boga por aquellos años en Europa) constituía una innovación mayor, resistida por algunos integrantes de la “Constituyente chica” y apoyada fervorosamente por los comunistas. Uno de sus impulsores la explicaba como el instrumento que permitiría abolir las “cámaras políticas”, fuente de la opresión política del pueblo:

La Cámara Funcional, que como su nombre lo indica reúne en su seno todas las funciones de las diversas actividades de la vida económica, intelectual y moral de la sociedad, es el sistema necesario y eficiente capaz de destruir, desde sus raíces, todos los intereses creados y privilegios de castas que hoy producen el estado caótico de la administración del país, injusticias irritantes y el desconcierto social. Será la única forma de nivelar todos los derechos que disminuirán, grandemente, las desigualdades odiosas porque siendo la finalidad de la Cámara Funcional esencialmente de armonía y de progreso donde convergen y se complementan todos los pensamientos de las fuerzas creadoras del trabajo, la resultante de su labor será lógicamente, de perfección y armonía social.

Y recién, entonces, desapareciendo la causa de todas las desgracias del pueblo, con la extinción del aparato político opresor de la oligarquía y burguesía en general, empezará la era de justicia y armonía social.

La técnica de la producción y el consumo controlados por los productores mismos, y peritos profesionales, se perfeccionará gradualmente y desaparecerá la miseria, la ignorancia y la maldad que el actual egoísmo de los privilegiados reinantes, produce a la sociedad.

La Cámara Funcional a base gremial, es pues, el antídoto de las Cámaras políticas mantenedoras de la esclavitud y los sufrimientos del proletariado.³⁰

Los acuerdos tan laboriosamente concluidos en la “Constituyente chica” no tuvieron mayor eco político. Gabriel Salazar, autor de la visión historiográfica más optimista acerca del significado y alcance de la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales de 1925 (interpretada en sus escritos como un ejercicio de soberanía de “las bases sociales”,

con menciones poco relevantes a las fuerzas políticas que la promocionaron y se enfrentaron en su seno), ha señalado que a su retorno al gobierno, Arturo Alessandri Palma “restauró el régimen estrictamente civil (marginando a los militares) y las decisiones estrictamente políticas (marginando a los movimientos sociales de base)”.³¹

Así ocurrió, efectivamente. Haciendo caso omiso del ejercicio deliberativo de los trabajadores manuales e intelectuales sobre las normas constitucionales que deberían refundar la organización social y política de la nación, Alessandri, *por sí y ante sí*, designó a los miembros de las dos comisiones que debían preparar la Asamblea Constituyente, escogiendo a una mayoría de viejos políticos como Luis Barros Borgoño (su rival en la elección de 1920), Guillermo Edwards Matte, Eleodoro Yáñez, Juan Enrique Concha, Ernesto Barros Jarpa, Guillermo Subercaseaux y Domingo Amunátegui, entre otros. Solo unos cuantos dirigentes de organizaciones sociales y de partidos y grupos de izquierda que habían formado la “Constituyente chica”, como Carlos Contreras Labarca, Víctor L. Cruz, Manuel Hidalgo, Carlos Alberto Martínez, Onofre Avendaño y Fernando García Oldini, fueron invitados a participar en las discusiones.³² El propio Alessandri presidió la comisión que debía estudiar las reformas constitucionales y Arturo Lyon quedó a la cabeza de la comisión encargada de preparar la convocatoria a la Asamblea Constituyente. Este grupo –lo dejó consignado el “León de Tarapacá” en sus *Recuerdos de gobierno*– nunca se reunió.³³ Como bien observaría el historiador Gonzalo Vial, “esto solo indica hacia donde se dirigía Arturo Alessandri”.³⁴

Es necesario recalcar que inicialmente Alessandri había expresado su deseo de convocar a una asamblea constituyente en el menor plazo posible, nombrándose dos tercios de sus integrantes mediante elección popular y el tercio restante con representantes de “las fuerzas vivas de la Nación”, en su concepto: “la Universidad, el Ejército, la Marina, la Iglesia, representados por sus jefes, las actividades obreras y algunos gremios que tienen importancia en la vida de la República”.³⁵ El 26 de marzo el Presidente de la República firmó un decreto fijando el 15 de abril como fecha de inicio de las inscripciones extraordinarias para la elección de una constituyente.³⁶

Pero muy pronto abandonó esta idea aduciendo “falta material de tiempo para verificar las inscripciones del electorado, para instalar enseguida la Constituyente y para que dispusiera del tiempo necesario para terminar su misión y alcanzar a fijar las reglas de la elección del Congreso y del Presidente” que debía sucederlo el 23 de diciembre de ese mismo año.³⁷

El único grupo de trabajo que funcionó (conocido como la “comisión chica”) se dividió en tres corrientes al discutirse las fórmulas propuestas para aprobar la nueva Constitución: elección de una asamblea constituyente mediante sufragio universal; organización de una constituyente sobre una base gremial, o ratificación del proyecto preparado por la comisión mediante un plebiscito.³⁸ La exigencia de la constituyente sobre base gremial era inaceptable para la clase política y Alessandri puesto que, como sostiene Salazar, significaba su propio colapso.³⁹ Por otra parte, intuyendo que su proyecto de constitución presidencialista no sería aprobado en una asamblea constituyente (en la que los partidos tradicionales, muy reticentes a abandonar el sistema parlamentario, tendrían la mayoría), Alessandri apostó a la vía más expedita convirtiendo a la comisión en la Constituyente misma y utilizó toda su influencia y poder para vencer las múltiples resistencias que suscitaba su proyecto constitucional, tanto entre muchos representantes de la vieja clase política adictos al régimen parlamentario como en el movimiento obrero y popular partidario de la constituyente de base gremial. Aunque invocó la falta de tiempo, su comportamiento estuvo motivado principalmente por la intuición de que en una asamblea constituyente su plan de reforma no prosperaría, como lo confesaría posteriormente:

Yo más que nadie me había resignado a abandonar la idea de la Constituyente por la falta material de tiempo apuntada y, principalmente, porque tenía la resolución firme e inquebrantable de implantar en nuestro país la fórmula salvadora. Tenía el convencimiento profundo, como lo he dicho reiteradas veces que, si llevábamos el asunto a una asamblea, no saldría jamás de allí el necesario régimen presidencial. Un grupo de hombres en asamblea, carece de la superioridad moral necesaria para despojarse de atribuciones y facultades.⁴⁰

Entre el 18 de abril y el 23 de agosto de 1925, en 33 sesiones a las que asistieron un promedio de doce personas, la “comisión chica” preparó el proyecto de Constitución presidencialista que reemplazaría a la Constitución de 1833 (re-interpretada en un sentido claramente parlamentarista desde 1891). Los debates de este pequeño grupo transformado en “comisión constituyente” se centraron preferentemente en cómo equilibrar los poderes Ejecutivo y Legislativo, conforme a la perspectiva liberal. El único “convidado de piedra” de la “Constituyente chica”, el comunista Manuel Hidalgo, quedó completamente aislado.⁴¹ Finalmente, el elemento decisivo que inclinó la balanza, fue, una vez más, el Ejército. A partir del 23 de julio el general Navarrete apoyó abiertamente las proposiciones de Alessandri de constitución presidencialista y plebiscito como fórmula de aprobación.⁴² De esta manera, el jefe de Estado logró imponer la vía plebiscitaria en vez de la convocatoria a una asamblea constituyente que implicaba un verdadero debate constitucional nacional. La presión militar en apoyo de esta alternativa, fue –como señala acertadamente el historiador conservador Gonzalo Vial- el tercer golpe de Estado (después de los de septiembre de 1924 y enero de 1925):

Así se consumó el tercer golpe de Estado: la imposición militar de que se llamase a plebiscito inmediato, sin Asamblea Constituyente, la nueva Carta conteniendo las reformas de Alessandri. Un silencio casi generalizado recibió el *úrase*: partidos y prensa (salvo, respecto de la última *El Diario Ilustrado*) doblaron la cerviz..., con mayores o menores y más o menos audibles rezongos, pero la doblaron. Ni siquiera, esta vez, hubo necesidad de complotar en las sombras, sublevar regimientos y entrar a La Moneda empuñando pistolas. Indudablemente, el *establishment* político había aprendido las “múltiples lecciones objetivas” del 5 de septiembre y el 23 de enero, de las que hablara Navarrete, la ‘enseñanza práctica’ señalado por Grove.⁴³

El plebiscito fue convocado el 31 de julio para el 30 de agosto. Los ciudadanos deberían elegir entre tres cédulas de voto: una roja, de aprobación del proyecto de la mayoría de la “comisión constituyente” armada por el gobierno; una azul, obra de los disidentes (especialmente radicales, conservadores y

comunistas), que conllevaba la aprobación de una serie de proposiciones destinadas a recortar el poder del Ejecutivo (como la posibilidad de que el Congreso acusara y destituyera al Presidente); y una blanca, que importaría “buscar otros procedimientos para restablecer la normalidad institucional del país”.⁴⁴ Los opositores subrayaron la amenaza implícita de esta última fórmula que insinuaba, casi sin disimulo, una nueva intervención militar. Igualmente criticaron el reducido plazo –apenas un mes- para hacer campaña y el hostigamiento y represión policiales a sus mítines. El proyecto de Constitución impulsado por Alessandri fue aprobado el 30 de agosto del mismo año por una minoría de electores. Sobre 302.304 inscritos solo votaron 135.783, de los cuales 127.509, o sea, 42,18 por ciento de los inscritos y 93,9 por ciento de los sufragantes aprobaron el proyecto de Constitución. La alternativa de los partidos opositores (cédula azul) obtuvo 6.825 votos (2,26 por ciento de los inscritos y 5,03 por ciento de los sufragios); la cédula blanca (la incierta búsqueda de “otros procedimientos”) reunió solo 1.449 preferencias (0,48 por ciento de los inscritos y 1,07 por ciento de los votos).⁴⁵ La Constitución de 1925 –calificada generalmente como “la más democrática de la historia de Chile”- fue, pues, aprobada por menos del 50 por ciento de los votantes potenciales, pero con el apoyo decisivo de los militares, que expresaron con sutileza la amenaza de una nueva intervención.

Con algunas reformas, dicho texto constitucional sobrevivió hasta septiembre de 1973,⁴⁶ cuando una nueva irrupción de las Fuerzas Armadas –la más violenta y de mayores consecuencias- la echó por tierra, arrastrando junto con ella al frágil “Estado de compromiso” que tanto enorgullecía a la clase política y buena parte de la ciudadanía.

Nuevamente el poder constituyente de las armas: la Constitución dictatorial y neoliberal de 1980

Las condiciones y la forma como fue elaborada y aprobada la Constitución de Pinochet en 1980 son ampliamente conocidas. Chile vivía los años más duros de la más dura dictadura militar. Un régimen de terror mantenía al país sometido a la cúpula militar y empresarial que se encontraba implementando un proyecto de sociedad y economía neoliberal extre-

mo. La ciudadanía carecía de las condiciones mínimas para debatir y manifestar libremente sus ideas y preferencias. Miles de opositores habían sido asesinados, encarcelados, torturados o exiliados. No existía libertad de prensa, derecho de reunión ni de asociación para los opositores; los registros electorales habían sido quemados por los militares golpistas; el estado de emergencia regía en todo el territorio nacional y el “receso político” o prohibición de funcionamiento de los partidos políticos se prolongaba desde el mismo día del sangriento derrocamiento del presidente Salvador Allende.

Desde 1973 la dictadura militar, había venido preparando su proyecto constitucional. Pocos días después del golpe de Estado, la Junta Militar de Gobierno había creado una Comisión de Estudio o Comisión Constituyente encabezada por el ex ministro Enrique Ortúzar del derechista ex presidente Jorge Alessandri Rodríguez. Durante cinco años este grupo trabajó en un anteproyecto constitucional, siguiendo las orientaciones del gobierno de facto.⁴⁷ En noviembre de 1977 el dictador Pinochet entregó a Ortúzar instrucciones escritas por su ministra de Justicia Mónica Madariaga y por Jaime Guzmán, principal ideólogo del régimen, para que elaborara un proyecto de Constitución de acuerdo con los planes del gobierno militar. Al cabo de casi un año de trabajo, la Comisión Constituyente produjo el texto que la Presidencia esperaba, de modo que el 31 de octubre de 1978 Pinochet pidió formalmente al Consejo de Estado que comenzara a analizarlo. Al término de ese estudio, el 26 de junio de 1980, doce días antes de la fecha fijada para que el Consejo de Estado presidido por el ex presidente Jorge Alessandri entregara oficialmente el proyecto de nueva Constitución, el gobierno formó un grupo de trabajo encargado de revisarlo a cuya cabeza quedó la ministra Mónica Madariaga. La Ministra y cuatro auditores militares más algunos invitados ocasionales, realizaron un trabajo sigiloso e intenso dando lugar a 175 cambios que reflejaron las contradicciones y debates en el seno del bloque dominante.⁴⁸

El texto corregido fue remitido oficialmente el 8 de julio por el Consejo de Estado a la Junta de Gobierno, luego fue analizado durante algunas semanas por juristas y algunos miembros del cenáculo en el poder, y el 10 de agosto de 1980

se aprobó la versión final. Todas las deliberaciones fueron secretas. El 11 de agosto, el gobierno de la dictadura anunció por cadena nacional de radio y televisión que en un plazo de treinta días se realizaría un plebiscito para aprobar o rechazar la nueva Constitución.⁴⁹

El debate ciudadano se realizó en las condiciones que imperaban desde 1973 y que pueden sintetizarse en la vigencia en todo el país del estado de emergencia, el receso político, el control gubernamental de las publicaciones, un clima de terror generalizado y, como ha sido señalado por un cientista político norteamericano, “sin alternativas para los votantes, sin el claro establecimiento de las consecuencias jurídicas de una derrota y, lo más significativo para la oposición, sin registros electorales y sin supervisión ni recuento electoral independiente.”⁵⁰ Aunque el gobierno autorizó la realización de un *meeting* opositor encabezado por el ex presidente demócratacristiano Eduardo Frei Montalva (que luego de apoyar el golpe de Estado se había pasado a las filas de la oposición), otras manifestaciones contrarias al régimen fueron prohibidas y las fuerzas oficialistas pusieron todos los recursos que les daba su dominio total del aparato de Estado y un amplio control de los medios de comunicación al servicio de la campaña por la aprobación (el voto “Sí”) de la nueva Constitución.⁵¹

Los resultados oficiales del plebiscito organizado por la dictadura según el principio de gobierno interior, esto es, a través de los intendentes, gobernadores y alcaldes nombrados por el gobierno, fueron los siguientes: votos por el “Sí” a la nueva Constitución, 4.204.879 (67,04 por ciento); por el “No” (rechazo), 1.893.420 (30,19 por ciento); nulos, 173.569 (2,77 por ciento).⁵²

La oposición denunció todo tipo de fraudes e irregularidades. En el 39,7 por ciento de las mesas controladas por sus voluntarios se detectaron irregularidades, llegando a precisarse posteriormente que, en al menos nueve provincias (Tocopilla, Chañaral, Linares, Cauquenes, Huasco, Choapa, Valparaíso, San Antonio y Malleco) había “votado” más del 100 por ciento de la población.⁵³ Cinco años más tarde, el sociólogo Eduardo Hamuy (“padre” de las encuestas de opinión en Chile) informó que un equipo de 660 voluntarios había obser-

vado los votos y los recuentos del plebiscito de 1980 en 981 mesas electorales escogidas al azar en el Gran Santiago (alrededor de 10 por ciento de las 10.522 mesas en 170 locales de votación), registrando cinco tipos de fraudes o irregularidades: recuento erróneo de votos (contabilización de votos “No” y nulos como blancos o “Sí”, o anulación de votos “No”); inconsistencias entre el número de votos contados y el número de firmas de votantes registrados (votantes excesivos o faltantes); recuentos no públicos; personas que votaron más de una vez; y una categoría de diversas irregularidades. Aunque Hamuy no pudo cuantificar la magnitud exacta del fraude, estimó que, a partir del 39,7 por ciento de las mesas donde se cometieron irregularidades, era legítimo suponer que sin fraudes electorales el resultado del plebiscito habría sido contrario al gobierno en el Gran Santiago, concluyendo que estaba “probabilísticamente justificado *dudar de la legitimidad (de la Constitución de 1980 e incluso negarla)*”.⁵⁴

En un penetrante estudio sobre la génesis, contenidos y efectos de esta Carta constitucional, el cientista político norteamericano Robert Barros emite un certero juicio que nos permite concluir este punto:

Tanto en sus orígenes como en su forma de ratificación, la Constitución de 1980 aparece nada más que como una imposición a la fuerza, un acto coercitivo, que, de acuerdo a los principios del derecho público, era jurídicamente nulo y vacío. Desde esta perspectiva, su validez no era diferente que la de cualquier otro decreto ley; la Constitución era de facto; y su eficacia práctica, una función exclusiva de las relaciones de fuerza que la sostenían. Al momento de su promulgación, aparecía como un mero mecanismo de prolongación del régimen militar –y, dada la propensión del régimen a organizar plebiscitos bajo sus propios términos, esta carta fundamental parecía presagiar dieciséis años más de régimen militar. El texto permanente, por ende, era meramente nominal, dado que era ineficaz; mientras que las disposiciones transitorias, la constitución efectiva, hacían que la Constitución en sí misma fuera semántica porque solo codificaba el monopolio del poder existient

Conclusión

Este rápido recorrido histórico prueba que nunca se ha desarrollado en Chile un proceso constituyente democrático. Todos los textos constitucionales han sido elaborados y aprobados por pequeñas minorías, en contextos de ciudadanía restringida (como ocurrió con algunas variantes en el siglo XIX) o como resultado de imposiciones de la fuerza armada (como sucedió durante ese mismo siglo e invariablemente en el siglo XX). Las tres cartas principales (1833, 1925 y 1980) tuvieron como parteras a las Fuerzas Armadas que, actuando como “garantes” del Estado y del orden social, pusieron sus fusiles y cañones para inclinar la balanza a favor de determinadas soluciones constitucionales propiciadas por facciones social y políticamente minoritarias. Los momentos de refundación del Estado y de la sociedad política en Chile han tenido siempre ese mismo rasgo. Incluso ciertas coyunturas históricas en las que no se desarrolló un proceso constituyente sino una mera reinterpretación constitucional –como la lectura parlamentarista de la Constitución presidencialista de 1833 a partir de 1891- también fueron el fruto de la “crítica de las armas”. Las evidencias históricas demuestran que las constituciones chilenas han surgido de la imposición militar y de maniobras, generalmente combinadas con el uso de la fuerza armada, de los grupos hegemónicos de las clases dominantes y de la clase política (civil y militar). Exceptuando algunas tentativas abortadas, como la “Constituyente chica” de 1925, la ciudadanía ha sido casi siempre un espectador o un actor secundario que, a lo sumo, ha sido convocado a última hora por los grupos en el poder para respaldar o plebiscitar proyectos constitucionales preparados sigilosamente, pero nunca para participar activamente en su generación.

No obstante, en los últimos años se han manifestado síntomas de un progresivo malestar popular que se relaciona, en una de sus expresiones más propositivas, con la idea de generar democráticamente una nueva carta constitucional. Las reformas constitucionales acordadas hacia fines del gobierno de Ricardo Lagos entre las cúpulas partidarias, sin participación de la ciudadanía, dejaron intactas las bases fundamentales de la Constitución de 1980.⁵⁶ El descontento ha ido *in crescendo*. Personas de variada condición comenzaron a

organizarse y movilizarse para proponer un proceso constituyente verdaderamente democrático. El 21 de julio de 2007 se presentó públicamente en Santiago el movimiento “Ciudadanos por una Asamblea Constituyente”, encabezado por el abogado de Derechos Humanos Roberto Garretón y el sociólogo Gustavo Ruz. En su Comité de Iniciativa, figuran personalidades como ex juez Juan Guzmán Tapia, el ex canciller Enrique Silva Cimma y el ex ministro Jacques Chonchol. Durante algunos años este movimiento organizó en varias ciudades conferencias, debates y otras iniciativas destinadas a difundir su propuesta.⁵⁷

Su convocatoria fue creciendo sistemáticamente hasta comienzos del año 2010: numerosas organizaciones sociales, grupos de izquierda extra parlamentaria, personalidades de distintos ámbitos y un núcleo no despreciable de parlamentarios de la Concertación de Partidos por la Democracia (o disidentes de dicha coalición), se pronunciaron a favor de una Asamblea Constituyente. Pero la elección a la Presidencia de la República de Sebastián Piñera, candidato de la derecha clásica cuya principal base política de apoyo son los sectores que promovieron y sostuvieron la dictadura de Pinochet, incidió negativamente, provocando un reflujo de este movimiento. El terremoto de fines de febrero del mismo año y otros factores contribuyeron durante algunos meses a acentuar el retroceso de los movimientos populares y con ello de la demanda de Asamblea Constituyente. Pero desde comienzos de 2011, el poderoso despertar de los movimientos sociales, cuyos hitos más importantes han sido la protesta y petitorio de la Asamblea Ciudadana de la Región de Magallanes; la permanencia del movimiento mapuche tras sus reclamaciones de tierras, libertad para sus presos políticos, reconocimiento de su identidad y autonomía; las protestas ciudadanas en todo el país contra el mega proyecto Hidroaysén; el gigantesco y persistente movimiento nacional por la educación pública; el paro y protesta de la ciudad minera de Calama, y la huelga general de los trabajadores del cobre, ha instalado la demanda por una Asamblea Constituyente con creciente fuerza en variados sectores de la sociedad chilena. Así, por ejemplo, el movimiento de estudiantes secundarios, ha levantado junto a sus reivindicaciones sectoriales las exigencias de renacio-

nalización del cobre, reforma tributaria y convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Aunque es claro que estos movimientos ciudadanos y populares aún no tienen la fuerza suficiente para imponerle al *establishment* político la convocatoria a una Constituyente, es altamente probable que esta demanda siga creciendo en los tiempos que vienen. Si se lograra concretar la aspiración a la elección de una Asamblea Constituyente como resultado de un amplio e informado debate democrático ciudadano, significaría que por primera vez en Chile se empezaría a hacer y escribir otra historia, una historia de ciudadanía activa y efectiva.

Notas

1. Un desarrollo de estos temas en Sergio Grez Toso, De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. *Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* Santiago, RIL Editores, 2007, 2ª ed., pp. 233-248.
2. Jaime Eyzaguirre, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1992, p. 63.
3. Op. cit., p. 64.
4. Los textos de los Reglamentos Constitucionales de 1811, 1812 y 1814 están disponibles en Internet en la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional: <http://www.bcn.cl/ecivica/histcons>
5. Op. cit., pp. 71 y 72.
6. Op. cit., pp. 72.
7. Op. cit., pp. 73.
8. Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile (1760-1860). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2005, pp. 192 y 193.
9. Op. cit., p. 193. Cursivas en el original.
10. Op. cit., pp. 209-222.
11. Véase: <http://www.bcn.cl/ecivica/histcons>; http://www.educarchile.cl/integracion/nuestrosmomentos/NuestrosMomentos_Hi_tos.asp?periodo=41752&ano=1826.
12. Op. cit., pp. 322-327.
13. Eyzaguirre, op. cit., p. 77.
14. Esta última fórmula fue acuñada por el historiador conservador Alberto Edwards en *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1928.
15. Eyzaguirre, op. cit., pp. 97-100; Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1983, pp. 356-358.
16. Salazar, op. cit., p. 378.
17. *Constitución de la República de Chile jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1833. Posteriormente, mediante una ley complementaria se estableció que para gozar de

- derecho a voto, los ciudadanos debían poseer “una propiedad inmueble de diez mil pesos, o un capital en giro de dos mil”, prohibiendo expresamente que fueran calificados como electores los soldados, cabos y sargentos del ejército permanente y los jornaleros y peones gañanes. Rafael Sotomayor Valdés, *Historia de Chile bajo el gobierno del general D. Joaquín Prieto*, Santiago, Imprenta y Litografía Esmeralda, 1900, 2ª ed., vol. I, pp. 270 y 271.
18. Campos Harriet, op. cit., pp. 363 y 364. Entre los análisis críticos de la Constitución de 1833 conviene destacar: Julio César Jobet, *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1955, pp. 33-35; Sergio Villalobos R., *Portales, una falsificación histórica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1982, pp. 107-112.
 19. Hacia fines de 1858 los liberales intentaron crear opinión pública a favor de la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Para ello fundaron clubs políticos y periódicos en Santiago, Valparaíso, San Felipe, Talca, Concepción, Los Angeles, La Serena, Caldera y Copiapó. Pero sus esfuerzos fueron anulados por las medidas autoritarias adoptadas por el gobierno de Manuel Montt, que decretó el estado de sitio el 12 de diciembre, cerró los centros opositores y encarceló a las principales figuras del liberalismo. El Club de la Unión de Santiago y el periódico *La Asamblea Constituyente* fueron los principales blancos de la represión gubernamental. Benjamín Vicuña Mackenna, Isidoro Errázuriz, Ángel Custodio Gallo y los hermanos Manuel Antonio y Guillermo Matta, entre otros, fueron encarcelados y sometidos a proceso por sedición. Poco después los opositores se alzaron en armas, pero al cabo de unos meses de combates su “Revolución Constituyente” fue aplastada por el gobierno. Pedro Pablo Figueroa, *La Revolución Constituyente (1858-1859)*, Santiago, Imprenta Victoria, 1889; Luis Vitale, *Interpretación marxista de la historia de Chile*, Santiago, Prensa Latinoamericana, 1973, 2ª ed., t. III, págs. 249-287; Grez, op. cit., págs. 401-438.
 20. Sobre el proyecto populista alessandrino, véase, Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, Santiago, Lom Ediciones, 2001; Sergio Grez Toso, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile: 1901-1924)”, en *Cuadernos de Historia*, Santiago, diciembre de 2001, pp. 160-178 y “¿Autonomía o escudo protector? El movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)”, en *Historia*, vol. 35, Santiago 2002, pp. 138-149.
 21. “La formación del Comité Obrero Nacional”, *Justicia*, Santiago, 27 de enero de 1925.
 22. Salvador Barra Woll, “Nuestros puntos de vista. La Constituyente y sus bases”, *Justicia*, Santiago, 29 de enero de 1925.
 23. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 8 de marzo de 1925.
 24. “El nuevo gobierno del país. Las bases del próximo Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 1 de febrero de 1925.
 25. Ibid. La pretensión del Partido Comunista de asegurar una cuota de cuatro representantes de sus filas en la “Constituyente chica”, fue rechazada por la mayoría de los integrantes del Comité Obrero Nacional que adujeron que dicho partido ya estaba representado a través de los delegados de la Federación Obrera de Chile. Esta decisión motivó el retiro del representante comunista del Comité Obrero Nacional y la acusación en contra de ese organismo de dar espacio a “elementos de partidos burgueses”. “Las actividades obreras alrededor del movimiento militar”, *Justicia*, Santiago, 5 de febrero de 1925; “Actividades del Comité Ejecutivo Nacional”, *Justicia*, Santiago, 9 de febrero de 1925.
 26. “La delegación del Comité Obrero Nacional”, *Justicia*, Santiago, 16 de febrero de 1925; “Lota. Ecos de la jira hecha por el Comité Nacional Obrero”, *Justicia*, Santiago, 21 de febrero de 1925. En algunas provincias como, por ejemplo, en Llanquihue, se efectuaron convenciones regionales pro Asamblea Constituyente. “La Gran asamblea de anoche de obreros e intelectuales. Se forma el Comité Obrero Regional”, *La Jornada Comunista*, Valdivia, 13 de febrero de 1925; “La Convención regional de Llanquihue pro-Asamblea Constituyente”, *La Jornada Comunista*, Valdivia, 19 de febrero de 1925.
 27. Rossel había sido nombrado por la Junta de Gobierno militar como miembro oficial de la comisión de festejos en honor al presidente Alessandri con motivo de su retorno al país. “Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 10 de marzo de 1925.
 28. Ibid. “Asamblea Constituyente de obreros e intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 12 de marzo de 1925; “El grandioso triunfo del comunismo en la Asamblea Obrera e Intelectual” y “El Congreso Constituyente de Obreros e Intelectuales pone fin a sus labores el miércoles en la noche”, *Justicia*, 13 de marzo de 1925; Carlos Contreras Labarca, “Una polémica que debe terminar”, *Justicia*, Santiago, 17 de marzo de 1925; “La opinión de ‘El Mercurio’ sobre la actuación que cupo a los trabajadores”, *Justicia*, Santiago, 18 de marzo de 1925. “¡Alerta comunista!”, *Justicia*, Santiago, 28 de marzo de 1925.
 29. “Principios constitucionales de la República de Chile. Aprobados por la Asamblea de Obreros e Intelectuales”, *Justicia*, Santiago, 14 de marzo de 1925; “Principios porque debe luchar el proletariado en las elecciones para la Constituyente. Aprobados en el Congreso de Asalariados e Intelectuales celebrado en Santiago el 8 de marzo de 1925”, *La Jornada Comunista*, Valdivia, 4 de junio de 1925.
 30. Manuel A. Silva R., “El Congreso de Asalariados y los debates doctrinarios. La Cámara gremial a base gremial”, *Justicia*, Santiago, 22 de marzo de 1925.
 31. Gabriel Salazar V., “Movimiento social y construcción de Estado: la Asamblea Constituyente popular de 1925”, *Documentos de Trabajo*, N°133, Centro de Estudios Sociales y Educación SUR, Santiago, noviembre de 1992, p. 15.
 32. Arturo Alessandri Palma, *Recuerdos de gobierno*, Santiago, Editorial Nascimento, 1967, t. II, pp. 167-163; Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973)*, Santiago, Empresa Editora Zig-Zag S.A., 2001, vol. III,

- pp. 536 y 537. Es importante destacar que casi todos los dirigentes sociales militaban en algún partido político: Carlos Contreras Labarca, Víctor L. Cruz y Manuel Hidalgo eran destacados líderes del Partido Comunista; Fernando García Oldini y Onofre Avendaño eran dirigentes del Partido Democrático.
33. Alessandri, op. cit., p. 173.
 34. Vial, op. cit., vol. III, p. 537.
 35. *El Presidente Alessandri y su gobierno*, Santiago, Imprenta Guttenberg, 1926, p. 351.
 36. “Sobre la Constituyente”, *Justicia*, Santiago, 30 de marzo de 1925.
 37. Alessandri, op. cit., tomo II, p. 173. Sobre las razones que motivaron el cambio de posición de Alessandri respecto de la forma cómo debía gestarse la nueva Constitución, véase también, Vial, op. cit., vol. III, pp. 532-536.
 38. Alessandri, op. cit., t. II, pp. 177 y 178. En realidad, el único miembro de la “Constituyente chica” que participó en la única comisión gubernamental que funcionó, fue el comunista Manuel Hidalgo. Ignoramos si el demócrata Nolasco Cárdenas, que también fue invitado a formar parte de ella, había participado en la Asamblea de Asalariados e Intelectuales.
 39. Salazar, “Movimiento social...”, op. cit., pág. 15. Sobre la “Cámara funcional” como alternativa a las “Cámaras políticas”, véase Manuel A. Silva R., “El Congreso de los Asalariados y los debates doctrinarios. La Cámara funcional a base gremial”, *Justicia*, Santiago, 22 de marzo de 1925.
 40. Alessandri, op. cit., tomo II, p. 229.
 41. Op. cit., tomo II, pp. 189-242.
 42. Vial, op. cit., vol. III, pp. 539-546; Alessandri, op. cit., t. II, pp. 228 y 229.
 43. Vial, op. cit., t. III, p. 546. Las cursivas corresponden a destacados o cursivas en el original.
 44. Alessandri, op. cit., tomo II, pp. 235 y 236.
 45. Vial, op. cit., t. III, p. 548.
 46. El texto íntegro de la Constitución de 1925, con indicación de las reformas que sufrió posteriormente se encuentra en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=131386>
 47. Al cabo de algunos años, los únicos elementos que no eran totalmente dóciles al gobierno dejaron de integrar esta comisión: Alejandro Silva Bascuñán y Enrique Evans abandonaron la comisión, molestos por la lentitud de su trabajo y por su oposición al decreto ley de disolución de los partidos políticos; más tarde, Jorge Ovalle fue separado del grupo al ser objetado por Pinochet por su cercanía con el general Leigh, y en 1979 falleció el ex rector de la Universidad de Chile Juvenal Hernández. Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda, *La historia oculta del régimen militar. Memoria de una época 1973-1988*, Santiago, Editorial Randomhouse-Mondadori, Mito Bolsillo, 2004, 2ª ed., pp. 425- 427.
 48. Op. cit., pp. 426-441. Poco tiempo después, Jorge Alessandri, profundamente irritado porque sus propuestas de relativa liberalización del régimen no fueron tomadas en cuenta, renunció a su cargo de Presidente del Consejo de Estado, pero no manifestó públicamente su malestar y no se atrevió a “cruzar el Rubicón” que lo hubiera llevado a formar parte de la oposición moderada, como se lo sugerían algunos dirigentes demócratacristianos. Cavallo, Salazar y Sepúlveda, op. cit., pp. 442, 443, 447 y 448.
 49. Op. cit., pp. 440 y 441.
 50. Robert Barros, *La junta militar, Pinochet y la Constitución de 1980*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2005, pp. 411 y 412.
 51. Cavallo, Salazar y Sepúlveda, op. cit., pp. 444- 456.
 52. Op. cit., p. 455.
 53. Op. cit., p. 456, 457 y 852.
 54. Citado en Barros, op. cit., p. 255. Las cursivas son nuestras.
 55. Ramos, op. cit., p. 212.
 56. El “texto refundido, coordinado y sistematizado” de la Constitución de 1980, que lleva la firma de Ricardo Lagos y sus ministros con fecha 17 de septiembre de 2005, se encuentra disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
 57. Informaciones sobre este movimiento en: <http://chilenosconstituyente.blogspot.com>

Bibliografía

- Alessandri Palma, Arturo, *Recuerdos de gobierno*, Santiago, Editorial Nascimento, 1967, t. II.
- Barros, Robert, *La junta militar, Pinochet y la Constitución de 1980*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2005.
- Campos Harriet, Fernando, *Historia Constitucional de Chile*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1983.
- Cavallo, Ascanio, Manuel Salazar y Óscar Sepúlveda, *La historia oculta del régimen militar. Memoria de una época 1973-1988*, Santiago, Editorial Randomhouse-Mondadori, Mito Bolsillo, 2004, 2ª ed.
- *Constitución de la República de Chile jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1833.
- *Constitución Política de la República de Chile* [1925]: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=131386>
- Edwards, Alberto, *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1928.
- *El Presidente Alessandri y su gobierno*, Santiago, Imprenta Guttenberg, 1926.
- Eyzaguirre, Jaime, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1992.
- Figueroa, Pedro Pablo, *La Revolución Constituyente (1858-1859)*, Santiago, Imprenta Victoria, 1889.
- Grez Toso, Sergio, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile: 1901-1924)”, en *Cuadernos de Historia*, Santiago, diciembre de 2001, pp. 119-182.
- Grez Toso, Sergio, “¿Autonomía o escudo protector? El movimiento obrero y popular y los mecanismos de conciliación y arbitraje (Chile, 1900-1924)”, en *Historia*, vol. 35, Santiago 2002, pp. 91-150.
- Grez Toso, Sergio, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general*.

- Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*
Santiago, RIL Editores, 2007, 2ª ed.
- Jobet, Julio César, *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1955.
 - Pinto, Julio y Verónica Valdivia, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*, Santiago, Lom Ediciones, 2001
 - Portales, Felipe, *Los mitos de la democracia chilena, vol. II. Desde 1925 a 1938*, Santiago, Catalonia, 2010.
 - Salazar V., Gabriel, "Movimiento social y construcción de Estado: la Asamblea Constituyente popular de 1925", *Documentos de Trabajo*, N°133, Centro de Estudios Sociales y Educación SUR, Santiago, noviembre de 1992.
 - Salazar, Gabriel, *Construcción de Estado en Chile (1760-1860). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2005.
 - Sotomayor Valdés, Rafael, *Historia de Chile bajo el gobierno del general D. Joaquín Prieto*, Santiago, Imprenta y Litografía Esmeralda, 1900, 2ª ed., 2 vols.
 - *Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de Chile* [2005]: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
 - Vial, Gonzalo, *Historia de Chile (1891-1973)*, Santiago, Empresa Editora Zig-Zag S.A., 2001, vol. III.
 - Villalobos R., Sergio, *Portales, una falsificación histórica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1982.
 - Vitale, Luis, *Interpretación marxista de la historia de Chile*, Santiago, Prensa Latinoamericana, 1973, 2ª ed., t. III.

MINERÍA

NOS AMENAZA UNA MINERÍA "A INFIERNO ABIERTO"*

Jorge Sarsaneda**

A la extrema pobreza en que han vivido los pueblos indígenas panameños se añade ahora la amenaza de ser despojados de sus territorios por las concesiones mineras. Los obispos de Panamá han hablado con firmeza: "No toda inversión es deseable. Es el caso de la minería, que se ha convertido, junto con la deforestación, en la mayor amenaza para la sostenibilidad ambiental".

En 1979, hace casi 32 años, don Daniel Núñez, obispo de la panameña diócesis de David dijo: "Con caras sonrientes a pesar de las lombrices y de la desnutrición, los niños juegan fuera de la casa. La señora teje una chácara multicolor, mientras un niño desnudo, de meses, gatea junto a ella. La abuela trae agua y leña junto con dos niños; el señor y dos hijos han llegado de socolar y son recibidos con alegría. Corre el viento

*Tomado de *Revista Envío*, N° 349, abril 2011, UCA, Managua.

**Miembro de la Coordinadora Nacional de Pastoral Indígena.

y la tranquilidad se siente. En medio de su pobreza hay gran cariño entre ellos, hay amor. Unos son bautizados, otros no; pero el mensaje de liberación de Jesús empieza a despertar en sus corazones. Es una escena de una casa guaimí en cualquier lugar de la Comarca del Tabasará. No lo saben, pero están amenazados”.

Ha llovido mucho desde que se escribieron estas palabras en una carta pastoral. Muchas cosas han cambiado en Panamá y en las zonas indígenas, pero otras muchas no.

Siete pueblos indígenas

Desde 1997 existe en Panamá un territorio legalmente definido, llamado comarca Ngäbe-Buglé, de unos 4 mil kilómetros cuadrados, producto de una lucha larga y sangrienta. Por otras leyes se definieron otras comarcas indígenas: Comarca Kuna Yala (1953), comarca Emberá y Wounaan (1983), comarca Kuna de Madungandí (1996) y comarca Wargandí de los Kunas (2000).

En la comarca Ngäbe-Buglé viven poco más de 110 mil indígenas de los pueblos Ngäbe y Buglé, un 55 por ciento de una población total de 200 mil. En el territorio panameño viven actualmente siete pueblos indígenas: Ngäbe, Buglé, Kuna, Emberá, Wounaan, Naso y Bribri. También hay Ngäbe, Bugle y Bribri en territorio de Costa Rica, y Kunas, Emberá y Wounaan en territorio de Colombia.

Para desarrollar la ley de la comarca Ngäbe-Buglé se aprobó una Carta Orgánica, que en agosto de 2010 fue cambiada por el gobierno sin el consenso de los afectados. Hay actualmente en la zona más escuelas y puestos de salud y algunas carreteras mal hechas. También, la presencia indígena se “siente” más en los medios, hay más indígenas estudiando en la universidad, los partidos políticos se han metido por todos lados en sus territorios, se han desarrollado muchos proyectos y se ha invertido mucho dinero. Sin embargo, el 95 por ciento de la población de esta comarca sigue viviendo en pobreza -un 75 por ciento en “pobreza extrema”-, el 60 por ciento son considerados “analfabetas” del idioma castellano y son tratados como parias porque hablan sus idiomas y por el color de su piel. Anualmente, migran muchos al occidente de Panamá y a Costa Rica, tantos al vecino país que falta mano de

obra en la cosecha de café en Panamá. Emigran para conseguir trabajos mejor pagados. Sin embargo, quienes emigran a las panameñas ciudades de David y Santiago llegan a pasar más pobreza y marginaciones, una situación denunciada por muchas investigaciones.

¿Por qué se fueron?

Por si fueran pocos los problemas a los que se tienen que enfrentar estos pueblos, ahora se plantean proyectos y más proyectos “para el desarrollo del país”. Todos tienen una historia detrás.

En 1977, hace ya 33 años, el proyecto de explotación de cerro Colorado -considerado el segundo yacimiento de cobre (oro y plata) más grande del mundo- se cernía sobre la comarca Ngäbe-Buglé, como un águila dispuesta a agarrar su presa. Estudios técnicos analizaron y denunciaron el peligro de muerte en el que se encontraban los indígenas de toda la comarca y las negativas consecuencias de esta explotación minera no sólo para estas comunidades sino para todo el país.

Ya entonces, se documentó que una mina en cerro Colorado “a cielo abierto” -¿no será mejor llamarla “a infierno abierto”?- significaba la muerte ecológica y étnica para muchas comunidades. En ese momento hubo mucha solidaridad internacional y se logró la unidad para enfrentar al “monstruo”. La posibilidad minera fue denunciada por múltiples grupos, especialmente por el obispo David Núñez, a quien se unieron después todos los obispos católicos del país.

Las compañías involucradas, Codemin y la canadiense Río Tinto Zinc -de nefasta memoria- decidieron, después de saquear al país una buena cantidad de oro, que no iban a explotar la mina, porque el precio del cobre no estaba en ese momento suficientemente alto. No les importaron los advertidos efectos sociales, ecológicos, culturales, ni los políticos y decidieron irse sólo por razones económicas. Nos dieron un “respiro” y ahora vuelven a la carga.

Con codicia y sigilo

“Dormido” el proyecto de cerro Colorado, volvieron su vista a Veraguas, a la mina de oro en Cañazas. Durante diez años estuvieron allí sacando oro y contaminando ríos, suelos

y, sobre todo, personas. Después se fueron y sólo nos quedó un paisaje lunar y muchos enfermos.

Como todos estos proyectos necesitan energía, posaron después sus ojos “económicos” sobre los bellos, abundantes y caudalosos ríos que bañan nuestro pequeño país: Cobre, San Pablo, Tabasará, Viguí, San Félix, Changuinola, Teribe y varios otros. En la década de 1970 ya se habían aprovechado del río Bayano, al oriente del país, construyendo una represa que inundó parte de lo que hoy es la comarca Kuna de Madungandí. Los hermanos kunas seguían, y siguen, esperando beneficios e indemnizaciones. Los hermanos campesinos e indígenas del río Cobre llevan once años luchando para que no los desalojen. En Valle Riscó, los hermanos ngäbe han sufrido desalojos, despojos, pérdida de tierras y siembras, arrinconamiento de comunidades, destrucción de la ecología y del bosque protector de Palo Seco, por la construcción de la represa Chan-75.

El gobierno no ha actuado. Le concedió tierra, reservada por ley, a la AES -la empresa de generación eléctrica más grande de Panamá, subsidiaria de la estadounidense AES Corporation-, pero a los indígenas no les quiso reconocer sus tierras “porque era Parque Nacional”. En este saqueo de los ríos, ya hay estudios sobre los caudales y posibilidades de los ríos Tabasará, Fonseca, Teribe y otros. Y por esta razón no se concede a los hermanos nasó su territorio.

Con gran sigilo, como para que mucha gente no se enterara, en 2006 le fueron concedidas, sin estudio de impacto ambiental, más de 24 mil hectáreas a una compañía minera para explotar un yacimiento de cobre, oro, plata y molibdeno, que está en medio de la comarca Ngäbe-Buglé, la reserva forestal Fortuna y el bosque protector Palo Seco.

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), de quien dependen las leyes sobre reservas y comarcas no dijo nada. Tampoco se le he consultado a quienes son dueños de estas tierras. ¿Será que prevalece el criterio de una “doctora” que ha afirmado que “los indios no son sus dueños porque no han comprado esas tierras”? En abril de 2009 la Corte Suprema suspendió, sólo temporalmente, las acciones de la empresa canadiense Dominion Minerals. Por tanto, el “machete afilado” sigue colgando sobre las cabezas de los hermanos de Chorchá y de todos los panameños.

¿Existe minería “limpia”?

La proclamada “minería limpia” es el lema bandera de la explotación de entonces y de la actual en Coclé y Colón, donde actúan la Petaquilla Gold y Minera Panamá, buscadoras de cobre, oro y plata. Pero la realidad es que no existe minería limpia, lo que resulta siempre y en todos los casos, una contradicción en los términos.

La Cámara Minera de Panamá declaró recientemente que “si no fuera buena la minería, no existirían tantas minas en Chile, Perú y Brasil”. Sin embargo, en esos tres países la historia y las pruebas muestran una minería sucia y contaminante. Sólo tenemos que vernos en el espejo envenenado de la mina panameña de Cañazas o en la mina de cerro Pasco en Perú o en la mina guatemalteca de Ixtahuacán o en la destrucción amazónica por causa de la minería de oro.

¿Cómo frenar esto?

Como los precios internacionales del cobre y del oro han aumentado, nuevamente quieren explotar ahora cerro Colorado y otras minas en Panamá. Para permitirlo, el gobierno panameño ha dado ya varios pasos. Uno, aprobar una reforma al Código Minero de 1963, lo que ha despertado la oposición de todos los grupos ambientalistas del país. Otro paso ha sido reformar, sin consulta y sin consenso, la Carta Orgánica de la comarca Ngäbe-Buglé, preparando así el camino para obtener más adelante “autorización” para esas explotaciones.

Quienes se oponen a este atropello hemos apostado por la organización, la concienciación y el compromiso. Lo primero ha sido “organizar la rabia”. La rabia que produce que se quiera explotar una riqueza pasando por encima de la gente, incluso matándola si fuera necesario. La rabia que produce que se quiera destruir el país para asegurarle riqueza a unos pocos. La rabia que produce que gente inocente, como los niños indígenas, tengan su futuro envenenado a causa de la riqueza sobre la que nacieron. La organización de la rabia se ha reflejado en grupos comunitarios, en autoridades tradicionales, en grupos solidarios, en la sociedad civil, en apoyos internacionales, en grupos pastorales.

La consecuencia ha sido dos meses de “pulso” muy fuerte entre el gobierno y los indígenas, unidos a muchos grupos

sociales. Después de manifestaciones, comunicados, protestas, cierres de carreteras, heridos, presos y golpeados, logramos que el gobierno cediera y derogara la inconsulta ley minera. Actualmente, hay un diálogo ríspido y tenso para definir legalmente que no haya explotaciones mineras en la Comarca Ngäbe-Buglé.

En segundo lugar, concienciación. Falta mucho qué decir a todo el país. Es increíble que todavía haya profesionales supuestamente bien formados (médicos, ingenieros, etc.) que piensan que cultura es igual a atraso, que la tierra sólo se posee por compra, que toda inversión es progreso. Nos sorprenden a cada rato las manifestaciones y justificaciones racistas de muchos panameños, que proceden de la ignorancia.

En tercer lugar, compromiso. La Iglesia católica panameña ha hablado claramente en un comunicado de la Conferencia Episcopal del 13 de enero: “No toda inversión es deseable. Es el caso de la minería. Ella se ha convertido, junto con la deforestación, en la mayor amenaza para la sostenibilidad ambiental en la región. En general, los países tienen leyes débiles ante la inversión extranjera y una laxa reglamentación que no garantiza que sustancias contaminantes, como el cianuro, se manejen con seguridad para la salud de la población. Tampoco se han desarrollado mecanismos de consulta legítimamente reconocidos que permitan a las comunidades afectadas informarse verazmente y hacer valer sus demandas”.

Nuestra lucha

En numerosos encuentros zonales y nacionales de la Iglesia católica, obispos y agentes de pastoral (sacerdotes, religiosas, laicos comprometidos) que trabajan en las zonas comarcales del país, hemos mostrado nuestra preocupación ante los proyectos mineros, puesto que a la secular situación de marginación y extrema pobreza se añade ahora la amenaza creciente de despojo y expolio de sus territorios ancestrales por concesiones mineras y proyectos hidroeléctricos, en nombre del “progreso nacional”.

Muchos relatos indígenas apoyan esta lucha. Como iglesia tenemos que continuar al lado de estos pueblos aunque tengamos que pagar un alto precio. No es otra tarea la que nos exige el Evangelio de Jesucristo.

MINERÍA EN MESOAMÉRICA: LA DIRECCIÓN DEL ‘CAMBIO’ EN PANAMÁ*

Ramón Benjamín**

El debate sobre la minería en Mesoamérica es el de las contradicciones. Centroamérica se ha quedado lejos del milagro de las materias primas del sur, pero las consecuencias son desastrosas. El Gobierno de Panamá apuesta por la explotación.

I. El cambio

Si por un instante escogemos apelar a la ingenuidad, la entrada en vigencia de las reformas al Código de Recursos Minerales en Panamá demuestra desconocimiento de las experiencias regionales en la materia. Si dejamos la ingenuidad a un lado, intereses muy concretos quedan en evidencia y no precisamente “los intereses del pueblo primero”, fórmula insistentemente repetida desde los días de campaña hasta hoy por el presidente de Panamá, Ricardo Martinelli, y sus seguidores.

*Tomado de <http://otramerica.com>, el 5 de mayo de 2011.

**Estudiante de Derecho, activista de derechos humanos, miembro de la organización Manos&Cerebros de Panamá.

Los gobiernos de El Salvador y Costa Rica se han manifestado o actuado en oposición a la minería. Junto a Guatemala, están envueltos en litigios emblemáticos con trasnacionales canadienses en tribunales nacionales e internacionales.

En Costa Rica, luego de extensas jornadas de movilización y debate público sobre el tema, se encuentra vigente una moratoria indefinida a la minería metálica de oro a cielo abierto y, en general, a las industrias extractivas, reiterando una agenda ambiental y un modelo de desarrollo. El decreto fue firmado por la actual presidenta a las pocas horas de asumir el cargo en mayo de 2010.

En el caso panameño, el eje de “Ambiente y Recursos Naturales” del plan de gobierno de Ricardo Martinelli y Juan Carlos Varela señalaba que

La deforestación es uno de los principales problemas ambientales que enfrenta el país (...) ocasionando degradación de suelos, erosión y sedimentación en quebradas y ríos, pérdida de biodiversidad, disminución de caudales de agua, aumento de temperaturas y de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático (...) la principal causa de la deforestación es la ganadería extensiva y el cambio de uso de suelo para producción de subsistencia, además de otros como la colonización, los desarrollos portuarios, industriales, urbanística, turística y la minería metálica a cielo abierto. Es necesario impulsar acciones de conservación y manejo sostenible de nuestros bosques naturales ya que de ellos depende la provisión de agua, biodiversidad, clima y otros.

A primera vista pareciera que el cambio fue tanto que se cambió a sí mismo. Pensando mejor, se confirma que nada ha cambiado.

II. ¿Hacia dónde?

Las experiencias recientes en el tema minero no son positivas a nivel regional. En Costa Rica, prosigue el debate judicial sobre el proyecto minero en Las Crucitas, concesión otorgada cerca del río San Juan en la frontera con Nicaragua a la empresa Industrias Infinito S.A. (subsidiaria de la canadiense Infinito Gold Ltd.) y activada mediante un decreto de “interés público y conveniencia nacional” por el gobierno de Oscar Arias.

Hasta el año pasado se hablaba de la posibilidad de rescindir el contrato, apoyada en un fallo de la Sala Constitucional y condicionada al pago de una indemnización estimada en \$1,700,000,000 (la inversión declarada por la compañía es de \$127,000,000).

Las obras se encuentran paralizadas luego de un fallo a fines del 2010 dictado por el Tribunal Contencioso Administrativo que anula la concesión y el decreto por notorias ilegalidades en el otorgamiento de permisos, ordenando a la empresa y al Estado reparar los daños ambientales, sentencia recurrida en casación ante la Corte Suprema por la empresa (el 17 de enero de 2011), empleados, instituciones públicas, organismos privados y supuestos afectados.

El Salvador se encuentra en un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, institución del Banco Mundial, interpuesto por la compañía minera canadiense Pacific Rim Mining Corp. por el supuesto incumplimiento de la habilitación en los permisos de exploración para el proyecto minero El Dorado, luego de que el Estado salvadoreño evaluara como insatisfactorio el estudio de impacto ambiental.

La acción de la compañía, por un monto de 77 millones de dólares, está amparada en las cláusulas de incentivo a la inversión extranjera del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR). La compañía tiene sede en Vancouver y la subsidiaria que opera la mina El Dorado tenía sede en Islas Caimán, pero fue trasladada al estado de Nevada con la única intención de demandar a El Salvador bajo los términos del tratado.

Es decir, el destino de una suma considerable de recursos de la población salvadoreña se decide en Washington y no en El Salvador como resultado de mezclar minería, tratados de libre comercio y otras ficciones jurídicas, en un país donde el 20 por ciento de la población no está alfabetizada, el 30 por ciento vive por debajo de los (muy cuestionables) índices de pobreza y 7 de cada 10 familias sobreviven gracias a las remesas de millones de emigrantes.

En Guatemala, la empresa Montana Exploradora de Guatemala (GoldCorp S.A.), también canadiense, ocupa ilegalmente las tierras de comunidades mayas y continúa la explotación a pesar de existir una solicitud al Estado guatemalteco

de medidas cautelares (MC 260-07), otorgada el 20 de mayo de 2010 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de 18 comunidades mayas afectadas en su vida, integridad, bienes y ambiente, que ordena la suspensión de las operaciones de la Mina Marlin, realizar acciones dirigidas a prevenir la contaminación ambiental, descontaminar las fuentes de agua, garantizar el acceso a agua potable en cantidad y calidad suficientes, y a proveer programas de salud contra las consecuencias de la contaminación sobre las personas y el ambiente, entre otras medidas.

Los argumentos a favor de la explotación minera aprovechan las condiciones de desigualdad, exclusión, pobreza, desempleo y explotación del trabajador que pesan sobre las zonas indígenas y campesinas dentro de los Estados de la región. Basan sus campañas en discursos de progreso, desarrollo, calidad de vida y minería responsable, pero es imposible encontrar ejemplos de comunidades locales en los que la actividad minera haya generado bienestar integral y sostenible. Abundan, eso sí, los nuevos conflictos durante y después del período de vida de los proyectos, que abonan a los ya existentes antes de los mismos. ¿En eso consistía el cambio?

La discusión sobre las reformas a la ley minera en Panamá giró en torno a los aspectos ambientales, los derechos de los pueblos originarios y (contradictoriamente) la soberanía del Estado panameño sobre la tierra y los recursos mineros por parte de la oposición al proyecto; y el enfoque económico, de aumento de ingresos por cánones, multas, regalías y criterios de “competitividad” por parte de los promotores: la Cámara Minera, el Ministerio de Comercio e Industrias, y en general, todo el órgano Ejecutivo a través de la bancada oficialista en la Asamblea Nacional de Diputados. Otros acercamientos al conflicto fueron utilizados superficialmente o no se tomaron en cuenta, al menos en el debate público.

Considerando que el conflicto por el tema minero es una manifestación de contradicciones en la sociedad panameña que rebasa lo coyuntural, los argumentos e implicaciones económicas y ecológicas, el enfoque de derechos humanos y el aspecto político e ideológico, presentes en el debate o implícitos en el mismo, serán tratados en próximas entregas, contrastados con otras experiencias de la industria minera en el continente latinoamericano.

HOMENAJE A JOSÉ DE JESÚS (*CHUCHÚ*) MARTÍNEZ

CHUCHÚ MARTÍNEZ
(1929-1991)*

José Steinsleger**

Cuando en el aeródromo de Paitilla supe que volaríamos en su precaria avioneta de la segunda guerra mundial con un gordo de 160 kilos, el sargento José de Jesús Martínez, *Chuchú*, reconoció que al despegar sentiríamos algo de inclinación. Luego, explicó, el aparato se estabiliza solo.

Frente a mis reservas, Chuchú insistió:

¿No querías volar conmigo?

El doctor en filosofía (graduado en la Universidad Complutense de Madrid) sentenció:

Para volar hay que dejar el miedo en tierra.

El doctor en matemáticas (graduado en la Sorbona) agregó: Tenemos tres opciones. Si nos caemos, el que sobrevive se compromete a escribir un relato *cojonudo*. Si nos morimos, ni modo.

*Tomado de Noticias ABC, 26 de enero de 2011.

**Periodista argentino residente en México. Columnista de *La Jornada*.

Te falta la tercera –dije.

El poeta escéptico, añadió: No existe. El gordo no sabe escribir.

Permanecí en tierra, abrumado por el impacto que en aquellos días me había causado el relato de un piloto hondureño, cuando en su intento de aterrizar con una sola rueda en el aeropuerto de Toncontín, destruyó un autobús y mató a sus 27 pasajeros. Pero como pudo salvar el avión, el gobierno de Honduras lo condecoró y becó a Francia.

Chuchú perdonó mi cobardía. Sin embargo, hasta hoy lamento no haber viajado en aquel avión que terminó inutilizado en el archipiélago panameño de San Blas, y que hizo historia transportando desde Paitilla armas, víveres y guerrilleros sandinistas.

Conocí a *Chuchú* Martínez a finales de 1972, en casa de un profesor panameño que tenía la sana costumbre de celebrar el “san viernes”. Tertulias donde la sobriedad duraba quince minutos, lo importante un par de horas, y las desmesuras ideológicas hasta el amanecer.

Entonces, una pareja de comunistas de la *rada* (antigua República Democrática de Alemania) que andaba de paso por Panamá, empezó a dar su opinión sobre la situación de América Latina. Chuchú (quien ya tenía algunos tragos encima) les preguntó como veían la lucha de los sandinistas y de los montoneros. La alemana explicó que se trataba de dos expresiones diferentes, “...pues los montoneros eran los causantes de la represión en Argentina”.

La alemana siguió con su exposición, y al cabo de algunos minutos, el acento nicapanameño de Chuchú la interrumpió con delicadeza:

Mi amor... no conocés una mierda de América Latina.

Frunciendo el ceño, el anfitrión miró a Chuchú. La invitada, sin darse por aludida, insistió en explicar su posición. Con los nervios de punta, apurando los tragos, Chuchú caminaba por el salón. Y en el momento que la alemana caracterizó a Omar Torrijos de socialdemócrata y burgués nacional (carente de ideología revolucionaria, agregó), *Chuchú* estalló:

¡Ni mierrrrda conocen de América Latina!

En 1976, Graham Greene aterrizó en Panamá con el propósito de conocer a Torrijos. El resultado fue una de las obras menos felices del novelista inglés: *Getting to know the general*

(*El general*, FCE, México 1985), donde Chuchú termina por cautivar a Greene.

El escritor nicaragüense Sergio Ramírez creyó ver en Chuchú a “un personaje cabal de Graham Greene... un libro testimonial sobre el general Torrijos, pero antes que nada una novela sobre la vida y las andanzas de *Chuchú* Martínez, el mejor personaje de Greene, y Greene el mejor personaje de *Chuchú* Martínez, tal para el cual, el uno para el otro”. (*La Jornada*, 24/2/91).

Con mirada menos frívola, el salsero panameño Rubén Blades estimó que Greene impuso en el libro “...su mentalidad imperial y británica”. Blades sostuvo que Torrijos y Chuchú aparecían “...como niños que se esfuerzan por asumir una visión adulta del mundo. Dos Peter Pan del trópico observados por la mirada objetiva y compasiva del Señor de la literatura del Imperio Británico”.

¿Quién fue, por fin, *Chuchú* Martínez? En las solapas de sus 37 libros publicados, los lectores quedan atónitos: teniente de la Guardia Nacional, poeta, dramaturgo premiado en España, doctor en filosofía y en matemáticas, karateca, aviador, políglota fluido, catador de vinos, amante de la vida, de las mujeres, de sus muchos hijos y ministro de Defensa nombrado por Torrijos en el Vaticano en el par de minutos en que el papa Paulo VI se acercó para bendecir la comitiva presidencial.

La mejor caracterización de Chuchú fue escrita por Stella Calloni: Un escritor que se avergonzaba de su cultura y de su erudición, que hablaba como un soldado raso y salía a caminar con un amigo bajo una noche estrellada (*La Jornada Semanal*, 4/07/99).

Chuchú murió en Panamá el 27 de enero de 1991. Paro cardíaco, se dijo. Conjeturas médicas. Chuchú murió de tristeza. Pocos días antes, frente a una nutrida concurrencia de oyentes, alcanzó a decir en México:

“¿Dónde están los intelectuales que iban a Panamá? Dejaron sola a Panamá. La invasión a mi país en la Navidad de 1989 fue precedida y acompañada por una guerra psicológica tan sofisticada como la bélica. Conozco mucha gente que iba a ver a Torrijos y luego al general Noriega, que iba a pedir ayudas diversas. Pero cuando nuestro pueblo fue asesinado y en Panamá hubo más muertos que en Tiananmen y en Rumania, no estaban, no decían. Callaban. Ese silencio los condena...”.



Revista Mexicana de Sociología, vol. 73, n°2, abril-junio 2011, publicación trimestral del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

EL POETA MILITAR *CHUCHÚ MARTÍNEZ**

William Grigsby**

Desde 1975, Panamá era ya uno de los principales refugios de los perseguidos políticos nicaragüenses. El general Omar Torrijos jugó un papel crucial para el triunfo de la Revolución sandinista. Su gobierno destinó un presupuesto especial para acondicionar albergues para familias enteras. Bautizadas entre los refugiados y sus benefactores como “las palomeras”, el gobierno panameño se encargaba de dotar a cada una, a cada casa, no sólo de camas, comedores, cocinas y alimentos, había además una persona del gobierno encargada diariamente de atenderles otras necesidades, incluyendo las psicológicas. Ahí estuvieron el profesor Francisco Guzmán, Ricardo Abud, Yasmina Martínez y sus hijos, Roberto Leal, su esposa y sus hijos; Iván Vanegas -apodado certeramente *El Petulante*- y tantos otros.

**Tomado de *El Tragaluz*, año 1, n°4.

**Periodista nicaragüense.

Dos de aquellos personajes del gobierno panameño que tenían contacto diario con los refugiados, y a quienes los nicas llegaron a querer entrañablemente, fueron Baltasar Aispurúa, quien fue el primer embajador panameño ante el gobierno sandinista, y el sargento José de Jesús Martínez, a quien nadie conocía por su nombre, sino por *Chuchú*, un hombre cuya personalidad te obligaba a quererlo. Y a respetarlo. La periodista argentina Stella Calloni, que vivió en Panamá entre 1977 y 1979, recuerda que su rostro nica, como él decía, lo hacía alardear de un pasado indígena que lo enorgullecía, pero fabulaba con su propia vida, su pasado, su presente. Era oscuro y luminoso a la vez. No hay nadie que tenga la misma visión de Chuchú. Hacía el milagro de convertirse él mismo en un caleidoscopio, donde uno podía mirar, mirarse, disgregarse y jugar a las estrellas o a los infiernos. Estudió en La Sorbona de París, en Madrid, en Munich, en Nueva York, en México y en otros países. Pero sobre todo, aprendió viviendo al lado del general Omar Torrijos, de quien se convirtió en su mano derecha desde que ingresó a la Guardia Nacional de Panamá.

Chuchú era matemático, piloto de avión, poeta, filósofo, literato y militar, pero por sobre todas las cosas un amigo leal, que no se guardaba sus opiniones políticas, aun a sabiendas de que podían causar disgusto a los encumbrados jefes del FSLN. Su trabajo fue vital para la retaguardia guerrillera, tanto por su papel como enlace oficial con el general Omar Torrijos, como por sus verdaderas hazañas personales en la búsqueda de armas, traslado de guerrilleros, correo de grandes cantidades de dinero o temerarios vuelos para dejar caer municiones y alimentos en los campamentos guerrilleros de las montañas nicaragüenses.

El mismo Chuchú contaba que cuando se sentía deprimido, hambriento o ansioso, se iba a meter a una de las palomeras -llegaron a ser más de quince, hacia junio de 1979- y entraba a alguna cocina, donde siempre había alguien cocinando gallopinto, indio viejo y pinolillo, sus platos favoritos, o donde encontraba algún nacatamal guardado en la refrigeradora. Le gustaba tanto la comida nicaragüense, que cuando acompañó a su gran amigo, el escritor inglés Graham Green a la Nicaragua liberada, le sugirió a Tomás Borge que lo llevara a comer al mercado Roberto Huembes de Managua, cuyos comedores ya en 1980 habían adquirido merecida fama.

Chuchú y Modesto: una amistad profunda

Más que por su origen nicaragüense -nació en Diriamba, pero desde niño vivió en Panamá-, *Chuchú* se enamoró de la lucha sandinista a comienzos de 1975 después de su encuentro con Eduardo Contreras, el recordado Comandante Cero de la operación Diciembre Victorioso de 1974. El General y Chuchú lloraron su muerte en 1976, apenas unos meses después de conocerlo, y desde entonces su compromiso con la revolución sandinista fue total.

Año y medio después, Chuchú, el poeta militar, se fue en su avioneta a Costa Rica, para recoger a Modesto [el Comandante Henry Ruiz] y llevarlo ante Torrijos. Después de aquella plática, la amistad entre los dos, o entre los tres, creció hasta la hermandad. Chuchú decía que si tuviera que darle un nombre a Modesto y un adjetivo, le llamaría Revolucionario Ejemplar, aplicando una máxima del Che Guevara: la única forma de enseñar es el ejemplo. Y en eso, decía, Modesto es un maestro.

De la mano de Chuchú, la relación de Modesto con Torrijos llegó a convertirse casi en su vínculo exclusivo con los sandinistas. De hecho, cuando Daniel Ortega llegó en 1978 a Panamá, el General se lo mandó al coronel Manuel Antonio Noriega. Y Ortega le reclamó a Chuchú que cómo era posible que Torrijos hablara con Modesto y no con él. En su libro *Mi general Torrijos*, escrito en 1987, Chuchú relata que cuando salió de su reunión con Noriega, Daniel Ortega está encantado con el Coronel. Hablaba de él con un entusiasmo y un cariño que yo espero que se tengan mutuamente todavía. Después, los hermanos Ortega lograron penetrar hasta el general Torrijos, sobre todo Humberto, y hasta superaron las relaciones que con él tenía Modesto.

Chuchú siempre se sintió más cercano políticamente a los GPP. Tanto, que arriesgó su vida en muchas misiones clandestinas. Aunque también conoció y entabló amistad con Sergio Ramírez, Ernesto Cardenal, Carlos Mejía Godoy, Lenin Cerna, Dora María Téllez, Edgard Lang, Javier Carrión, Omar Cabezas y tantos otros, su amistad con Modesto perduró. Hubo otro sandinista a quien Chuchú quiso especialmente como un hermano. Germán Pomares, El Danto. Fue Chuchú quien llegó a Honduras a liberarlo cuando fue capturado por el ejér-

cito hondureño y amenazaba con entregárselo a Somoza. El propio general Torrijos hizo la gestión ante el jefe de los militares catrachos, para que lo pusieran en libertad como un favor personal y mandó a su amigo, el sargento Martínez, para garantizar que se lo entregaran. Pomares murió en combate el 24 de mayo de 1979.

Un viejo avión en una cruda tormenta

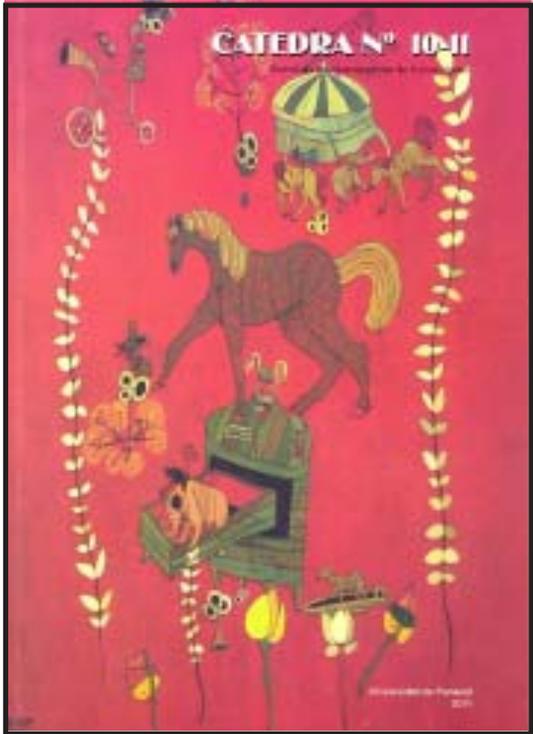
Seguramente la caída de su amigo El Danto, empujó a Chuchú a protagonizar una espectacular acción unos días después. Hacia unos meses, las tres tendencias sandinistas se habían reunificado y habían decidido lanzar la ofensiva final contra la dictadura somocista. A principios del año, Modesto había ordenado la compra de un viejo avión de cuatro motores (con todo y sus escandalosas hélices) y entregó a Marcela y Róger muchos miles de dólares para cerrar la operación. Con la expresa autorización del general Torrijos, aquel avión abastecía de armas, municiones y avituallamiento a las columnas guerrilleras del Atlántico norte, Matagalpa, Estelí y hasta a las de Managua.

En ese mismo avión, Modesto quería regresar a Nicaragua, a su columna Pablo Úbeda, para así contribuir en lo que parecía la batalla final. Reunió a 75 guerrilleros, entre ellos algunos panameños, ametralladoras 50, fusiles nuevecitos y una enorme cantidad de municiones. Y le pidió a su amigo Chuchú que pilotara el avión. Al amanecer del 29 de mayo, con el cielo despejado, salieron de una base militar de David, en Chiriquí, en la frontera con Costa Rica.

Dos horas después sobrevolaban los cielos del Caribe norte nicaragüense, pero el tiempo había cambiado. Había una tormenta y la tensión entre los guerrilleros apiñados dentro de aquel avión aumentaba por minutos. Chuchú dio una vuelta, intentando descubrir algún resquicio donde poder aterrizar. No lo encontró. Modesto se había situado a su lado. Dio una segunda vuelta, pero tampoco encontró espacio para el aterrizaje. “En estas condiciones -le dijo a su amigo Modesto entre gritos casi ahogados por el ruido infernal de los motores de aquella nave que parecía una estufa- no puedo aterrizar. ¡No me importa que no pueda despegar después, porque me quedo con ustedes, pero es que ni siquiera puedo

bajar!”. Le explicaba, pero Modesto era terco y le ordenó a gritos que descendiera. Entonces, Chuchú casi perdió la compostura: “En tierra, mi comandante, manda usted. Pero aquí, mando yo. ¡Y no vamos a aterrizar!”. Modesto no supo qué contestar. Por fin, regresaron a Panamá y aterrizaron en la misma base de la cual habían partido. Después, cuando le contaron lo ocurrido a Róger, Chuchú y Modesto reían juntos de las órdenes y contraórdenes. Y su amistad se fortaleció.

El sargento Martínez nunca pudo superar el asesinato de su General, el 31 de julio de 1981, y nunca volvió a tener la misma alegría. Peor aún cuando fue testigo impotente de cómo toda la obra de Torrijos era pulverizada por Noriega y los ricos que se habían apoderado del Partido Revolucionario Democrático. Pero el dolor ya se le hizo insoportable tras la invasión yanqui en diciembre de 1989. Hasta que un infarto fulminante se lo llevó cuando todavía no cumplía los 62 años, el 27 de enero de 1991. Uno de sus muchos amigos nicaragüenses, Carlos Mejía Godoy, le hizo una canción cuyo estribillo dice: Se murió *Chuchú* Martínez / *Chuchú* Martínez murió / que Dios lo haya perdonado, porque nosotros, no.



Cátedra n°10-11, año 2011, revista publicada por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades (CIFHU) de la Universidad de Panamá.

CHUCHÚ MARTÍNEZ: EL VIAJE*

Stella Calloni**

Le hubiera gustado bailar con la muerte para seducirla, atraparla y perderle el miedo. Aunque nunca lo confesó abiertamente, ese miedo, que no pudo resolver, era la semilla de su angustia y, paradójicamente, su signo vital. Con desasosiego constante buscaba algo inasible, que nunca pudo definir, aunque, a veces, filosóficamente lograba manejarlo, encubrirlo. Emocionalmente no lo hizo, pero poéticamente subió a las cimas y descendió hasta la ironía de sí mismo.

José de Jesús Martínez, “Chuchú Martínez”, como todos lo conocieron, fue fundamentalmente un transgresor, un hombre capaz de destruir los esquemas, y ese era finalmente su poder real y su libertad. Pero ninguno de esos juegos de vida lograba ocultar su angustia existencial, su amor y miedo a la vida, su amor y miedo a la muerte.

*Tomado de *El Tragaluz*, año 1, n°4.

**Periodista argentina, corresponsal de *La Jornada*.

Desdoblado siempre, doctor en Filosofía, matemático, dramaturgo, ensayista, poeta, profesor, piloto y luego, por sus juegos de vida, militar, marcó una época, una generación, no sólo en su país sino en Centroamérica. Desdoblado también en los amores patrios: nació en Nicaragua en 1929 y desde muy niño vivió en Panamá, país que amó, que hizo suyo o que lo hizo suyo.

Su rostro “nica” como él decía, lo hacía alardear de un pasado indígena que lo enorgullecía, pero fabulaba con su propia vida, su pasado, su presente. Era oscuro y luminoso a la vez. No hay nadie que tenga la misma visión de Chuchú. Hacía el milagro de convertirse él mismo en un caleidoscopio, donde uno podía mirar, mirarse, disgregarse y jugar a las estrellas o a los infiernos.

Estudió en La Sorbona (París), en Madrid, en Munich, en Nueva York, en México y en otros países. Como a las mujeres, amó a las ciudades donde vivió y cada una encerraba un signo, un destino, un lugar de llegada y de partida. En esas calles del mundo fue *clochard*, vagabundo, camarada, poeta, bohemio, filósofo, dramaturgo (con éxito, como sucedió en España y México), amante desmedido y niño solo. La soledad, creo, fue su rasgo más profundo. Aun entre los otros, Chuchú era un hombre solo en lo esencial y filosófico y, a la vez, amigo, amante desbordado, hermoso, cruel, todo eso, como sucede en la vida viva.

¿Qué hubiera sido él con sus conocimientos, su inteligencia, su angustia, sus desafíos, en otro mundo lejano de los océanos locos, de las selvas desmedidas, de los encantamientos del trópico? Nadie puede decirlo, pero ciertamente creo que no hubiera podido sobrevivirse, porque en ese mundo propio y único, donde las cosas lo buscan a uno, donde la música baila por sí misma, él era un niño-hombre acunado por la calidez humana.

Chuchú Martínez recibió varias veces el Premio Miró de poesía y teatro en Panamá. En 1971 lo obtuvo junto al catedrático e historiador Ricaurte Soler, por “Estudios filosóficos”. Todas sus obras de teatro fueron publicadas por la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA). En 1987 obtuvo el premio de la Casa de las Américas por su ensayo “Mi general Torrijos”, donde recorre el itinerario de su vida junto al líder

panameño hasta su muerte en mayo de 1981, que considera un asesinato. Uno de los capítulos está destinado a contar, con su lenguaje propio, la llamada “guerra del banano” que encabezó Torrijos contra las implacables compañías fruterías estadounidenses.

Quizás para mostrar mejor todo lo que era *Chuchú* Martínez, valga recordar cómo vio él a Eli Black, presidente de la United Brands que intentó sobornar a varios países enviado por su compañía. De Black dijo en su libro:

Uno sentía detrás de él una tradición que desde luego incluía la Revolución francesa, pero también la industrial, y el jansenismo de Pascal, y los supuestos y las consecuencias de la tecnología moderna. Eli Black era un señor burgués con empaque... Yo no sé por qué, pero siempre tuve la impresión de que Eli Black sabía todo lo que se pensaba de él, que estaba condenado a la derrota, pero que, a pesar de eso, y cuidado que justamente por eso, iba a dar la pelea. Eso lo convierte en un héroe trágico. Porque el hijo de puta tenía empaque, calibre de héroe trágico. Iba a ser aplastado por una ola de obreros que cantaban la Internacional, pero él lo sabía y eso hacía la diferencia.

Narra Chuchú cómo la United Brands se desprende de Black para colocar en su lugar a “otro tipo de gángster, más actualizado, sin ninguna elegancia ni espiritualidad”. Habla de la “tragedia sofocleana” de Black. “El capitalismo ya no está para leer a Rilke. Ahora quiere hacer negocios fabricando ataúdes de cartón. Pesan menos, son más higiénicos y mucho más baratos”.

Entonces Eli Black, repentinamente, da un giro de 180 grados en su conducta personal. Se dedica al licor, él que no probaba una gota. Se dice que incluso a la prostitución, él, rabino ordenado luego de ocho años de estudio en el Colegio Yeshiba de Nueva York, donde se gradúa magna cum laude. Y se dice también que al homosexualismo y las drogas, él, vestido de negro, con su maletita de ejecutivo, heredero de la austeridad de Pascal. Yo pienso que se debe haber sentido desclasado, desnudo y solo en plena calle. El 3 de febrero de 1975 hacía frío en Nueva York. Como era domingo, el edificio de la Pan American donde la United

Brands tiene sus oficinas, estaba cerrado, pero a él lo dejan entrar. Todavía tenía las llaves de la oficina. Entra, con su maletita negra de ejecutivo que siempre llevaba consigo, rompe el vidrio de la ventana. Quita todos los pedazos y los acomoda con mucho cuidado en una esquina de la habitación. Y se lanza a la muerte desde el piso 44. Lleva su maletita en la mano.

Seleccioné estos párrafos porque sólo un personaje como Chuchú pudo detenerse a mirar con tanta pulcritud de escritor, con tanta avidez humana, la figura de quien consideraba su enemigo.

Creo que sólo una vez, en México a principios de enero de 1991, poco tiempo antes de su muerte, se concedió a sí mismo el derecho de hablar de José de Jesús Martínez.

Estábamos en un café en el centro histórico de la ciudad de México. Había llegado a participar en un debate del Foro de Emancipación e Identidad de América Latina, auspiciado por esa entidad que dirigía el sociólogo Heinz Dieterich. Había hablado “con el pecho roto” ante Noam Chomsky, James Petras, Rigoberta Menchú, Gregorio Selzer, Claribel Alegría, monseñor Sergio Méndez Arceo y otros. También estuve invitada allí. Su dolor era físico. Su reclamo era coherente:

¿Dónde están los intelectuales que iban a Panamá, detrás del camino que habían trazado Gabriel García Márquez o Graham Greene, entre otros? Dejaron solo a Panamá. La invasión a mi país en la Navidad de 1989 fue precedida y acompañada por una guerra psicológica, tan sofisticada como la bélica. Nadie vio los muertos panameños por la televisión, y estamos tan habituados a la manipulación que no nos damos cuenta. La aceptamos y convivimos con ella en el mejor de los casos. O nos hacemos cargo de ella por conveniencia, por oportunismo. Conozco mucha gente que iba a ver a Torrijos y luego al general Noriega, que iba a pedir ayudas diversas. Pero cuando nuestro pueblo fue asesinado y en Panamá hubo más muertos que en Tiananmen y en Rumania, no estaban, no decían. Callaban. Ese silencio los condena. No ahora. Algún día, cuando el colonialismo que está de regreso haya pasado. Serán condenados y olvidados. De los colonizados intelectuales no existe historia. De los que enfrentaron al colonialismo es que cuenta la historia y la literatura. Me produce vergüenza

ajena que la imagen del Noriega monstruoso que ellos armaron haya calado en todos. Nunca fui amigo de Noriega, pero su imagen de monstruo la han vendido tan bien como vendieron la Coca-cola. Noriega es tan monstruoso como la Coca-cola es sabrosa. Y por la misma razón. El está preso y lo que le hicieron en la campaña fue brutal, pero efectivo. Una buena parte de la izquierda por la que en realidad está preso lo dejó solo, creyendo que se salvaban, así, del nuevo mote. Cuando ellos, los mandamases lo necesiten, todos vamos a ser narcotraficantes. Noriega no está preso por eso. Siendo quien fue, desafió a los Estados Unidos, me consta, pero ningún intelectual con las puertas abiertas en Washington se atrevería a desprenderse de ese cepo, que les da gloria efímera de la mano del colonizador paternalmente en la cabeza, para decir la verdad, para jugarse por un paisito, como le llaman, que es el mío. Como en el poema de Bertold Brecht, cuando vengan por ellos será tarde.

Aquel día en México, D.F., cerca de los mismos sitios donde fue habitante de hoteles baratos, estudiante indisciplinado, amigo de poetas, anarquista, le pregunté a Chuchú por uno de sus poemarios, *One Way*, extraño y hermoso. Lo que entonces dijo -y su libro se remonta a 1967, cuando él ni siquiera soñaba con el protagonismo político que le daría el torrijismo, al que a su vez él dio sus mundos- fue como una profecía.

Lector del mundo y de estos versos,/ de tu mujer, tus hijos,/ entendiéndolo todo, orientándote,/ desperdiéndote, yéndote/ a toda prisa, en pánico,/ encaramándote en todo cuanto viaja,/ en taxi, en días, en negocios, en amores, en/ recuerdos,/ en objetos rápidamente pudriéndose.../ piensas que Dios escribió el mundo,/ y además, en clave. Tú, infeliz,/ quieres descifrar a tu mujer, descifrar el/ vaso de agua que te bebes,/ descifrar el hijo, el paisaje que miras, la/ muerte que te espera.

Estás traduciendo el mundo,/ interpretas la vida diccionario en mano,/ culturita en mano,/ costumbrista en mano,/ como si el mundo fuese un país extranjero,/ como si la vida fuese una lengua extraña.

¿Eres marciano, ángel, eres perro/ eres turista?/ ¿Eres extranjero en el mundo, en la vida, en/ tu casa, tu cuerpo?/ ¿Te hospedas en tu alma?/ ¿Te has montado en ti como en un taxi?

El mismo era un signo indescifrable. “Un anarquista filosófica y humanamente marxista”, pero tampoco lo era, pero también lo era. Odiaba o se mofaba del poder, pero lo tocó con las manos abiertas, para desafiarlo y transgredirlo. Todo eran juegos, pero esos juegos no lograban borrar la angustia existencial, que lo hizo vivir sin detenerse, sin hesitar, como un prófugo, un náufrago, tomándose la vida a veces, desdeñándola, sin saberlo, en otras...

Torrijos y Chuchú

En los años sesenta, cuando era profesor de Filosofía y hacía trampas en sus búsquedas disfrazándose de joven anciano escéptico, irónico, devastador, culpable de magnificar el cinismo del desencanto ante sus alumnos, no imaginaba siquiera que en los años setenta se iba a dar de bruces con una revolución extraña, tanto como su mentor, un coronel, después general, Omar Torrijos. Cuando sucedió el golpe que derrocó a la antigua oligarquía colonial el 11 de octubre de 1968, hubo un período de persecuciones a la izquierda. Cárcel para algunos, guerrillas antimilitares, exilio para otros. Fue corto ese tiempo. En un viaje a México, los sectores derechistas intentaron un golpe contra Torrijos, que fue desbaratado por el general Manuel Antonio Noriega. Un golpe estadounidense que naufragó. El retorno de Torrijos significó el comienzo de otra historia.

Caracterizado como una mezcla de “mula y tigre” por Gabriel García Márquez, Torrijos, más campesino que militar, abrió las puertas a la intelectualidad panameña, a la izquierda, para romper el esquema militarista de las dictaduras de Centroamérica y del sur. Existe una cantidad de versiones - como en todos los hechos- sobre el encuentro primero con *Chuchú*, que había regresado de su exilio en Honduras y que - se dice- desafió a Torrijos en una fiesta. O cuando fue con el Grupo de Cine Universitario (GECU) a filmar en la casa del militar en Farallón. Lo cierto es que Torrijos y Chuchú, ambos buenos bebedores de ron, se enredaron en una discusión interminable. Torrijos lo provocó, en el buen sentido, lo enfrentó con su sencillo pero inapelable discurso campesino. No habló sobre el realismo mágico sino sobre la realidad que es mágica -como decía-, y reclamó a los intelectuales su des-

conocimiento del mundo verdadero, del que anda y murmura fuera de las cajas de cristal; reclamó por la vanidad y la soberbia. Fue un extraño encuentro de pares muy disímiles, pero allí comenzó otra historia fantástica. Chuchú recogió el guante y se fue como recluta a un cuartel militar, donde la mayoría era de origen campesino.

De su llegada a la base militar de Río Hato, que Torrijos había nacionalizado, me inclino por el relato sencillo que escuché del capitán que lo recibió el día en que ingresó como cadete a la entonces Guardia Nacional:

Vimos aterrizar una avioneta muy cerca de nuestro batallón. Bajó un viejo (45 años), así lo veíamos nosotros, porque tenía el cabello gris. Llevaba una buena cámara fotográfica al hombro. Vino directamente a nuestra compañía y dijo que llegaba a enrolarse como cadete. Apenas pude contener la risa. Le pregunté qué era. Profesor de Matemáticas en la Universidad y poeta, me dijo.

“El general Torrijos me manda”. Conociendo a Torrijos pensé que era cierto, pero consulté reglamentariamente. Así se quedó él. Lo hicimos cortarse la barba, el pelo. No creíamos que soportara el entrenamiento. No sabíamos qué clase de hombre era y cuánto significaba para él ese desafío. Después nos entendió y lo entendimos respetándolo.

Cuando José de Jesús Martínez entró a la Guardia Nacional había publicado los poemarios *Estrella de la tarde*, *Poemas a mí*, *Hacer la paz*, *One Way* y *Poemas a ella*. Asimismo, *Lecciones de historia de la filosofía moderna* y *Aleph cero*. Y entre sus obras de teatro: *Caifás* (un prólogo y tres actos), *Juicio final*, *Enemigos*, *Segundo Asalto*, *Amanecer de Ulises*, *El caso Dios*, entre otros libros de una extensa obra.

Para zanjar cuestiones militares y de disciplina y para poder tenerlo a su lado como hombre de confianza, como nexo con la izquierda y el mundo intelectual, Torrijos lo nombró en su escolta personal. El anecdotario de Chuchú en ese tiempo rebasó todos los límites. Con Torrijos construyeron una amistad de silencios. Más que de palabras, de señales... Cuando el escritor británico Graham Greene llegó a Panamá, cautivado por esa historia del istmo, una historia como hecha a su medida, pensando en escribir una novela, y conoció a Torri-

jos y a Chuchú, su eje se quebró, cambió, se dislocó. Realidades mágicas, fabulaciones increíbles lograron confundirlo. Pasó mucho tiempo intentando ver más y más de Chuchú, como si hubiera encontrado una caja mágica, una de esas clásicas muñecas rusas, que uno va abriendo para encontrar otra y otra. El mismo Greene me confesó una tarde en Managua, Nicaragua, a la hora de la siesta y de los duendes, que nunca había podido llegar al final de esas aguas, y que eso le producía una mezcla de angustia y admiración.

La sombra de la muerte

No quiero encasillarlo ni como hombre bueno -sería empequeñecerlo- ni como un revolucionario puro - en lo que él no creía, si es que esto transformaba al hombre en una figura “inmaculada” intocable. Los prefería ciertamente puros en un andamiaje revolucionario, en la dignidad de sus ideas, pero vivos, vivientes.

En esa tarde de México, afuera -como él decía- estaba la muerte. “Ninguna vida es larga, pero puede ser ancha y honda. Sobre todo ancha. Justamente la actitud de las alas de mi avión, porque en él estoy pensando, comunican su vocación por lo ancho, por lo abarcador. Siempre abiertas de par en par, con un gesto que parece de entrega, y seguramente también lo es, pero cuyo último sentido es el de receptor. Puede ser que sea la entrega total a la recepción del mundo, sin condiciones ni prejuicio”, tal como escribió en su libro último *La invasión de Panamá* (Causadías Editores, Bogotá, Colombia), publicado después de su muerte.

La mañana en que se fue de México, creo que era el 7 o el 8 de enero, cuando me despedí de él, al abrazarnos como miembros “de una hermandad antigua” tuve una visión aterradora: Lo vi como si estuviera con la camisa abierta y su pecho adquirió un color ceniza. Sentí un frío de hielo y un dolor muy hondo. Se lo dije a una amiga panameña. Sólo unos días después entendí el mensaje.

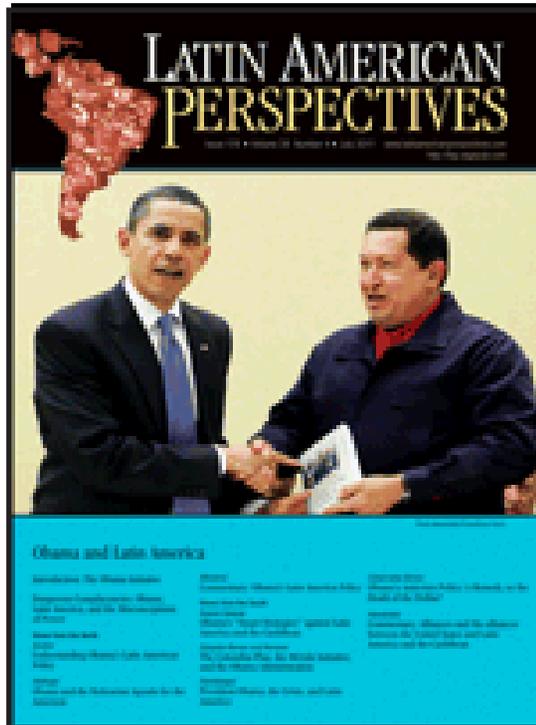
Murió el 27 de enero, en Panamá, en un barrio popular, rodeado por su última familia, la única con que construyó una casa, un lugar. Pero él estaba solo como siempre vivió. Fue imperfectamente humano, amigo sin dobleces, niño cruel, hombre amantísimo que odiaba la rutina, como odiaba

los pies atrapados en la tierra, no sobre la tierra. Amante eterno, sin amor. Padre de hijos propios y ajenos. Un escritor que se avergonzaba de su cultura y de su erudición, que hablaba como un soldado raso y salía a caminar con un amigo bajo una noche estrellada.

Con Graham Greene jugaban a discutir a Dios en esas largas noches de conversaciones y de fábulas. Greene admitía que estaba viviendo novelas no escribiéndolas, participando de las revoluciones, no contándolas, y que quizás la realidad que vivió en Panamá había superado sus fantasías de creación.

“Chuchú está muy lejos de ser una anécdota jocosa”, dijo Greene un día. Y era cierto: en realidad era el espíritu de un país donde anidan las rebeliones, de una región donde la vida es un paso muy corto, donde nunca ha perdurado la justicia, donde un imperfectísimo hombre se burlaba de los signos, los desafiaba, solidario y generoso, múltiple y sincero o mentiroso genial, como un árabe que vende telas por los caminos y siembra historias y sueños.

RESEÑAS



Latin American Perspectives 179, vol. 38, n°4, julio 2011, revista bimestral especializada en capitalismo y socialismo, publicada en Riverside, California.

¿REGRESARON LAS TROPAS NORTEAMERICANAS A PANAMÁ?*

Marco A. Gandásegui, h.**

John Lindsay-Poland, *Emperors in the Jungle: The Hidden History of the U.S. in Panama*. Durham, NC: Duke University Press, 2003.

Peter M. Sanchez, *Panama Lost? U.S. Hegemony, Democracy, and the Canal*. Gainesville: University Press of Florida, 2007.

En el transcurso de la pasada década aparecieron dos libros sobre la política exterior norteamericana en materia militar, teniendo como estudio de caso a Panamá. El primero fue de John Lindsay Poland, promotor activo de los derechos humanos y de causas ambientales, publicado en 2003. El segundo fue publicado en 2007, de Peter Sanchez, oficial del Ejército de EEUU y especialista en ciencia política.

* La versión en inglés fue publicada en *Latin American Perspectives* N°177, marzo 2011.

**Profesor de Sociología de la Universidad de Panamá, miembro del Comité directivo del CELA.

Ambos libros reúnen una extensa bibliografía para enfocar la evolución de la política exterior norteamericana, en particular lo concerniente a su expansión militar. Por un lado, en su estudio sobre la ocupación militar norteamericana de Panamá, Lindsay Poland presenta (casi en forma de denuncia) los daños “colaterales” causados en materia ambiental. Por el otro, Sánchez recrea la ideología que subyace en la política exterior de EEUU planteando lo que considera los beneficios y errores cometidos en el caso de Panamá durante la ocupación militar de ese país en el siglo XX.

Examinar los libros de Peter Sánchez y John Lindsay Poland a principios del siglo XXI constituye un ejercicio muy oportuno por la forma en que las relaciones entre Panamá y EEUU están evolucionando. EEUU evacuó la última de sus muchas bases militares instaladas en Panamá el 31 de diciembre de 1999. Antes y después de esa fecha, EEUU ha buscado la manera de extender su presencia militar en el istmo a pesar de los tratados bilaterales que expresamente lo impide.

En 1996, EEUU concibió – sin éxito – el Centro Multilateral Antidrogas (CMA) para operar desde la antigua base aérea de Howard, contigua al Canal de Panamá. En los primeros años del nuevo siglo, los embajadores de EEUU firmaron seis acuerdos de cooperación militar con autoridades del gobierno panameño. Con la excepción de uno, los demás compromisos no fueron aprobados por las instancias legales.

En la actualidad, EEUU ha encontrado un gobierno panameño entusiasmado en reproducir las viejas relaciones militares con la potencia hemisférica. Aun cuando la situación todavía se perfila algo confusa, todo indica que a corto plazo EEUU construiría, operaría y ejecutaría misiones desde un número plural de bases “aeronaules” situadas sobre territorio panameño.

Los libros de Sánchez y Lindsay Poland veían este escenario de re-militarización del istmo panameño sin mayores sorpresas. Sánchez dice que “las relaciones entre Panamá y EEUU siempre han presentado - por parte de Washington - una obsesión por el ‘poder duro’ descartando el ‘poder suave’. EEUU aparecía más interesado en un ‘real-politik’ a corto plazo en vez de una influencia a largo plazo”. (S208)¹ Sanchez agrega que “la llamada guerra global contra el terrorismo que

ha emprendido EEUU tiene el potencial de alienar a los países de América latina”.²

Sánchez: *Panamá Lost?* o *Paradise Lost?*

Sánchez presenta su libro en seis capítulos. El segundo cubre la ofensiva norteamericana sobre el Istmo en el siglo XIX y los siguientes tres se refieren a la ocupación militar de Panamá en el siglo XX. El último se refiere a su visión de EEUU en Panamá en el siglo XXI.

Sanchez señala que en sus relaciones con Panamá, EEUU tiene la tendencia de privilegiar “alianzas con personajes peligrosos y con fuerzas antidemocráticas... Washington tiene que asegurar que sus relaciones son con líderes verdaderamente democráticos, aceptando sus decisiones aunque parezcan contrarios a los intereses de EEUU a corto plazo”.³

Sanchez es consciente del peligro que implica la re-militarización de Panamá. Señala que la “democracia panameña es debilitada por el hecho de que sus opciones políticas son muy limitadas debido a la existencia de una potencia hegemónica a nivel internacional”.⁴ La relación asimétrica entre los dos países puede conducir hacia escenarios populistas, antiimperialistas e, incluso, poner fin a la democracia (S211).

La conclusión de Sánchez es muy significativa para entender su esfuerzo como autor de un libro que examina la historia de la política de EEUU hacia Panamá. Hay que recordar que estos libros generalmente no se refieren a las relaciones entre los dos países. Más bien analizan la política de EEUU hacia el resto del mundo. Sintetiza de manera directa lo que plantean los autores norteamericanos que tienen una visión paternalista de la política exterior de Washington: Si EEUU no traza un camino que tome en consideración los intereses de los panameños, “el paraíso continuará siendo una meta elusiva tanto para Panamá como para EEUU”.⁵

Partiendo de esta frase muy iluminadora, el libro de Sánchez podría llamarse “Paradise Lost?”, en lugar de “Panama Lost?” Panamá no sólo era (y podría seguir siendo) un eslabón en el vasto imperio construido por Washington en su marcha triunfal por el globo. EEUU y las Fuerzas Armadas norteamericanas utilizaron a Panamá (durante el siglo XX) como centro de operaciones para sus campañas del Pacífico durante la

segunda guerra mundial y la guerra de Vietnam. Sin embargo, también convirtieron la antigua Zona del Canal en un centro experimental para demostrar que se podía establecer una “verdadera” civilización en medio de la terrible “jungla” tropical. La alusión de Sánchez a la noción de un “paraíso” se refiere precisamente a ese proyecto que trasciende la conquista militar, la dominación política y el paso expedito en beneficio del comercio mundial.

La estrategia militar expansiva de EEUU, que convirtió a Panamá en un punto clave de su fortaleza global, la presencia militar en el Istmo que incluía el importante componente de “civilizar” el entorno y el futuro militar norteamericano en Panamá forman un todo en el libro de Sánchez. La nueva civilización que establecería EEUU en Panamá, era “un paraíso tropical creado por la ingeniería... donde los residentes de la Zona del Canal gozarían de una vida idílica en un ambiente creado y mantenido meticulosamente”.⁶ En última instancia, la conquista de la naturaleza era el objetivo más apreciado

En forma reiterada, Sánchez pone en duda la capacidad de Panamá para conquistar la naturaleza y dominar (“civilizar”) el entorno salvaje. El modelo de civilización visualizado por el proyecto norteamericano, que en el libro aparece enmarcado por el concepto de “democracia”, es algo que Panamá no podrá alcanzar, lamenta Sánchez. A pesar de que existen condiciones estructurales – dice el autor – para la aparición de la democracia en Panamá, EEUU nunca favoreció esa opción. Más bien, militó en contra de la democracia en Panamá. “EEUU tuvo una influencia muy grande para frenar cualquier movimiento hacia la democratización del Istmo”.⁷ Se aprecia cómo Sánchez subordina y condiciona el “progreso” de Panamá (así como del resto del mundo) a una intervención norteamericana. Esta confusión entre “civilización” y democracia lleva a Sánchez a la conclusión que “el desarrollo democrático de Panamá sufrió, desde un principio, una falta de unidad nacional. Mientras que la diversidad étnica (“racial”) y cultural de un Estado-nación débil como Panamá se enfrentará a más obstáculos para lograr la unidad nacional en un medio diversificado”.⁸ Sánchez insiste en que a pesar de que existe un “consenso” sobre el significado de la democracia, “Panamá aún carece de una unidad nacional fuerte y com-

preensivo. Esta fragmentación es, en gran parte, el producto de la diversidad étnica y racial”.⁹

Sánchez: Democracia y militarismo

Una lectura más cuidadosa del tejido social panameño le habría permitido a Sánchez descubrir la estructura de clases prevaleciente en Panamá. Un análisis de las contradicciones generadas por esa estructura, en el marco de las relaciones internacionales, habría arrojado conclusiones muy diferentes. Incluso, Sánchez le dedica el capítulo inicial de su libro a introducir el concepto de hegemonía. Una excelente herramienta teórica para proceder a entender mejor las complejas relaciones sociales y sus contradicciones.

Sánchez utiliza el concepto de hegemonía a nivel internacional en forma mecánica. EEUU es poderoso y por lo tanto hegemónico. Según el autor, una vez establecida la relación de dominación, se puede pasar a una de hegemonía. No se detiene a ver las múltiples contradicciones que surgen de las relaciones internacionales y cómo la noción de hegemonía asume diferentes formas.

El libro de Sánchez no tiene como objetivo estudiar las relaciones sociales en la formación social panameña. Sin embargo, llega a muchas conclusiones a medias sobre la base de sus lecturas dispersas y sin tener una guía teórica. Podría haber utilizado el concepto de hegemonía para abordar la compleja estructura social de Panamá. Habría descubierto que lo que llama “etnia” y “raza” no es más que otra forma de encontrar “consenso” entre las diferentes clases sociales para que la dominante pueda ejercer su función.

Como señalan muchos de los textos de EEUU examinados por Sánchez en su libro, para los militares, empresarios e, incluso, técnicos-científicos norteamericanos que participaron en la construcción del Canal y su operación durante el siglo XX, la población informe de Panamá era intrínsecamente perezosa, maligna e inferior a ellos. Sánchez cita a un funcionario quien se queja que “en el interior del país la gente no tiene ambiciones más allá de sus necesidades y gustos inmediatos. Las masas viven de la mano a la boca, felices quizás, pero inútiles.”¹⁰

En el primer capítulo, Sánchez destaca la noción ideológi-

ca prevaleciente en los círculos dominantes de EEUU que consideraba (y sigue considerando) que Panamá no está en condiciones de explotar el istmo “*pro mundi beneficio*”. Cita la frase famosa de Teddy Roosevelt, quien era presidente de EEUU cuando se firmó el Tratado Hay – Bunau Varilla: “*I took Panama and gave the people of Panama self-government*”.

Según Sanchez, el racismo ocupa un lugar prominente en el análisis de la política exterior de EEUU. Panamá no es una excepción. EEUU consideraba al Partido Liberal como un instrumento político de los “mulatos y negros”. Su manejo del concepto de hegemonía no abarcaba el papel político de los sectores subordinados en una estructura social marcada por rápidos cambios.

En esencia, el autor visualiza a EEUU conquistando y dedicándose, sin éxito, a la construcción de naciones: Pero es un esfuerzo que no promueve el desarrollo económico, la transferencia técnico-cultural y la democracia no se consolida. En el caso de Panamá, Sánchez concluye que la intervención de EEUU no contribuyó a la creación de una democracia en Panamá. (S38). También introduce un elemento de drama a su texto al señalar que los presidentes panameños eran obligados a renunciar a sus cargos a “punta de pistola” (*at gun-point*).

Al referirse a los objetivos de la invasión militar norteamericana de Panamá en 1989, señala que tenía una proyección regional que respondía a una estrategia para preservar la hegemonía. (*Regional strategy and preservation of hegemony*).

A pesar de las conclusiones pesimistas de Sanchez, señala que “la democracia en Panamá tiene raíces en la estructura social. El obstáculo principal que enfrenta la democracia son las diferencias y desconfianza que existen entre los diferentes grupos (étnicos).¹¹

Compartimos las dudas de Sanchez en el sentido de que Panamá no puede aspirar a la democracia “si su política económica es determinada desde el exterior... La política de EEUU ha socavado la democracia como consecuencia de 1) sus intervenciones militares, 2) la selección de personajes inadecuados como aliados y 3) apoyo a la oligarquía o líderes militares”.¹²

Lindsay Poland: Imperialismo ecológico

El trabajo de Lindsay Poland es el primero que realiza un norteamericano sobre el impacto ambiental que tuvo la ocupación militar de EEUU en Panamá. El texto está fundamentado en numerosos documentos oficiales del gobierno norteamericano, algunos trabajos de autores panameños y en el artículo pionero de Paul Sutter. Lindsay Poland denuncia el desastre ambiental dejado por EEUU en el Istmo. Además, descubre (desenmascara) la ideología de superioridad política, étnica (racista) y ecológica que caracteriza el aparato de Estado norteamericano - que reflejan muy bien las Fuerzas Armadas de ese país. Esta es precisamente la institución que sirvió de punta de lanza en la expansión militar de EEUU en los últimos dos siglos.

Según Lindsay Poland, Panamá se convirtió en un centro militar de EEUU para realizar experimentos que iban desde las armas de guerra hasta los seres humanos, pasando por el ambiente. Los objetivos estaban relacionados con la expansión y conquista global. Con relación a las armas y seres humanos, Panamá se convirtió en una “probeta” donde se sometían ambos a pruebas de resistencia y se comparaban con otros escenarios climáticos. Al mismo tiempo, se hacían experimentos socio-ecológicos bajo el supuesto de que era necesario transformar la naturaleza para permitirle al hombre europeo colonizar el trópico. “The US Army in Panamá was also responsible for a different kind of intervention that was not strictly military: The transformation of the Canal Zone to make it biologically safe for white men”. (LP27)

La ideología ambiental, recreada por la propaganda norteamericana e investigada por las fuerzas armadas, tenía su contraparte en la promulgación de una súper-especie humana (con su contraparte de una subespecie humana) que tenía como propósito subordinar a los “nativos” a un sistema de dominación. “EEUU introdujo un sistema racial de castas muy riguroso en la Zona del Canal que segregó a los trabajadores”, según pigmentación de la piel y nacionalidad. El libro examina cómo sirvió Panamá en los planes de EEUU para recrear un mundo basado en ideas sobre “razas” y el trópico”.¹³

Etnia y trópico se convirtieron en una obsesión para el gobierno de EEUU, interesado en colonizar el cinturón cen-

tral de la tierra. Se presentaba una dicotomía entre la alternativa de una colonización del trópico por grupos étnicos europeos (que desplazarían a los otros grupos étnicos) o, en cambio, crear un sistema de plantación bajo la dirección del “colonialista blanco del norte con la asistencia de los trabajadores y artesanos nativos”.¹⁴

El título de “Emperors in the Jungle”, según el autor se refiere a la percepción dinástica que tenían los militares norteamericanos de alta graduación. Se creían superiores a los “nativos” así como los reyes se consideraban de otro linaje. En la antigua Zona del Canal recreaban, junto con sus familias, un mundo supuestamente aristocrático cerrado a otros grupos sociales. No era casual que muchos de los oficiales norteamericanos eran originarios del Sur de ese país que sólo décadas antes había sufrido una derrota militar y, también, moral en la guerra civil contra el “Norte”.

Uno de los “héroes” de la construcción del Canal, el coronel William Gorgas, diría que “nuestro trabajo en Cuba y Panamá será visto como una prueba de cómo el hombre blanco puede florecer en el trópico y como puede convertirse en el punto de partida en la explotación de esas regiones por (los pueblos) caucásicos”.¹⁵ Igualmente importante es el otro término utilizado por el autor en el título del libro: “Jungle”. Este término tiene un significado preciso en la conquista europea del resto del mundo. Las potencias imperialistas lo utilizaron en su repartición de África, creando una imagen salvaje con pueblos no sólo inferiores sino distintos (el “otro”). Los ingleses ya lo habían sofisticado en su conquista de India, subcontinente supuestamente poblado por tigres salvajes y pueblos supersticiosos que vivían en sistemas de castas. Posteriormente, EEUU utilizó la noción de jungla para denigrar al soldado japonés quien siempre “aparecía” acechando desde la “jungla” al combatiente norteamericano. Igual ocurrió en los casos de las guerras de Corea y Vietnam.

Estas guerras se justificaban no sólo porque los “otros” eran enemigos, también eran necesarias para cumplir con un mandato más elevado que consistía en llevar la civilización a esos pueblos perdidos en las profundidades de la “jungla”. Lindsay Poland realiza un recorrido a lo largo de la política de EEUU hacia Panamá del siglo XX y descubre que sus

ideólogos – a pesar del apoyo disciplinado del aparato militar más poderoso del mundo - aparentemente no lograron construir ese mundo que brotaba de una imaginación torcida por sus propias contradicciones. Al igual que Sánchez, quien admite que la democracia no es viable si un régimen es sometido a una potencia militar externa, Lindsay Poland concluye que el desarrollo sostenible es imposible en el marco una presencia militar foránea.

Lindsay Poland divide su libro en siete capítulos. En los primeros tres, denuncia la irresponsabilidad de EEUU que no desarrolló una política ambiental que evitara los daños colaterales de sus prácticas militares. En el caso de Panamá, a pesar de que EEUU evacuó sus bases militares del istmo en 1999, todavía quedan importantes áreas cercanas al Canal de Panamá e islas con bombas sin detonar y contaminantes químicos. En los siguientes dos capítulos, el autor saca a relucir la “carta” de la droga que manipula EEUU para garantizar su presencia militar en la región y como intenta esconder su irresponsabilidad ambiental.

Los dos últimos capítulos están dedicados al presente y el futuro. Lindsay Poland no es optimista y concibe una política de EEUU hacia Panamá dirigida por preocupaciones “mediáticas” (“*market menia*”) y por una concepción a lo Gatopardo: Todo debe cambiar para que todo continúe igual. En los últimos 30 años (1979-2009), se han debatido tres opciones con relación al uso de las áreas revertidas por EEUU. Washington no ha estado ausente en este debate que incluye la aprobación de leyes, la ejecución de programas y el desarrollo de múltiples proyectos.

EEUU siempre ha privilegiado la utilización de las áreas revertidas que rodean el Canal de Panamá para uso militar. Las bases militares podrían ser norteamericanas o panameñas (con la condición de que estas últimas estuvieran disponibles para los fines de EEUU). Todavía está muy presente esta opción en la agenda del Pentágono.

La segunda propuesta – el desarrollo de actividades económicas para el beneficio de empresas norteamericanas - es muy bien acogida por la clase gobernante de Panamá, especialmente después de la invasión militar de 1989. El Canal y sus actividades conexas son vistas como oportunidades para

invertir y generar ganancias extraordinarias. No hay quienes excluyan de estas posibilidades la privatización de las fuentes de agua que alimentan al Canal y, también, a las ciudades terminales (Panamá y Colón).

En tercer lugar, se encuentra la opción de utilizar las áreas revertidas y el Canal de Panamá como herramienta para impulsar un plan de desarrollo nacional que beneficie al país y a su población. Esta posibilidad ha sido engavetada por la clase gobernante que negocia con EEUU su interés militar siempre que no perjudique las actividades especulativas que impulsan los sectores empresariales.

Ideología

Ambos autores – Sanchez de manera mucho más explícito – ven con preocupación la perspectiva de EEUU. Por un lado, según los autores, la clase capitalista norteamericana se auto percibe como un actor agresivo, posesivo, con un proyecto imperial muy claro. Por el otro, EEUU ve a la región y a Panamá, en particular, sin proyecto hegemónico. A cambio de algunas dádivas, está dispuesta a entregar sus materias primas y otras ventajas geográficas. Ante la ausencia de clases sociales con visión y proyectos nacionales, los *policy makers* e ideólogos norteamericanos perciben una población multiétnica, híbrida y dispersa que puede ser moldeada a gusto.

Partiendo de semejante marco de referencia (que suscribe teorías biológicas y de imperialismo económico), los estudios terminan describiendo las acciones arrolladoras del imperio sobre un territorio supuestamente poblado por una masa que sólo puede constituirse en observadora de los avances de una civilización superior.

Política, democracia y ambiente

Según los autores, entre los *“policy-makers”* de Washington, la democracia es un objetivo inalcanzable en América latina debido a la constitución misma de su población. Los latinoamericanos – y, en particular, los panameños – no están genéticamente preparados para asumir las responsabilidades del *“self-government”* (auto gobierno). Para ello es necesario mantener una vigilancia estricta sobre los estados de la región. El desorden y la oposición a las políticas “moder-

nas” (mercado abierto para la extracción de ganancias destinadas al exterior), en muchos casos, es sólo evitable mediante la creación de gobiernos militares. Por lo tanto, tanto los economistas neoliberales como los militares de la región tienen que ser formados en escuelas regentadas por especialistas norteamericanos.

Tanto Lindsay Poland como Sánchez concluyen de manera ambigua. Deseosos de encontrar una salida para Panamá – como proyecto – quedan atrapados por el peso ideológico del consenso en los círculos dominantes de EEUU. Lindsay Poland concluye que la relación de EEUU hacia el istmo panameño “dependerá de la percepción que tiene de sí mismo como potencia civilizadora y su actitud frente al trópico y los pueblos de piel oscura”.¹⁶

Sánchez, por su lado, no se aleja de esta concepción idealista. “La democracia panameña quizás sobreviva en un contexto internacional asimétrico, pero si en algún momento esta correlación de fuerzas evita que el panameño medio pueda mejorar su calidad de vida, surgirán nuevamente las banderas populistas, antiimperialistas e, incluso, el fin de la democracia”.¹⁷

Notas

1. “ The US.Panamanian relationship demonstrates a US obsesión with “hard” rather than with “soft” power. Washington appeared to be more interested in short-term realpolitik than in long-term American influence” (S208).
2. “The so-called Global War on Terrorism upon which the US has embarked has the potential of alienating the countries of Latin America..” (S209).
3. “...alliances with nefarious characters and antidemocratic forces... Washington must ensure that it forms relationships with truly democratic leaders, accepting their decisions even if they appear contrary to US interests in the short term” (S209).
4. “...Panama’s democracy is weakened by the fact that its policy options are severely limited, owing to the existence of hegemony at the international level” (S210).
5. “...paradise will continue to be an elusive goal both for Panama and for the US” (S211).
6. “...an engineered tropical paradise... Zonians enjoyed an idyllic environment where buildings and nature were meticulously maintained” (S67).
7. “Principally US power was a major influence in slowing movement toward democratization on the isthmus” (S200).

8. "Panama's democratic development suffered initially from a lack of national unity. While racial and cultural diversity is something to celebrate, a weak nation-state like Panama will find it more difficult to establish national unity in a diverse environment" (S201).
9. "Panamá still lacks strong, comprehensive national unity. This national fragmentation is to a large extent the product of ethnic and racial divisions" (S204).
10. "In the interior the people have no ambition beyond the needs and pleasures of the immediate tomorrow. The masses live from hand to mouth – happily enough, maybe, but uselessly..." (S43)
11. "Democracy has roots in Panama's social structure (free commerce tradition). The main roadblock however to democracy is the existence of ethnic differences and mistrust among those groups."
12. "...if its economic policy is being determined externally". (S207) "US policies have undermined democracy as a consequence of 1) military intervention, 2) choice of "unsavory characters" for its allies, 3) support of oligarchic or military leaders".
13. "The US introduced a racial cast system into the Canal Zone that strictly segregated workers... The book examines how Panama served as an instrument for grander US aims and the role of ideas about race and the tropics" (LP3).
14. "...The northern white sojourner with the assistance of native tropical labor and artisans..." (LP39).
15. "Our work in Cuba and Panama will be looked upon as the earliest demonstration that the white man could flourish in the tropics and as the starting-point of the effective settlement of these regions by the Caucasian" (LP11).
16. "The US relationship to the Panamanian isthmus will also depend on the evolution of its own self image as a civilizing force and of its attitudes toward the tropics and dark-skinned people". (LP205)
17. "Democracy (in Panamá) may be able to survive in such an asymmetrical international context, but if at some point this power differential prevents the average Panamanian from improving his or her life, then calls for populism, anti-imperialism, an even an end to democracy will rise again..." (S211).

DISCURSOS IDEOLÓGICOS Y LAS INTENCIONES DE LOS KUNAS

Xerardo Pereiro*

Howe, James (2009): *Chiefs, Scribes and Ethnographers. Kuna culture from inside and out*. Austin: The University of Texas Press.

Este libro, el último publicado por el catedrático de antropología del MIT y kunólogo, James Howe, es una obra de antropología histórica y de historia antropológica sobre las formas de representación escrita de los kunas de Kuna Yala (Panamá). El autor responde así al análisis de una de las tareas antropológicas más importantes en el pensamiento de Clifford Geertz, la escritura etnográfica. Y, sin pretender ser posmoderno, y aún tal vez sin pretender criticar explícitamente la antropología posmoderna, esta obra de James Howe es una defensa de la etnografía y el trabajo de campo antropológico como trajes epistemológicos de la antropología.

* Antropólogo, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal), Centro de Estudos Transdisciplinares para o Desenvolvimento (CETRAD).

El hilo conductor del libro es manifestado claramente en su prefacio: El proceso de cambio de esa representación, desde el monopolio blanco en la escritura y otros tipos de representación (entre los que se encuentra la etnografía) a la autorepresentación kuna de su cultura y modos de vivir.

El libro está estructurado en una introducción y once capítulos. En la introducción define la etnografía como una representación textual, en este caso de la cultura kuna, y también como una práctica social que inicialmente estaba asociada a la dominación colonial y que posteriormente ha servido como mediadora entre los kunas y el mundo global. Con inspiración en el pensamiento de Edward Said y otros críticos de los discursos ideológicos del colonialismo y del imperialismo, James Howe nos muestra como la etnografía ha sido un mecanismo de construcción social de la diferencia kuna, que en el período colonial ha llevado a su subalternización, siguiendo el pensamiento gramsciano. Pero también, y analizando el proceso de cambio en la representación etnográfica, coloca ya en la introducción lo que pretende demostrar en el libro: que la etnografía sobre y de los kunas es hoy más colaborativa, más dialógica y polifónica, llegando a identificarse con las reivindicaciones de los propios kunas. Este cambio cuestiona aún más todavía la tradicional asociación entre antropología y colonialismo, para disminuir cierto sentimiento de culpa. Y en este proceso de cambio los kunas han sido protagonistas de un cambio de postura, pues del rechazo de las escuelas y la escritura han pasado a aceptar la institución educativa formal estatal y también a escribir ellos mismos con fines políticos.

En los tres primeros capítulos el autor se centra en analizar las representaciones escritas de Kuna Yala y los autores de esas representaciones hasta finales del siglo XIX, algo que ya había sido tratado en otras obras del autor desde otras perspectivas y con otro enfoque. A partir del capítulo cuatro y hasta el capítulo ocho, se aproxima a las etnografías kunas del siglo XX y en la escritura de misioneros como el Padre Gassó (católico) o Anna Coope (protestante), quienes directa o indirectamente contribuyeron a desarrollar el programa político del presidente Belisario Porras, que consistía en homogeneizar y civilizar a todos los panameños en un proyecto de cons-

trucción nacional. En este proyecto participaron no solamente misioneros sino también los intendentes, abogados y viajeros; y el autor contrapone la resistencia kuna y el *revival* romántico del interés por los indios, protagonizado por gentes de la zona del Canal que organizaron visitas turísticas a Kuna Yala ya desde inicios del siglo XX. Los topos encontrados en esas representaciones textuales son la simpatía, las dudas sobre la modernización, la autonomía e independencia, la exclusión sexual y racial, y la imaginada pureza de sangre. Un punto fundamental del trabajo de James Howe es analizar la etnografía colaborativa del kuna Rubén Pérez Kantule con los etnógrafos suecos liderados por Nordeskiöld. Sobre este punto el autor se pregunta sobre cómo considerar a Rubén Pérez Kantule, si como un co-investigador o un asistente de campo.

El capítulo nueve está dedicado a lo que el autor llama “boom etnográfico” desde el año 1950, que va a dar inicio a lo que el mismo denomina industria de la kunología. Un poco antes, en la segunda mitad de la década de 1940, David Stout va a realizar el primer trabajo de campo antropológico extensivo con teoría antropológica (la aculturación y la mudanza sociocultural kuna) y con fuentes primarias obtenidas en Narganá y Gardi. En este capítulo hace una revisión crítica a las obras de José María Reverte y Reina Torres de Araúz, entre otros autores. Al primero le clasifica de evolucionista y de situar a los kunas fuera del tiempo. A la segunda, le critica que su trabajo haya estado al servicio de Estados Unidos en el proyecto de construcción -con explosivos nucleares- de la ruta 17 entre Mulatupu y Chucunaque. También afirma que sus descripciones son blandas e imprecisas, además, que pasó poco tiempo en el terreno y que estaba más preocupada por la identidad nacional y por bloquear la carrera de otros colegas antropólogos más jóvenes. En este mismo capítulo se apunta que el aumento del interés comercial e intelectual por las molas han contribuido para el cambio de una imagen estigmatizada y bárbara de los kunas a una identidad nacional positiva. La revisión crítica de James Howe continúa con el análisis de la obra de los antropólogos estadounidenses: Regina Holloman, Joel y Dina Sherzer, James Howe, Richard Costello, Mac Chapin, Frances Stier, Alexander Moore, Alaka Wali

y Karin Tice; para luego centrarse en los europeos: J. M. LeClezio, Carlos Severi, Pascale Jeambrun, Michel Perrin, Massimo Squillacciotti, G. Hartman. Esta abundancia de antropólogos a trabajar en Kuna Yala lleva a James Howe a señalar que muchos etnógrafos llegaron a ser tratados como mascotas en algunas comunidades, dado su proceso de integración en las mismas. Y otra nota importante es la resistencia de la zona oeste de la comarca a aceptar antropólogos, dado su *ethos* más tradicionalista. De todos ellos el mejor parado, y también idealizado, es Joel Sherzer. Sobre este alumno de Dell Hymes, que trabajó sobre el habla y la lengua de Mulatupu, nos dice que fue el primer antropólogo en realizar un año de trabajo de campo en Kuna Yala y en hablar kuna. Concluye este capítulo nueve, en mi opinión de lo más novedoso con relación a la dilatada obra de James Howe, con una incurción analítica en la obra de Ricardo Falla (padre jesuita), Mary Lyn Salvador (museóloga) y algunas etnografías literarias como “Machi”, del sociólogo panameño Raúl Leis, sobre un kuna en la ciudad de Panamá. Tampoco deja fuera la obra de Alfredo Cantón y Ernesto Cardenal.

El capítulo décimo es dedicado a la etnografía nativa que él llama de defensiva. En primer lugar se refiere a autores kunas clásicos como Rubén Pérez Kantule, Guillermo Hayans y Estanislao López, quienes fueron archiveros y cronistas al mismo tiempo. En segundo lugar analiza la escritura producida a partir de mediados de los años 1970, fechas en las cuales se inicia un proceso de re-indigenización, activismo indígena y reinención de la cultura kuna. James Howe pasa revista aquí a la escritura de Arnulfo Prestán, Ibelele (Padre Juan José Davies), Arysteides Turpana, Victoriano Smith (Aiban Wagwa), el Centro de Investigaciones Kunas, la revista *Abya Yala* promovida por Jesús Alemancia, Cebaldo de León y Eligio Alvarado, Guillermo Archibold y el proyecto PEMASKY, las obras de Koskun Kalu, el IDIKY, Abadio Green, Heraclio Herrera, y la revista de la iglesia católica Kuna Yargi. James Howe interpreta toda esta escritura como una auto-etnografía de defensa cultural y también como el paso de una etnografía en colaboración a una etnografía de autoría kuna. Este capítulo diez concluye con una reflexión sobre la carga de esencialismo indígena de muchas de estas escrituras.

El capítulo once y último de la obra se titula “el lamento de Chapin”, refiriéndose a una cierta nostalgia del antropólogo Mac Chapin por el proceso de pérdida cultural que han experimentado a su entender los kunas. Este es a mi modo de ver el capítulo más polémico del libro y el que levantó en mí la tentación de empezar a leer el libro por esta parte final. El autor parte de la idea del antropólogo Edward Bruner de que las etnografías están guiadas por una estructura narrativa implícita, y también de la idea de James Clifford de que la etnografía transforma la experiencia en un texto. Siguiendo estas líneas de pensamiento, James Howe afirma que frente a narrativas triunfalistas como las que dicen que los kunas son los primeros en afirmación étnica en Panamá, hay una narrativa crítica según la cual la unicidad kuna ha impedido una solidaridad pan-indígena y también su organización, pero también la individualización kuna del Estado panameño ha contribuido a esa limitación. Finalmente James Howe se identifica con el lamento y la nostalgia de Mac Chapin por el pasado kuna, afirmando que el cambio no es siempre para mejor y que no toda nostalgia es imperialista.

En general, creo que podemos afirmar que el excelente libro de James Howe aporta un buen análisis de la producción etnográfica de Kuna Yala, sus discursos ideológicos y las intenciones de sus productores, destacando cómo los kunas se han apropiado de la escritura y de la etnografía como instrumentos de representación, resistencia y afirmación de su cultura en un mundo global como el que vivimos. En definitiva un magnífico libro de antropología de la escritura, con interés no solamente para antropólogos y científicos sociales, sino también para quienes aprecien las reflexiones sobre las formas de representación textuales, visuales u otras de la diversidad cultural.

TAREAS SOBRE LA MARCHA

PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO EN RICAUURTE SOLER

Alfredo Figueroa Navarro*

Educado en las disciplinas filosóficas e históricas, en la Universidad de Panamá, a nivel de licenciatura, el maestro Ricaurte Soler, 1932-1994, no fue extraño a las preocupaciones sociológicas desde su primer libro lanzado en 1954 hasta su final obra de 1991 en torno a la invasión de Estados Unidos a Panamá.

Por ello, advertíamos, desde 1971, en Ricaurte Soler, al 'sociólogo' que tanto necesitaba la historia panameña.

Las inquietudes sociológicas, en Ricaurte Soler, son susceptibles de rastrearse, fácilmente, en su *Pensamiento panameño y concepción de la nacionalidad*, 1954, su tesis de licenciatura en Filosofía e Historia, sustentada en la Casa de Méndez Pereira, cuando se interroga sobre la cuestión nacional a lo largo del siglo diecinueve patrio. Aun cuando el autor se inscriba en el campo de la historia de las ideas, es innegable el talante sociológico de sus consideraciones.

*Sociólogo, profesor del Depto. de Sociología de la Universidad de Panamá.

Pocos años más tarde, su disertación doctoral en la Universidad de París, acerca del positivismo argentino, 1956, publicada en Panamá hacia 1959, versa sobre el pensamiento filosófico y sociológico en aquel país de la América austral. En este sesudo trabajo, tan leído en Sudamérica y en México donde se reeditara y comentara entusiásticamente, Soler expone las líneas de fuerza del pensamiento filosófico y sociológico de la escuela positivista argentina con lujo de detalles. Sin lugar a dudas, estimamos que este segundo libro de Soler se leyó más fuera de Panamá que en nuestro país inaugurando la nombradía de nuestro pensador más allá de nuestras fronteras y granjeándole una reputación de experto en historia de las ideas en América a escala continental y planetaria.

Luego, en sus *Estudios sobre historia de las ideas en América*, 1961, Soler vuelve a analizar a pensadores iberoamericanos susceptibles de calificarse de presociólogos como el mexicano Mariano Otero o nuestro Justo Arosemena. Fiel a sus inquietudes sobre la nacionalidad, su próximo libro, *Formas ideológicas de la nación panameña*, 1963, embona con antiguas preocupaciones suyas sobre el desarrollo y las especificidades del pensamiento istmeño.

A partir de la edición de esa obra y durante los treinta años ulteriores de su vida, los asuntos de la nación y de la nacionalidad palparán en las meditaciones solerianas. Así, por ejemplo, en su *Teoría de la nacionalidad*, 1968, en *Panamá en el mundo americano*, 1971, en *Clase y nación en Hispanoamérica*, 1975, en *Panamá, dependencia y liberación*, 1974, en *Panamá, nación y oligarquía*, 1976, en *La nación hispanoamericana*, 1978, en su *Idea y cuestión nacional latinoamericanas*, 1980, así como en la *Fundación de la nacionalidad panameña*, 1982, y en *El pensamiento político en Panamá*, 1988, encontraremos profundas reflexiones en torno a nuestra urdimbre nacional.

En sus dos últimos libros, *Panamá, historia de una crisis*, 1989, y *La invasión de Estados Unidos a Panamá*, 1991, el caviar sobre la nación y su destino se tornará más dramático y espectral clausurándose, así, la meditación soleriana sobre un tema sociológico asediado desde su primera juventud.

Por consiguiente, lo sociológico se manifestará en Soler desde sus primeros escritos hasta los postreros trabajos su-

yos a través de sus aproximaciones al pensamiento autóctono, a la concepción de la nacionalidad, al razonar de los sociólogos positivistas argentinos, a las ideologías de la nación panameña, a las clases sociales iberoamericanas – nacionales y antinacionales –, a la cuestión nacional latinoamericana, al imperialismo, al pentagonismo, al populismo, al nacionalismo revolucionario, a la crisis panameña de la década del ochenta del siglo veinte, al neocolonialismo, y a la invasión de Estados Unidos a Panamá.

Comoquiera que no se fomenta sistemáticamente, hoy por hoy, el examen de sus aportes en la generalidad del país, a diferencia de lo que acontece en México, Iberoamérica y el universo, conviene releer e inspirarse en su rica obra interpretativa para comprender los retos que se plantean a la nación panameña en el siglo veintiuno y a la nación hispanoamericana en la hora actual.

Asimismo, se impone destacar la riqueza sociológica del meditar soleriano el cual, fincado en la filosofía, la historia de las ideas y el materialismo histórico, se nutre de lo sociológico para aprehender, por ejemplo, los conceptos de nación, de clase, de imperialismo, de populismo y de ideología. Por tanto, su obra, de cariz filosófico e histórico, exhibe, además, ostensibles relieves sociológicos.

